



DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2020
SERIE P NÚMERO 23

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 13
Segunda reunión

celebrada el miércoles 19 de febrero de 2020
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN de las candidaturas presentadas para la designación de representantes en el Consejo de Administración del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (11/0225/0018/02536)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, con la que se pretende implantar medidas que favorezcan el incremento demográfico en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 12.1, de 21 de enero de 2020 (11/0143/0007/03374)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo afecta el estatuto de la industria electrointensiva a las empresas asturianas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 221, de 14 de febrero de 2020 (11/0250/0036/04142)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué beneficios ha reportado o espera que reporte a los asturianos su aparente estrecha relación con Pedro Sánchez o Adriana Lastra, así como la coincidencia de Gobiernos socialistas en Asturias y España. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 221, de 14 de febrero de 2020 (11/0250/0037/04150)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué consecuencias tendrá para Asturias el recorte del 36 % en la retribución regulada de la cogeneración planteado en la propuesta de orden de actualización de la retribución regulada de renovables, cogeneración y residuos para 2020-2025. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 221, de 14 de febrero de 2020 (11/0250/0038/04199)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa tomar para garantizar que los intereses de Asturias queden completamente reflejados en el estatuto de la industria electrointensiva que finalmente se apruebe. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 221, de 14 de febrero de 2020 (11/0250/0039/04202)

De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si cree que su Gobierno está haciendo lo suficiente por el mantenimiento de los servicios y las infraestructuras en el occidente asturiano. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 221, de 14 de febrero de 2020 (11/0250/0040/04205)

De doña Lorena María Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre en qué medidas concretas se traduce que su Gobierno afirme haber interiorizado el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión de los fondos mineros por parte de anteriores Gobiernos socialistas. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 221, de 14 de febrero de 2020 (11/0250/0041/04206)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política en materia de dependencia y, más en concreto, sobre las medidas a adoptar para que la lista de personas en espera del reconocimiento y disfrute de una de las prestaciones del sistema de dependencia se reduzca sustancialmente. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 216, de 11 de febrero de 2020 (11/0183/0017/03952)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a dotar de una uvi móvil al Área Sanitaria II. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 86, de 29 de octubre de 2019 (11/0178/0045/01663)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el desarrollo del Plan Estratégico de Residuos y la mejora de las prácticas en materia de reciclaje. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 96, de 5 de noviembre de 2019 (11/0178/0053/01715)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 125, de 26 de noviembre de 2019 (11/0178/0067/02158)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de un consejo de los caminos a Covadonga y elaboración de un plan para la promoción nacional e internacional de Covadonga y sus caminos. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 205, de 4 de febrero de 2020 (11/0178/0095/03792)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para garantizar la seguridad en las autovías competencia del Principado de Asturias y en las de competencia estatal que discurren dentro del territorio del Principado de Asturias. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 216, de 11 de febrero de 2020 (11/0178/0101/03954)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Votación de las candidaturas presentadas para la designación de representantes en el Consejo de Administración del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento8

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, resultan elegidas doña María Luisa Ponga Martos y doña Esther Llamazares Domingo9

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, con la que se pretende implantar medidas que favorezcan el incremento demográfico en Asturias

El señor **Secretario Primero (Zapico González)** da lectura a la parte dispositiva del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que este manifiesta su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la proposición de ley10

La señora **Polledo Enríquez**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición10

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo12

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo13

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo13

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo14

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo15

El señor **Suárez Argüelles**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo17

Por 18 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones, el Pleno de la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley18

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo afecta el estatuto de la industria electrointensiva a las empresas asturianas

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta18

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)**, tras comunicar el pésame del Gobierno asturiano por el fallecimiento de don Fernando Morán, responde la pregunta18

Réplica de la señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	19
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	20
<i>De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué beneficios ha reportado o espera que reporte a los asturianos su aparente estrecha relación con Pedro Sánchez o Adriana Lastra, así como la coincidencia de Gobiernos socialistas en Asturias y España</i>	
El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	21
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	21
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	22
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	23
<i>De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué consecuencias tendrá para Asturias el recorte del 36 % en la retribución regulada de la cogeneración planteado en la propuesta de orden de actualización de la retribución regulada de renovables, cogeneración y residuos para 2020-2025</i>	
El señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	24
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	25
Réplica del señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	25
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	26
<i>De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa tomar para garantizar que los intereses de Asturias queden completamente reflejados en el estatuto de la industria electrointensiva que finalmente se apruebe</i>	
La señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	27
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	27
Réplica de la señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	28
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	29
<i>De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si cree que su Gobierno está haciendo lo suficiente por el mantenimiento de los servicios y las infraestructuras en el occidente asturiano</i>	
La señora Pérez Macho , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	30
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	30
Réplica de la señora Pérez Macho , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	31
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	32

De doña Lorena María Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre en qué medidas concretas se traduce que su Gobierno afirme haber interiorizado el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión de los fondos mineros por parte de anteriores Gobiernos socialistas

La señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta33

El señor **Presidente del Consejo del Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....33

Réplica de la señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias34

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....35

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de dependencia y, más en concreto, sobre las medidas a adoptar para que la lista de personas en espera del reconocimiento y disfrute de una de las prestaciones del sistema de dependencia se reduzca sustancialmente

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa36

La señora **González Cachero**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición38

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo38

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....39

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo39

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo39

La señora **Fernández Hurlé**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....40

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas41

La moción, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención41

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a dotar de una uvi móvil al Área Sanitaria II

La señora **Vega Morán**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo42

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo43

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....43

El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	44
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	44
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	45
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	45
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el desarrollo del Plan Estratégico de Residuos y la mejora de las prácticas en materia de reciclaje</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	46
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	47
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	48
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	49
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	50
El señor Morales Fuentecilla , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	52
Los apartados a) a g) del primer punto, y los puntos segundo y tercero de la proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda número de registro 4806, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, son aprobados por 31 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención; el apartado h) del primer punto, incorporado por la enmienda número de registro 4830, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, es rechazado por 6 votos a favor, 27 en contra y 12 abstenciones.....	53
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole</i>	
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	53
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	55
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	56

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	57
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada	59
Tras producirse un empate por 22 votos a favor, 22 votos en contra y ninguna abstención, sometida de nuevo a votación la proposición no de ley y arrojando idéntico resultado, la Presidencia informa de que se volverá a repetir la votación al finalizar el siguiente punto del orden del día	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de un consejo de los caminos a Covadonga y elaboración de un plan para la promoción nacional e internacional de Covadonga y sus caminos</i>	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	59
La Presidencia toma la palabra para informar de la presentación de dos enmiendas, por parte de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular, que fueron retiradas	61
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	61
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	61
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	61
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	62
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	63
La proposición no de ley es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención	64
Sometida a votación nuevamente la proposición no de ley incluida en el punto vigésimo cuarto, por 23 votos a favor, 22 votos en contra y ninguna abstención, queda aprobada	64
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para garantizar la seguridad en las autovías competencia del Principado de Asturias y en las de competencia estatal que discurren dentro del territorio del Principado de Asturias</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	65

El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	66
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	66
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	67
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas	69
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	69
Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.

Votación de las candidaturas presentadas para la designación de representantes en el Consejo de Administración del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, pasamos al punto dieciocho, votación de las candidaturas presentadas para la designación de representantes en el Consejo de Administración del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
De acuerdo con las normas de procedimiento, la votación se desarrollará del modo siguiente.
En llamamiento único, los Diputados votarán mediante una papeleta que contendrá los nombres de todos los candidatos precedidos de una casilla y los Diputados marcarán con un aspa como máximo dos o la dejarán en blanco, siendo preciso para resultar elegido una mayoría de tres quintos.
Señor Secretario, proceda al llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Alfonso Albaladejo Carrasco. (Vota.)
Alba Álvarez Núñez. (Vota.)
Sara Concepción Álvarez Rouco. (Vota.)
Ignacio Blanco Urizar. (Vota.)
Javier Brea Pastor. (Vota.)
María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Luis Carlos Fanjul Viña. (Vota.)
José Manuel Felgueres Abad. (Vota.)
Susana Fernández Álvarez. (Vota.)
José Ramón Fernández Castro. (Vota.)

Lidia Fernández Fernández. (Vota.)
Ramón Fernández Huerga. (Vota.)
Reyes Fernández Hurlé. (Vota.)
María Esther Freile Fernández. (Vota.)
María Gloria García Fernández. (Vota.)
Sergio García Rodríguez. (Vota.)
Lorena María Gil Álvarez. (Vota.)
Ana Isabel González Cachero. (Vota.)
Pablo González Menéndez. (Vota.)
Pedro Leal Llana. (Vota.)
Jimena Llamedo González. (Vota.)
Noelia Macías Mariano. (Vota.)
María Teresa Mallada de Castro. (Vota.)
Daniel Marí Ripa. (Vota.)
Ángel Ricardo Morales Fuentes. (Vota.)
Rafael Abelardo Palacios García. (Vota.)
Laura Pérez Macho. (Vota.)
Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)
Beatriz Polledo Enríquez. (Vota.)
Adrián Pumares Suárez. (Vota.)
Álvaro Queipo Somoano. (Vota.)
Nuria Rodríguez López. (Vota.)
Mónica Ronderos García. (Vota.)
Ricardo Suárez Argüelles. (Vota.)
René Suárez Fernández. (Vota.)
Ángela Rosa Vallina de la Noval. (Vota.)
Cristina Vega Morán. (Vota.)
Juan Manuel Cofiño González. (Vota.)
Enrique Fernández Rodríguez. (Vota.)
Adrián Barbón Rodríguez. (Vota.)
Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
Pablo Álvarez-Pire Santiago. (Vota.)
María Celia Fernández Fernández. (Vota.)
Y Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, procederemos al escrutinio.

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: El resultado ha sido: 30 votos para doña María Luisa Ponga Martos, 30 votos para doña Esther Llamazares Domingo, 2 votos para don Amadeo Oria García y 13 votos en blanco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, habiendo obtenido la mayoría de tres quintos exigida legalmente, quedan elegidas doña María Luisa Ponga Martos y doña Esther Llamazares Domingo. Enhorabuena.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, con la que se pretende implantar medidas que favorezcan el incremento demográfico en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo con el orden del día, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, con la que se pretende implantar medidas que favorezcan el incremento demográfico en Asturias.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero, se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Según certificación del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 30 de enero de 2020, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular del Principado de Asturias de modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, con la que se pretende implantar medidas que favorezcan el incremento demográfico en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Presentamos hoy, para su debate y aprobación ante esta Cámara, la proposición de ley que contempla las modificaciones que consideramos necesarias e ineludibles en aspectos de vital importancia y gran trascendencia en el fomento de la conciliación del ámbito personal y laboral de los funcionarios del Principado de Asturias, así como medidas que eliminen de forma real la injusticia manifiesta de la brecha salarial derivada de la maternidad y cuidado de los hijos.

Entrando en materia, desde el punto de vista regulatorio, esta proposición recoge las siguientes modificaciones a la Ley 3/85, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración en nuestro Principado de Asturias.

Se incluyen varios aspectos ya contemplados en la normativa estatal, en concreto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que fue desarrollado por el Real Decreto-Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Si bien ciertas disposiciones nacionales relativas a permisos de paternidad y maternidad establecen unos mínimos que ya son de obligado cumplimiento, estos no se reflejan de manera expresa en nuestra legislación autonómica. Asimismo, queda a la voluntad y decisión de las comunidades autónomas ampliar los plazos por encima de dichos mínimos. Nuestro Grupo, por tanto, propone la mejora de dichas condiciones de forma sustancial.

Proponemos, en primer lugar, aumentar de 16 a 20 semanas el permiso por nacimiento para la madre biológica y, asimismo, se contempla idéntica duración para el denominado “permiso de paternidad”, que en la actualidad se llama “permiso para el progenitor diferente de la madre biológica”, modificando la actual redacción del artículo 76 de esta Ley 3/85, de Función Pública del Principado de Asturias. Y también muy importante, con el objetivo de eliminar la brecha salarial y la discriminación que existe en la actualidad y que penaliza de manera sangrante determinados colectivos, por el mero hecho de ser madres o encontrarse en una de las situaciones que describimos también en esta proposición de ley, instamos a que se incluya un nuevo artículo, el artículo 76 bis, y que establezca los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente a la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural y procesos de incapacidad temporal, como consecuencia del estado de gestación. En todos estos casos descritos, los funcionarios adscritos al régimen de la Seguridad Social, así como el personal estatutario, percibirán la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo. Y para el cálculo y abono de este concepto retributivo se tomará como referencia la media de estas retribuciones variables efectivamente percibidas en el año natural anterior al inicio de estos permisos mencionados.

La desigualdad y discriminación que derivan de la actual situación alcanzan su máximo exponente en muchos casos de médicas, que se ven obligadas a dejar de hacer guardias y, en consecuencia, ven mermadas de manera muy injusta y significativa sus retribuciones durante todo el período de gestación y lactancia. Es tal el agravio comparativo, que la vigente normativa del Principado de Asturias olvida que las guardias médicas tienen carácter obligatorio y, por tanto, forman parte de las condiciones laborales y retributivas, con un importante peso en sus salarios.

Esta reforma, como ya hemos indicado, se aplicará a todos los funcionarios adscritos a este régimen de la Seguridad Social y al personal estatutario. Esto no es óbice para que, a lo largo de la tramitación que hoy comienza con esta toma en consideración, se lleve a cabo un proceso de negociación colectiva con todas las partes y que se pueda incluir al personal laboral de la Administración, ya que este Grupo lo que quiere es que este alcance se extienda a todo el personal de la Administración pública.

De igual forma, atendiendo a algunos detalles menores que se indican en el informe del Consejo de Gobierno, pueden incorporarse modificaciones en temas como el plazo de preaviso para el disfrute de los distintos permisos. Todas estas cuestiones, que pueden debatirse en el trámite de enmiendas y tras escuchar también a los diversos comparecientes, expertos, personas interesadas o afectadas directamente, servirán para enriquecer el texto que hoy presentamos.

Y claro está que estas medidas deben contar con la correspondiente dotación presupuestaria, por lo que marcamos el ejercicio 2021 como plazo de entrada en vigor. Hemos de señalar que este 2021 es el plazo establecido en donde ya los permisos de paternidad y maternidad serán obligatorios de esas 16 semanas.

Por tanto, es el momento de apostar, con realidades y medidas efectivas, para favorecer la conciliación familiar y laboral, para avanzar en esa igualdad real, en lo relativo a la brecha salarial que vemos y hemos visto ayer, cómo sigue aumentando en Asturias, mientras en otras comunidades desciende.

Así pues, en el ámbito de nuestras competencias, que es para lo que estamos hoy aquí, tenemos que avanzar y tenemos que adoptar medidas urgentes que favorezcan también la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Esta normativa ya existe en otras comunidades autónomas, Galicia, por ejemplo, ya va, bueno, con esas 22 semanas. Nosotros queremos llegar a ese objetivo de las 20 semanas. Necesitamos medidas urgentes, como digo, que favorezcan la natalidad, que también se avance en esa conciliación familiar y laboral, y máxime en una comunidad autónoma tan castigada, donde tenemos los nacimientos, el índice de nacimientos menor de toda España.

Debemos acabar con la brecha salarial, empezando por donde tenemos capacidad y competencia, y eso es en la Administración pública, con medidas eficaces, con realidades y no con palabrería, no vale solo envolverse en la bandera de la igualdad, hoy llega la hora de la verdad, hoy llega la hora de apoyar esta proposición de ley para acabar con la discriminación de las mujeres, incidiendo especialmente en eliminar la brecha salarial de nuestras funcionarias cuando se quedan embarazadas. El propio Instituto Asturiano de la Mujer ha puesto de manifiesto también esta desigualdad y reconoce también esta brecha salarial.

La modificación de nuestra Ley de Función Pública busca, por tanto, dos objetivos muy concretos, la igualdad real y efectiva y el fomento de la natalidad, ante la situación que vive Asturias, que recuerdo a Sus Señorías que tenemos también la media de población envejecida más alta de España y somos la región con menos nacimientos de toda Europa.

La Administración pública debe dar ejemplo a la sociedad y a todos los agentes sociales y económicos aplicando medidas eficaces que terminen de una vez por todas con situaciones que perjudican injustamente a determinados colectivos. Resulta incongruente y cínico que ciertas fuerzas políticas promuevan manifestaciones y campañas públicas en defensa de los derechos de la mujer, pero, en paralelo, cuando ocupan los sillones del Parlamento y el Gobierno regional, dan la espalda a un problema tan serio como el que nos ocupa.

Presentamos esta proposición de ley en la confianza y seguridad de que hoy sea el inicio de un camino que recorramos todos juntos, todos los Grupos Parlamentarios. Es el momento de dejar ya las buenas palabras, las pancartas y pasar a la acción y a los hechos, no sirven ya las disculpas, hoy es el momento de la verdad, de dar luz verde a cuestiones que muchos Grupos ya hemos traído en numerosas ocasiones a esta Cámara, y ya han pasado años, muchos años, y vemos que nada de esto se hace realidad. Es por eso por que la mejor manera de que se acabe con este arbitrio y discrecionalidad, que corresponde al Gobierno, la mejor manera es trayendo esta proposición de ley.

Es la mejor forma de poner fin a estas desigualdades, de dejar atrás las injustas discriminaciones, comenzando este procedimiento legislativo y que sea de obligado cumplimiento.

Es preciso, cómo no, escuchar a los comparecientes, a los expertos, a los colectivos afectados, y también la tramitación de enmiendas que propongan los diferentes Grupos Parlamentarios, que servirá para enriquecer este texto y buscar un consenso entre todos.

Con el objetivo puesto en terminar con estas desigualdades en el ámbito donde tenemos competencias, que es la Administración pública del Principado de Asturias, y marcar la senda de la verdadera conciliación e igualdad real entre hombres y mujeres, solicito el apoyo de todos y cada uno de los Diputados de esta Cámara, para que voten a favor de esta toma en consideración y comencemos este camino juntos.

Aprovecho también para saludar al Colectivo de Mujeres en Igualdad y también al sindicato médico Simpa, que están hoy aquí presentes y que nos han apoyado desde el principio en esta iniciativa. Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Polledo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Hoy Vox no va a teatralizar un voto en contra, aunque leyendo el informe del Consejo de Gobierno tendríamos motivos suficientes, y no me faltan ganas después de lo vivido en el pasado Pleno, pero creemos que tenemos que trabajar en beneficio de los asturianos y alejarnos del navajeo político de corto plazo, así que, Señorías del Partido Popular, les anunciamos que vamos a votar a favor de esta toma en consideración y apuntaremos, en esta breve intervención, las debilidades y errores que percibimos en esta proposición de ley, porque creemos que tenemos que trabajar en beneficio de los asturianos y menos con visión cortoplacista de la política.

Esta proposición de modificación de la Ley 3/1982 ya ha sufrido muchas vicisitudes, ya la tuvimos en la Legislatura pasada, entró y salió en esta Legislatura, y la tenemos hoy encima de la mesa, creemos que el fondo es positivo, aunque la forma es mejorable.

Está claro que en una región como Asturias, como apuntaba la Diputada del Partido Popular, la región más envejecida de toda España y con la menor tasa de natalidad de toda Europa, apostar por la conciliación de la vida familiar y apostar por la mujer embarazada y que no se la discrimine salarialmente ni en las condiciones laborales por el embarazo es algo por lo que tenemos que apostar, una situación que debería haberse superado hace mucho tiempo. El Principado de Asturias tiene competencia para ello, y no lo ha hecho. Es incomprensible todavía que a día de hoy a la mujer embarazada se la trate y al embarazo se le trate como a una enfermedad laboral. Es ciertamente sorprendente que personas y políticos de izquierdas, todos ellos luchando por la igualdad, todos ellos y todas ellas tan feministas, no hayan acabado con esta problemática, que, repito, equipara el embarazo a una enfermedad, y eso no es luchar por la igualdad, estaba en sus manos haberlo cambiado.

Y me parece sorprendente que uno de los principales escollos que plantea el Consejo de Gobierno sea precisamente el presupuestario, cuando hemos visto aprobar partidas extraordinarias para cuestiones mucho menos relevantes que la dramática situación demográfica que tenemos en Asturias.

En relación con la problemática que observamos en la proposición de ley, una muy de fondo es que la proposición de ley al final está haciendo trabajadores de primera y de segunda. Me refiero, por ejemplo, a los trabajadores del sector privado, casi 13 millones de personas que trabajan por cuenta ajena y 3 millones de autónomos, que se ven discriminados en sus condiciones laborales respecto a la función pública. En cualquier caso, estamos a favor de que se vaya avanzando en algún momento, ya sea con la función pública, pero deberíamos también poder trasladarlo a los trabajadores del ámbito privado, que son casi 16 millones de personas en toda España y una parte, aunque pequeña, en Asturias.

Una cosa que nos preocupa es que se limita la negociación colectiva, daremos cabida en el trámite de enmiendas a escuchar a los representantes de los trabajadores, pero nos preocupa, sobre todo, que la reserva de ley, al final, por ley podemos regularlo todo, el problema es que una vez que regulamos una de estas cuestiones como la que se está tratando hoy por ley ya queda congelado el rango de ley. En cualquier modificación futura que se vaya a producir ya no cabe la negociación colectiva, tiene que ser también una tramitación legal, ¿eh?, por el mecanismo de la congelación con rango de ley, y eso limita esa potestad de los representantes de los trabajadores para la negociación colectiva.

Vemos algunos vacíos que se apuntan también en el informe del Consejo de Gobierno, el disfrute de las jornadas a tiempo completo y parcial, que creemos que no está lo suficientemente regulado, y el período mínimo de estas, lo que podría dar lugar a problemas en el servicio, incluso se abriría la litigiosidad de los trabajadores frente a la Administración.

Creemos también que existe un vacío, que se tratará en el trámite posterior, en las condiciones retributivas del permiso de adopción y acogimiento, que creemos que no está suficientemente regulado y podría ser otro foco de litigiosidad.

Creemos que no se atiende al personal laboral de la Administración, no aparece en la proposición de ley y quedaría discriminado. No solo hay personal funcionario o estatutario, hay personal laboral en la Administración también que en ocasiones ejerce las mismas tareas que el personal funcionario y

que solo se ampara en uno de los regímenes, el general, cuando hay varios regímenes especiales en la función pública.

En cualquier caso, desde Vox siempre hemos apoyado la conciliación familiar, hemos apoyado cualquier medida que vaya en línea de fomentar la natalidad en una región como la nuestra, con un problema tan severo en términos de natalidad y de rejuvenecimiento de la población, y, sobre todo, consideramos que no hay medida de natalidad posible si el embarazo sigue siendo tratado en la Administración pública, parece mentira, como una enfermedad, ¿eh? Por eso sí que instamos al resto de los Grupos Parlamentarios a que se unan a votar a favor de esta toma en consideración, porque no podremos acabar con los problemas demográficos de Asturias si el embarazo sigue siendo considerado una enfermedad y se discrimina a las mujeres en términos salariales y retributivos simplemente por estar embarazadas. Les garantizo que si Vox gobernara esto no lo toleraríamos.

Votaremos a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Resulta evidente, resulta obvio y además ha sido manifestado aquí en numerosas ocasiones que uno de los problemas más graves, si no el más grave, del Principado es, sin ningún género de dudas, nuestro estancamiento poblacional. Existe, además, una alarmante divergencia con el resto de España en crecimiento de población y es cierto que los sucesivos Gobiernos que han venido gobernando en el Principado de Asturias, con muy contadas excepciones, no han hecho nada por atajar un problema que no hace sino agravarse, y para poner fin a este invierno demográfico resulta obvio, resulta evidente que es imprescindible movilizar recursos y movilizar esfuerzos y esto es, sin ningún género de dudas, un importante comienzo porque lo que está en juego es ni más ni menos que el presente y que el futuro de nuestra región.

Naturalmente, apoyaremos todas aquellas medidas que busquen poner fin a esta dramática situación de sangría demográfica y esta toma en consideración de una proposición de ley consideramos, repito, que es un primer paso importante. Y particularmente urge, lleva urgiendo muchísimo tiempo, que pongamos fin a la discriminación salarial, a esa brecha salarial que sufren determinadas profesionales por el mero hecho de quedarse embarazadas, que sufren durante su baja por maternidad, un problema que está resuelto prácticamente en toda España, pero que en nuestra región no se ha atajado convenientemente.

Hace falta mucho para atajar el problema demográfico que asola al Principado de Asturias, pero facilitar la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral y eliminar esa brecha salarial que afecta a determinadas profesionales en aquellos aspectos que competen a la Administración pública resulta evidente que son un comienzo y un comienzo importante.

Votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Yo voy a empezar adelantando que la posición política no va a ser a favor de su propuesta, la propuesta del Grupo del Partido Popular, y voy a explicar por qué.

En primer lugar, porque esta iniciativa es prácticamente idéntica a otra que han presentado ustedes, que presentó su Grupo en la pasada Legislatura, y que se debatió en esta Cámara el 28 de septiembre de 2018, y nuestro Grupo Parlamentario no suele cambiar de opinión en temas que son de calado.

En primer lugar, me van a permitir recordar al Grupo proponente que en la Administración del Principado de Asturias existe una mesa de negociación en la que están representadas todas las organizaciones sindicales representativas de los empleados y las empleadas públicas, que sirve precisamente para discutir estas cosas, y a mi Grupo no le consta que, ni cuando se presentó esta iniciativa en 2018, en la pasada Legislatura, ni en esta ocasión, este asunto se hubiera sometido a su consideración para ser negociado. Eso viene después, según lo que han comentado ahora, empezamos la casa por el tejado. Por lo tanto, esta propuesta, como mínimo, quiebra el derecho a la negociación

colectiva de las y los empleados públicos. Porque, Señorías, cualquier mejora social de los empleados públicos tiene que enmarcarse en el segundo acuerdo Gobierno-sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo y ese acuerdo establece límites funcionales, económicos y presupuestarios y fija los procedimientos para hacerlos efectivos y el de la negociación con los sindicatos es indispensable.

En todo caso y como decíamos entonces, se ha utilizado también aquí el argumento demográfico, que últimamente sirve como comodín para defender casi cualquier cosa, pero en este caso no conviene que olvidemos que la mayor parte de las funcionarias, de manera aplastante, vive y trabaja en la zona central de Asturias, con lo cual tampoco parece que este aspecto pudiera dar un respiro a las zonas que más necesitan estos apoyos en el aspecto demográfico, que son las alas de Asturias, oriente y occidente.

Por otra parte, no nos parece razonable que puedan establecer unas condiciones discriminatorias, es decir, solo para funcionarias. Este permiso se ampliaría solamente para funcionarias, según la propuesta que ustedes traen aquí. Pensamos que, efectivamente, es una medida muy loable para alcanzar como objetivo para todas las trabajadoras, desde luego que sí, pero todas las trabajadoras, todas. Podríamos empezar por un sector, pero ya nos parece especialmente discriminatorio que solo sea para las funcionarias cuando en la Administración pública hay también muchas empleadas públicas laborales, laborales, que están sujetas a otro tipo de normativa y no podrían gozar de este beneficio de la ampliación del permiso de maternidad.

Claro, para eso haría falta cambiar una legislación estatal que ustedes, señores del PP, cuando estuvieron en el Gobierno, en el Gobierno de la nación, no se molestaron en modificar y, naturalmente, ahora se pide que se modifique desde la Comunidad Autónoma. Es curioso porque, cuando se plantea desde el nuevo Gobierno, como ocurrió ayer, la derogación de los aspectos más lesivos de la reforma laboral, como, por ejemplo, la derogación del despido por bajas justificadas, ponen ustedes el grito en el cielo, ponen ustedes el grito en el cielo. Y hay que decirles, Señorías del PP, como dice nuestro sabio refrán, no se puede estar en misa y repicando. Así de claro.

Y, por supuesto, su propuesta tiene una importante carga de incremento presupuestario, la tiene, pero, como ustedes están siempre disparando con pólvora ajena, hacen cualquier propuesta sin saber qué ingresos suplementarios son necesarios y de dónde van a salir, de dónde. Pero si hiciéramos, además, el esfuerzo de aceptar como buena su iniciativa, que lo sería, ya le digo, si incluyera a todos los empleados y empleadas públicas y se extendiera al conjunto de trabajadoras y trabajadores de todo nuestro país, la pregunta que les haríamos sería cómo podemos incrementar el gasto público que supone esta propuesta, reduciendo, como al mismo tiempo proponen ustedes, los ingresos públicos mediante la eliminación, ya lo vemos todos los días, de figuras impositivas. Están todo el día proponiendo eso, pero, al mismo tiempo, todo el día proponiendo el aumento del gasto público, con el recorte de los ingresos. Vamos, la cuadratura del círculo.

Pues, de ninguna manera, porque no se puede sorber y soplar al mismo tiempo. No existe la cuadratura del círculo, Señorías. Y, en definitiva, como ven, no nos convence mucho su propuesta, Señorías. Y, por eso, como les anunciaba al principio, vamos a volver a votar en contra. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.

El 21,4 % de las mujeres menores de 40 años residentes en Asturias manifiesta que no desea tener hijos por las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, la falta de corresponsabilidad social y los problemas económicos por los bajos salarios.

Resulta evidente que las políticas de conciliación y corresponsabilidad de los sucesivos Gobiernos asturianos han fracasado. Llevar a las asturianas a situaciones vitales al límite para luego preguntarse por qué no quieren ser madres es una desverguenza.

Desde Podemos Asturias venimos proponiendo medidas para terminar con la desigualdad en el mundo del trabajo y avanzar hacia la corresponsabilidad. Podemos Asturias viene reclamando y proponiendo sistemáticamente una escuela de 0-3 universal, pública y gratuita, una ley de igualdad retributiva que acabe con la precariedad laboral y la feminización de la pobreza. Medidas eficaces y ambiciosas para acabar con la vergonzosa brecha salarial en Asturias. Una atención a la dependencia justa que no haga caer sobre las mujeres toda la responsabilidad y que no mantenga a las trabajadoras

del sector en condiciones precarias y sin derechos. La equiparación, la remuneración al cien por cien, la intransferibilidad y la ampliación de los permisos de crianza, que los hombres podamos decidir cuidar a nuestros mayores y menores con todas las garantías también, porque necesitamos una cultura que celebre que los hombres también cuidamos del resto de la sociedad.

Desde Podemos Asturias somos plenamente conscientes del oportunismo, una vez más, y de cierta dosis de hipocresía del Partido Popular para traer hoy aquí esta propuesta, como si fuera una de sus reivindicaciones históricas. Hagamos memoria sin necesidad de irse muy lejos. Ante una propuesta de Unidas Podemos sobre permisos iguales, intransferibles y plenamente reenumerados, el Partido Popular se abstuvo. Y no solo eso: cuando se presentó la consiguiente proposición de ley, el Partido Popular recurrió al veto gubernamental por dos ocasiones. Una de ellas, en una fecha histórica como el 8 de marzo de 2017, impidiendo que el texto llegase a la Cámara para su debate. Recordamos aquellas palabras del por entonces Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que dijo aquella famosa frase, entre otras muchas, “de la brecha salarial mejor no hablar”, frase que resume a la perfección las posiciones del Partido Popular en materia de defensa de los derechos de las mujeres.

Nos presenta el Partido Popular esta proposición de ley sin una previsión económica que sostenga su medida. Ya conocemos esta forma de proceder de su partido, déjenme recordarles que las feministas tuvieron que salir a la calle para exigir financiación adecuada para el Pacto de Estado en contra de la violencia machista. Y que el Gobierno del Partido Popular se negó a financiarlo.

Un papel sin compromiso presupuestario es eso, un papel, un brindis al sol, una vergüenza para las mujeres y para el conjunto de la sociedad, que está harta de leyes sin recursos que se quedan en el baúl de los recuerdos.

Nos presentan una proposición de ley sin un diagnóstico, sin previsiones y sin el procedimiento que proponen para la progresiva implantación de los permisos. Nos presentan una proposición de ley sin una propuesta de mesa de diálogo y negociación con la representación de las trabajadoras y los trabajadores, sin conocer su opinión.

Desde Podemos Asturias somos conscientes del carácter claramente oportunista de esta proposición de ley. Sabiendo que el Partido Popular durante sus mandatos de gobierno bien podría haber tomado esta y otras medidas de avance social, que, sin embargo, suelen dejar como propuestas para los períodos en los que pasan a la oposición.

De la misma forma, y desgraciadamente, los Gobiernos del Partido Socialista en Asturias mantienen una ley de ordenación de la función pública del año 1985, oponiéndose por sistema a cualquier reforma que no les venga obligada, que nos obliga, entonces, a estas modificaciones parciales e insuficientes, que les adelanto, por lo que vamos viendo y esperamos, no será ni la última ni la única de las que nos esperan en este período de sesiones.

En resumen, desde Podemos Asturias vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque creemos que introduce un debate que supone avances. Sí es verdad que en aspectos parciales, pero no nos vamos a negar a su tramitación, a su debate y a mejorarla en muchos de sus aspectos en su proceso de tramitación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Señorías, el fondo y la forma son dos conceptos que casi siempre van ligados en todo lo que hacemos, aunque a veces no nos percatamos. Y hago esta introducción porque, a la hora de evaluar la toma en consideración de la modificación de la Ley de la Ordenación de la Función Pública del Principado de Asturias que propone el Grupo Popular, quiero analizarla en esa doble vertiente, en el fondo y en la forma.

Sobre la forma, primero hay que decir que la propuesta es un poco más que la transcripción del artículo 49 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Trebep, tras la modificación producida por el Real Decreto-Ley 6/2019, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, pero añadiendo el permiso por nacimiento para la funcionaria madre biológica de 4 semanas más de lo establecido actualmente en la legislación estatal. Y de 8 semanas más para el funcionario progenitor, que, como bien dijo la señora Polledo, actualmente son 12 semanas, en el próximo año se equiparará y serán 16 semanas.

Y esta propuesta se realiza sin evaluar los costes de la medida y sin una graduación temporal que permita a los fondos públicos ir adaptándose a ese aumento del gasto, como sí han hecho otras comunidades, que han ido graduando ese aumento de los permisos.

Nos sorprende que el Grupo Popular, que tiene en esta Cámara 10 Diputados y 13 trabajadores como personal auxiliar, presente esta petición tan poco cuidada. Omiten ustedes cuestiones que podrían hacer pensar que la norma asturiana es más restrictiva que la nacional, aunque esta última es una normativa básica y no se pueden restringir los derechos en ella otorgados.

Si me permiten, les voy a hacer una relación y un pequeño repaso de algunas de las faltas de su propuesta, que la señora Polledo en su intervención ha intentado corregir y que alguno de los intervinientes anteriores ha señalado.

El artículo 1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública del Principado de Asturias establece su ámbito de aplicación y regula el régimen jurídico del personal funcionario y eventual, mientras que el personal laboral se regirá por la legislación de su naturaleza. A diferencia de la normativa estatal, que sí indica que el personal laboral se regirá por los preceptos que disponga el propio Trebep, entre los que se incluyen los permisos por nacimiento, adopción o los que correspondan al progenitor diferente de la madre biológica. Por tanto, olvidan ustedes en su propuesta al resto de las empleadas públicas del Principado de Asturias, que seguirán con 16 semanas de permiso, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores. Además, en su propuesta, obvian la negociación colectiva y las mesas generales de negociación. Se olvidan del derecho de los empleados públicos a la participación en la determinación de sus condiciones de trabajo.

El permiso por adopción o acogimiento, ya sea temporal o permanente, lo mantienen igual que la normativa estatal, no lo incrementan a esas 20 semanas. Parecería que las madres adoptantes están penalizadas.

El Trebep establece, en caso de discapacidad del hijo o la hija y en caso de parto múltiple a partir del segundo y por cada hijo o hija también en adopción, un aumento del permiso en 2 semanas. Pero ustedes obvian que es una semana para cada uno de los progenitores y no para ambos, aumentando todavía más el capítulo 1 de los Presupuestos, de los que siempre se han quejado en las tramitaciones presupuestarias.

No incluyen en su propuesta la referencia de que, en caso de fallecimiento de la madre, el otro progenitor pueda hacer uso de la totalidad o de la parte que reste del permiso de la fallecida. Se olvidan de los derechos del otro progenitor.

No tienen en cuenta que el disfrute de la parte del permiso no obligatoria, a partir de la sexta semana, si se toma de manera interrumpida, debe ser por semanas completas y con un preaviso de 15 días.

Olvida la planificación de la prestación de los servicios públicos. Incluyen en su artículo 76 bis, hacen una referencia explícita a los funcionarios sujetos al régimen general de la Seguridad Social y al personal estatutario con mención a sus retribuciones variables por guardias, noches y festivos, olvidándose de otro tipo de empleados públicos sujetos a otros regímenes de previsión y que también tienen esas retribuciones variables.

Además, le recuerdo que ayer el Consejero de Salud anunció que los servicios jurídicos están trabajando en la aplicación de sentencias al respecto y que hay previsto una dotación en los Presupuestos.

Ahora me gustaría pasar sobre el fondo. No es cierto que la Ley de Ordenación de la Función del Principado de Asturias está más que parcheada. Ocho modificaciones, sin contar las disposiciones de carácter general y circulares que regulan aspectos que ya no recoge. Incluso su propio nombre está desfasado.

Por ello se hace más que acuciante, y me dirijo al Consejo de Gobierno, que se empieza a tramitar con urgencia una ley que actúe sobre los aspectos que regulan la prestación, los derechos y deberes de los casi 40.000 empleados públicos de nuestra Administración. No vale con modificaciones *ad hominem* en según el grupo afín al que queremos beneficiar.

Por último, quiero decirle que apuntarse al grito de “y dos huevos duros” en cuestiones tan delicadas como el fomento de la natalidad y la conciliación de la vida familiar y laboral no es lo más adecuado. Asuntos tan serios deberían ser tratados con el debido análisis y prudencia, y por eso no vamos a apoyar su propuesta y nos vamos a abstener.

Para nosotros es importante la conciliación de la vida familiar y laboral de todos los trabajadores, no solo de unos colectivos específicos y no solo de unas mujeres concretas, como establece la señora Polledo.

Creemos en una sociedad de ciudadanos y ciudadanas libres...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.

En primer lugar, tengo que citar dos leyes importantes promulgadas por el Gobierno socialista que sirven como antecedente para la proposición de ley que hoy nos ocupa. La Ley de Igualdad del 2007, una ley muy importante, una ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, una ley promulgada por un Gobierno socialista, y el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, promulgado hace algo menos de un año, de medidas para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo y la ocupación. Este decreto ley es el que sirve de inspiración a la propuesta de parcheo del Partido Popular.

El PP, como ya se dijo, trajo dos proposiciones de ley en este sentido, y esta tercera, a la que el Grupo Socialista vamos a votar que no, por una serie de observaciones, algunas de las cuales ya se dijeron en esta sesión.

La primera y más importante, el gran defecto, entiendo, que se pretende subsanar ahora en trámite parlamentario, pero que lógicamente tenía que haber sido sometido primeramente a negociación. La proposición de ley elude el derecho a la negociación colectiva, en una mesa de negociación que existe y es un derecho constitucional, el artículo 37 de la Constitución garantiza el derecho a la negociación colectiva, y además es un derecho de los representantes de los empleados públicos consagrado en los artículos 31 y 37 del Texto Refundido del Estatuto de los Empleados Públicos. Por lo tanto, es un fallo de forma fundamental y esencial que obliga a votar que no a esta proposición de ley.

Pero también tiene otros defectos, alguno de los cuales ya se dijeron, en cuanto al ámbito de aplicación. Hay una discriminación, por ejemplo, respecto al personal laboral o a algunos colectivos de funcionarios, y entendemos que el camino sería, como está haciendo este Gobierno en materia de permisos y de retribuciones, una negociación de un acuerdo de los previstos en el artículo 38 del Texto Refundido del Estatuto Básico de los Empleados Públicos, y fruto de esa negociación surgiría un acuerdo, un pacto que después se aprobaría por la norma con el rango correspondiente. No creemos, pues, que una proposición de ley sea el camino adecuado para esta reforma.

Pero además la segunda parte de la proposición de ley, el artículo 76 bis, que pretenden añadir, pretende garantizar una plenitud retributiva y entendemos que tiene algunos defectos también discriminatorios. No es adecuada la referencia a los funcionarios adscritos al régimen general, hay funcionarios adscritos a otros regímenes, por ejemplo, los funcionarios que están en la mutualidad de funcionarios de la Administración Civil o los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, o sea, el Mugeju, y como dijimos antes, el personal laboral.

Creemos, por lo tanto, que debiera incluirse a todos los funcionarios, cualquiera que sea el régimen de la Seguridad Social de aplicación, incluidos los de Muface y Mugeju.

En cuanto a la discriminación salarial del personal sanitario, ya hay una dotación en los Presupuestos Generales del Principado de este año, por un importe de 601.117 euros, concepto 152, y el señor Consejero de Salud nos acaba de manifestar ayer que se está negociando su aplicación y buscando su encaje jurídico.

Con respecto a la entrada en vigor, déjenme decirles, por lo menos, que es chocante la cláusula, por lo menos, contraria al principio de seguridad jurídica. Pretenden que entre en vigor cuando el Gobierno apruebe, mediante una modificación de crédito, el tema presupuestario. Bueno, en esa modificación de crédito faltaría decir de dónde se va a sacar o de qué partida, se les olvidó decir de qué partida van a quitar 1.200.000 euros, que se estima como coste solamente para abonar las retribuciones y las cuotas sociales de los sustitutos, sin entrar en la brecha salarial.

Se olvidaron, por lo tanto, de financiar esta propuesta, por lo tanto, entendemos que tiene una cuestión de fallo fundamental.

En conclusión, la reforma de la proposición de ley es un parche incompleto e incoherente que busca el oportunismo político, porque podríamos hablar de la reforma laboral, de la reforma laboral hecha por el Partido Popular, que generó la mayor precariedad laboral en nuestro país, *(Comentarios.)* y ayer el Gobierno acaba de señalar o de intentar corregir algunos de sus defectos. Tendríamos que hablar de la reforma laboral.

Mire, en primer lugar, tengo que decir, y además con orgullo, con mucho orgullo, que los socialistas llevamos 40 años esforzándonos por sacar adelante todas las políticas de igualdad que han transformado este país. Estamos muy orgullosos de las medidas en favor de la igualdad, y las dos

últimas normas que mencioné al principio son el ejemplo de ello. La última, el Decreto-Ley 6/2009, que ustedes intentan mal copiar.

La reforma de la proposición de ley es un parche incompleto, como dije, incoherente, en busca del oportunismo político.

Señorías del PP, la carrera profesional, la reducción de jornada o la subida salarial se aprobaron por unanimidad en esta Cámara, esto supone un coste, pero después no podemos caer en la incoherencia de quejarse del aumento de los gastos corrientes y de la bajada de la inversión.

En política, entiendo, hay que ser coherente y no es coherente pedir la reducción continua de impuestos y a la vez el continuo aumento de los gastos. Creemos que la propuesta no es acertada ni en la forma ni en el momento, podrá tener aciertos en el fondo, pero en la forma y en el momento es totalmente errónea.

Por lo tanto, creemos sinceramente que es mejorable, pero por otro cauce, un cauce que pasa por intentar consensuar su contenido, efectuando una negociación en el ámbito de la mesa de la función pública...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Primero con los sindicatos y después con los Grupos Parlamentarios...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Por todo ello, el Grupo Socialista va a votar que no a esta proposición de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 18; no, 22; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas al Presidente.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo afecta el estatuto de la industria electrointensiva a las empresas asturianas

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Buenos días, Presidente del Gobierno.

Señorías:

La pregunta es la siguiente: ¿cómo afecta el estatuto de la industria electrointensiva a las empresas asturianas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, aunque no viene al caso, permítanme que transmita el más sentido pésame oficial del Gobierno de Asturias por el fallecimiento de Fernando Morán, exministro de Asuntos Exteriores y Senador por Asturias. Quería empezar así.

Mire, señora Mallada, nosotros consideramos que el estatuto es un paso adelante. Compartimos esa reflexión, que no solo hacemos nosotros, sino que hacen otros muchos. Y es un paso adelante, primero, porque recoge de una forma yo creo que clara lo que son las compensaciones por emisiones de CO₂, porque establece un determinado nivel de exenciones y bonificaciones que van a beneficiar a la industria y porque, además, recoge o da cobertura jurídica a los contratos bilaterales con las empresas de energía, los PPA. Y además creemos que aporta algo fundamental en el mundo del derecho y también de la actividad económica, que es la seguridad jurídica. La seguridad jurídica de que es una propuesta que nace del diálogo con la Comisión Europea, la seguridad jurídica de que es una propuesta que recoge, en este sentido, los dictámenes y los informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y, además, porque da seguridad a los particulares de que todos los beneficios que se apliquen a esa industria salen de Presupuestos Generales del Estado y no aplicando una recarga del coste de la energía a los ciudadanos y ciudadanas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Para replicar o repreguntar, tiene la palabra la señora Mallada.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Señor Barbón, no me ha contestado, como viene siendo habitual, no ha puntualizado absolutamente. Yo creo que se deduce clarísimamente, dentro de su brevedad, que el estatuto para los consumidores electrointensivos no es bueno para la industria asturiana. Si lo fuera no habría usted manifestado que es necesario que lo acompañe una, ha dicho usted este fin de semana, estrategia especial de acompañamiento para el sector. Eso ha anunciado. Eso, señor Barbón, es un parche que trata de ocultar la ineficacia del estatuto y que de su propia denominación se deduce que será una serie de cuidados paliativos para la industria. Pero tengo que reconocerle que es usted muy ingenioso y, desde luego, es usted único vendiendo humo. Y se lo digo porque eche usted la vista atrás desde que es Presidente del Gobierno, ¿usted lleva la cuenta de la cantidad de planes, estrategias, mesas, reuniones de trabajo que nos ha anunciado y que se han quedado en eso, en un mero anuncio? ¿Usted no ha tenido bastante con las críticas que desde todos los sectores productivos de Asturias se han hecho al estatuto, sino que ahora tiene que sacarse de la manga una nueva estrategia?

Mire, algunos titulares que hemos visto: “Asturias rechaza por unanimidad de la industria, los sindicatos y las fuerzas políticas el estatuto para la gran industria”, “FADE, las medidas que anuncia el estatuto no son suficientes”, “Comité de empresa de Alcoa, Avilés, el estatuto es una tomadura de pelo que en absoluto resuelve lo que se perseguía ni garantiza volver a producir aluminio”. Enfrente de esto: “Delegación de Gobierno valora muy positivamente el estatuto”. Asombroso. Y su Consejero de Industria, como siempre, haciendo malabarismos. Primero, que era un buen estatuto. Después, que se enteró de las medidas por la prensa. Más tarde, que no era tan buen estatuto. Después, que iban a hacer alegaciones. Últimamente, que no saben si hacer alegaciones.

Mire, señor Barbón, es que son ustedes la contradicción personificada.

Mire, hay dos cuestiones que son irrefutables: el estatuto no va a salvar a la industria asturiana y el Gobierno de Asturias no ha tenido la más mínima influencia en su redacción. Y esto es así, y eso que se lo advertimos. Se lo advertimos desde el inicio de la Legislatura, era necesario ir de la mano en Asturias para conseguir del Gobierno central las medidas que pudieran salvar a nuestra industria y usted, usted no nos hizo caso.

Yo no entiendo por qué ha querido usted ir de la mano con el resto de los grupos políticos en materias como financiación autonómica y no ha querido hacerlo en materias como la industria.

¿Por qué quiere ir de la mano con los demás Grupos en esa materia? Yo creo que por una sencilla razón, porque considera usted más que suficiente llegar a un acuerdo por unanimidad con todos los Grupos, en este caso en materia de financiación, que le cubre ya toda la Legislatura, y la industria ni le va ni le viene. Porque desde que llegó usted al Gobierno de Asturias ya nos hemos olvidado de esos titulares que veíamos en la pasada Legislatura, no sé si recuerda, “Javier Fernández reclama una alianza para esquivar una tercera crisis industrial consecutiva” o “Principado y sindicatos rechazan la descarbonización exprés y urgen al Gobierno de Sánchez a fijar una hoja de ruta y dejarse de titulares”, no sé si lo recuerda, pero, mire, era previsible que esto sucediera porque, mientras el Gobierno autonómico anterior defendía la industria asturiana, usted, como secretario general de la FSA, se quedaba callado y aguantaba los ataques constantes del Gobierno central a nuestra industria. Ahora, como Presidente, estaba claro que no iba a hacer otra cosa diferente y que no iba a hacer ese papel tan necesario para nuestra región de defensa de lo nuestro. Ni lo hizo antes de llegar al Gobierno ni lo está haciendo ahora. Y el resultado es que nuestra industria está agonizando.

Porque ese es el objetivo del Gobierno central, cargarse la industria, si no cómo se explica que cada día Asturias reciba un nuevo ataque de ese Gobierno central. En concreto, el hachazo a la cogeneración que acaba de dar la ministra antiindustria Teresa Ribera, que es como para echar a correr. 450 millones de euros al año pretende recortar la ministra a la cogeneración en el período 20-25, un recorte del 38 %, que afecta a unas 22 empresas asturianas en todos los sectores. Y usted no ha dicho nada. Empresas como Nestlé, EDP, ILAS, Química del Nalón, Capsa, Maderas Siero, entre otras, se ven afectadas muy negativamente por este recorte.

No están haciendo ustedes las cosas bien, señor Barbón, y usted dijo espontáneamente hace unos días que no era cierto que usted estuviera obsesionado con sacarse una foto o con buscar un titular. Señor Barbón, *excusatio non petita, excusatio manifesta*, y es que usted lo oye, igual que nosotros lo oímos, que su Gobierno es el Gobierno de las fotos, no el Gobierno de las soluciones. Y a eso me refería cuando yo le decía el otro día, que tan mal le sentó, que se quitara el traje de secretario general de la FSA y se pusiera a gobernar, que se pusiera el traje de Presidente del Gobierno. Pero tenía usted razón, no estuve muy acertada, porque, mire, viendo la ilusión con la que usted se saca las fotos en Madrid con sus dirigentes nacionales, a veces pienso que lleva usted todavía el traje de secretario o de responsable de Juventudes Socialistas.

Se lo dijimos, señor Barbón, se lo dijimos, y ya termino, usted subestimó lo positivo que pudo ser para la industria asturiana crear un frente común en Asturias y me temo que ahora ya es tarde. No subestime, no siga subestimando usted ni a mi partido político en Asturias ni a mí. No dedique esfuerzos en meterse en funcionamientos internos de los partidos. Cada uno en su casa y Dios en la de todos. No pierda ni un minuto en gobernar las casas ajenas y centre todos sus esfuerzos en gobernar su casa, que en este momento es la casa de todos los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, el problema cuando uno trae una pregunta preparada, la respuesta, sin escuchar lo que dice el interpelado, en este caso el Presidente del Principado, es que cuando yo le digo “un paso adelante”, usted dice: “no ha contestado a la pregunta”. Oiga, ¿usted sabe lo que significa “un paso adelante”? Por favor, busque en un diccionario.

Mire, segunda cuestión. Fíjese si nosotros tenemos una posición clara en materia de energía que nosotros dijimos desde el primer momento que este paso adelante había que complementarlo, y por eso vamos a hacer alegaciones. Usted dice que eso es guardar silencio. ¿De verdad me lo está diciendo? Mire, usted busca titulares permanentemente, entre otras razones, porque está obsesionada con sus propias cuitas internas y, además, con las cuitas del resto de la oposición. Pero haga alguna aportación en positivo, haga algún tipo de propuesta. Todavía no ha hecho ninguna ante esta Cámara, más allá de algún titular que busca usted ajeno.

Dice usted que cómo puedo decir eso de “un paso adelante” y que queremos complementarlo y mejorarlo con las alegaciones. Oiga, ¿sabe quién dijo lo de “paso adelante”? Guillermo Ulacia, presidente de Femetal, dijo textualmente que el estatuto, la propuesta, suponía “un paso adelante” y que, lógicamente, lo había que desarrollar y complementar. Guillermo Ulacia. Yo comparto plenamente lo que dice el presidente de Femetal.

Segunda cuestión. Usted dice: es que ustedes no están influyendo ni están haciendo nada para tratar de influir en el resultado. Oiga, quiero decirle, porque le va a dar un parraque, (*Comentarios*.) sí, le va a dar un parraque porque demuestra que usted no tiene ni idea de ello, que estamos trabajando con la Xunta de Galicia en torno a las alegaciones, compartiendo información para que se parezcan, señora, y yo mismo he tenido con el Presidente de la Xunta, el Presidente Feijoo, para establecer cuáles pueden ser las posiciones más decididas para el estatuto de la industria electrointensiva.

Mire, su problema es que aquí viene, nos dice lo que quiera, pero no habla con nadie más, busca su titular sin hablar con las empresas. Algo que hace permanentemente ese Consejero de Industria, algo que hace permanentemente el Gobierno del Principado de Asturias para que las alegaciones que vamos a presentar mañana y a las que me referiré respondan precisamente a los intereses de nuestra industria electrointensiva, porque la industria electrointensiva no tiene los mismos intereses en cualquier parte del territorio. Debería saberlo.

Segunda cuestión. Dice usted que no hay política industrial. Oiga, ¿qué política industrial tenían ustedes durante la etapa de Rajoy cuando, en compensación de derechos de emisión de CO₂, se daban, en el año 2017, 7 millones de euros? ¿Eso le parece mucha política industrial? ¿Sabe el año pasado

cuánto fueron? 172 millones de euros. ¿Qué política industrial tenían ustedes cuando en el año 2015 al 2017 el diferencial del precio de la energía, del precio medio, la media que se hace anualmente, estaba en 18 euros megavatios/hora y resulta que, en el 2020, ahora mismo, está en 6,2 megavatios/hora?

Dirá usted que esto es publicidad. Esto es el informe, el barómetro energético de España que hace la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía.

Hay que tener datos, señora Mallada. Esto va de información, de analizar las cuestiones, de hablar con las empresas, de defender los intereses de Asturias. Como dijo muy bien ayer la Consejera de Hacienda. Contundencia, sí, pero con argumentos, porque no va de alzar más alta la voz, sino de defender lo que son los intereses de Asturias.

Así que, desde luego, en este sentido, yo esperaba del PP y espero del PP que haga alguna aportación, de una vez por todas, a ese estatuto de la industria electrointensiva. Simplemente, usted llegó a decir, y lo dice la nota de prensa del Partido Popular, que también tenemos aquí, llegó a decir, textualmente, lo siguiente: “Mallada reconoce la dificultad para entrar a valorar un documento que no se conoce”. Y resulta que dijo que era “insuficiente”. Es decir, sin conocer un documento, usted dice que es “insuficiente”. *(Comentarios.)*

Mire, por eso le pido, señora Mallada, le digo que, en su dosis de foto y de titular habitual que busca, búsquelo, pero, si quiere hacer aportaciones en beneficio de los intereses de Asturias, encontrará a este Gobierno negociando de forma permanente con los ministerios afectados para dar argumentos, razones y, sobre todo, datos sólidos que defiendan nuestras posiciones y que no busquen simplemente un titular manido o una foto descolorida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. *(Comentarios de la señora Mallada de Castro, que muestra un documento.)*

Señora Mallada, por favor. Sabe que no puede hacer eso que está haciendo.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué beneficios ha reportado o espera que reporte a los asturianos su aparente estrecha relación con Pedro Sánchez o Adriana Lastra, así como la coincidencia de Gobiernos socialistas en Asturias y España

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

¿Qué beneficios ha reportado o espera que reporte a los asturianos su aparente buena relación con Pedro Sánchez o Adriana Lastra, así como la coincidencia de Gobiernos socialistas en Asturias y España?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, cada sesión se supera y yo disfruto más, tengo que reconocerlo.

Ahora resulta que los debates de esta Cámara van a versar sobre las relaciones personales del Presidente. Pues vaya buscando, que hay muchas.

Mire, solo le voy a decir una cosa. Fíjese si es una buena noticia la coincidencia entre Gobiernos, en el sentido de que el PSOE forma parte de ese Gobierno plural de la izquierda, que compartimos con Podemos e Izquierda Unida, y el Gobierno de Asturias, liderado por el Partido Socialista, fíjese si es una noticia positiva, porque eso significa que ustedes son absolutamente irrelevantes de cara al poder ejecutivo, es decir, sus ideas no influyen en absoluto y, por tanto, las mujeres sabrán que no hay un partido que critica la existencia de la violencia machista o que practica titulares homófobos o que hace propuestas que limitan los derechos y no tienen influencia real ninguna en esos dos Gobiernos. Fíjese si eso es una buena noticia, señor Blanco.

El señor **PRESIDENTE**: Para replicar o repreguntar, tiene la palabra, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

A partir de ahora tendrá que llamarle “Adrián el Breve”. Cada vez es más breve en las contestaciones que me da.

Y no he presumido yo de las relaciones personales, ha presumido usted de las relaciones personales con el Presidente del Gobierno o con la Vicepresidenta.

Señor Presidente, y ya siendo serios, vivimos un momento político que debería ser muy favorable para Asturias, pero no lo es. Esas aparentes buenas relaciones y esa coincidencia de Gobiernos socialistas en Asturias y en España están aportando pocas cosas positivas a los asturianos, más bien parece que se nos está castigando por esa relación que tienen ustedes. Algunos empezamos a pensar ya que, en vez de defender los intereses de los asturianos, los está poniendo a disposición de ese Gobierno del señor Pedro Sánchez y de Adriana Lastra, a disposición de intereses de otras comunidades autónomas, por ejemplo. Y no son profecías del Apocalipsis, son hechos concretos que están sucediendo hoy y que sufren nuestros vecinos. El problema de Asturias no es describir los problemas, es negarlos, como hace usted con mucha frecuencia.

Unos problemas que no se arreglan hablando bien de ellos. Y me preocupa su salud, porque tanta genuflexión a sus dirigentes madrileños va a poder causarle algún daño en las lumbares, tenga mucho cuidado con eso.

Son ya casi 200 días de Gobierno por su parte y no hemos tenido más que noticias negativas.

Deslocalizaciones de empresas y de producciones, por mencionar unas pocas: Alcoa, Vesubius, Santa Bárbara, ahora Expal. Parece ser que en Extremadura tienen más capacidad para captar empresas que en Asturias. Parece ser que se plantea esa deslocalización por un bloqueo a las exportaciones de Arabia Saudí y Emiratos Árabes. Menos mal que tenemos a Adriana Lastra, que, como decía usted, valía más que 10 ministros para Asturias para arreglarnos los problemas. Porque está evidenciando que más que Lastra es un lastre para Asturias. Primero están ERC, JxCat, PNV, Bildu, Nueva Canarias, cualquier cosa antes que los intereses de los asturianos, eh, ya, si sobra algo, vendrá para Asturias, siempre que el señor Ábalos no tenga algo que trasladar a Venezuela, porque, entonces, también estaríamos detrás de Venezuela. Ya importa más al Gobierno del Presidente Sánchez Venezuela que los asturianos.

Otro problema, Fondo de Transición Ecológica. Realmente los perdedores somos los asturianos, vamos a recibir 300 millones sobre un presupuesto de 7500, y se lo llevan precisamente aquellas regiones europeas que no han tomado medidas precipitadas.

Se comentaba hace un momento el estatuto de las electrointensivas. Dice usted que un paso adelante, no sé, el sector lo considera un mazazo, un espejismo. Al final fue un espejismo, ustedes vendieron humo y al final no deja de ser el agua al final del desierto, la nada, se lo han dicho desde el comité de empresa de Alcoa, que tiene a dos tercios de su plantilla desocupada porque este estatuto no soluciona sus problemas. ¿Qué compromiso va a adquirir con esta plantilla?, porque dicen que les mintieron y que, además, no les importa. Lo dicen ellos, no lo digo yo.

Un estatuto que está perfectamente diseñado para perjudicar a la gran industria asturiana, que incorpora ayudas a cualquier industria que consume un gigavatio y perjudica directamente a la gran industria hiperelectrointensiva asturiana. Habla el sector de que va a suponer 54 céntimos por megavatio de ahora, insignificante, en comparación con nuestros competidores extranjeros.

Y ya no sé qué se puede hacer para acabar de cerrar la industria asturiana, pero ustedes son un cajón de sorpresas inagotable. Ahora la ministra de la desertificación de Asturias anuncia una rebaja a las primas de cogeneración del 36 %, no valía con poner en riesgo la industria pesada asturiana, ahora vamos a poner en riesgo también la industria agroalimentaria, ya lo han declarado Central Lechera, Reny Picot o Nestlé, que va a ser una medida muy perjudicial para estas industrias.

Y yo me planteo, ¿no pueden pedirle un poco más de sosiego a la ministra, algún descanso para la industria española? O asígnenle otra responsabilidad, no sé, algún método para acabar con la famosa desertificación asturiana, que tanto preocupa a los asturianos.

Porque hay un problema con la inconsciencia del daño. El problema no es que sea inconsciente la ministra del daño que causa, el problema es que es excesivamente laboriosa, así que, por favor, denle unas vacaciones porque le vendrá muy bien a la industria asturiana.

Tenemos un problema de financiación autonómica, que dijo usted que iba a desbloquear. Seguimos sin saber cómo se va a arreglar la devolución de los 75 millones del IVA de la recaudación de 2017, que parece ser que nos van a permitir endeudarnos, o sea, que adquiramos más deuda los asturianos. Todavía no sabemos en qué va a acabar la financiación autonómica.

Las comunicaciones. Seguimos teniendo los problemas de las comunicaciones aéreas. Llama la atención que Volotea incremente el tránsito de pasajeros un 20 % y se plantee salir de Asturias. Están haciendo las cosas mal, señor Presidente. Los asturianos se van a Santander para poder volar al extranjero.

Bueno, y qué decirle del tren. Lo del tren ya es un escándalo. La presidenta de ADIF anuncia que la alta velocidad operará en Galicia en el año 2021. Están ensayando trenes de 300 kilómetros por hora para llegar a Galicia. Aquí, teóricamente, se van a acabar las obras, según el Consejero de Infraestructuras, en 2021, pero no sabemos cuándo van a operar. Y, eso sí, batiremos otro récord, tendremos el AVE más lento de toda la península, hablan de 100 kilómetros por hora. Tiene grandes amigos en Madrid.

Qué hablar de las autopistas. A finales del año pasado se destinan 180 millones de euros a liberar autopistas en Cataluña, en Valencia y en Madrid, y seguimos teniendo la autopista más cara del norte de España.

El campo, abandonado, no se quieren ni reunir con las asociaciones, parece que se van a reunir ahora, pero no prestan atención al campo hasta que salen a la calle. Y la Asturias vaciada es la Asturias del PSOE, la Asturias de las cuencas mineras, que ahora, con sus recientes declaraciones, parece que nunca gobernaron, eh. San Martín del Rey Aurelio, 136 pueblos deshabitados o con menos habitantes de 5; Langreo, 118; 95 en Laviana, que seguro que le suena; 83, en Lena. Esa es la Asturias vaciada.

Señor Presidente, consideramos que sus buenas relaciones y la coincidencia de los Gobiernos eran un problema para Asturias y no una solución. Haga frente al Gobierno del Presidente Sánchez y...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Defienda los intereses de los asturianos. A ellos se debe solamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, le decía antes que la coincidencia de Gobiernos les sumaba a usted y a su partido en la más absoluta irrelevancia. No sé si usted ha encontrado un papel genial en este Pleno, de Pleno en Pleno lo vemos, que se ha definido usted, además, dice: “No me diga que soy el profeta del Apocalipsis”, es que se pone usted hasta el título.

Mire, nosotros con el Gobierno de España tenemos plena coincidencia en algunas materias fundamentales. Y lo digo. Por ejemplo, en la subida de las pensiones por encima de acuerdo al IPC real, cosa que no pasaba en el Gobierno anterior, algo en que ustedes siempre callaron la boca. Eso afecta a más de 302.000 asturianos y asturianas, debería saberlo. Nosotros compartimos con el Gobierno la subida del salario mínimo interprofesional, que a ustedes, como son favorables a la esclavitud, casi les parece una aberración, porque dicen que eso destruye empleo. La dignificación del salario mínimo interprofesional afecta a más de 30.000 asturianos y asturianas.

Nosotros somos defensores de la medida de incrementar el sueldo a los funcionarios y funcionarias, es curioso que ustedes luego se rasgan las vestiduras haciendo simulaciones de defensa de los derechos de los funcionarios, pero luego, cuando toca pagar, no quieren pagar los incrementos, bueno, pues este Gobierno ha aprobado un incremento del 2 %.

Nosotros somos defensores, y conjuntamente con el Gobierno de España, de la necesidad de regular y defender nuevos derechos, por ejemplo, la eutanasia, cosa que ustedes consideran una auténtica aberración.

Y nosotros somos defensores de que un elemento clave en el debate público es la igualdad entre mujeres y hombres y que la violencia machista es violencia machista y que solo un sí es un sí, cosa que ustedes rechazan y no comparten. Esos son elementos de coincidencia con el Gobierno.

Ahora, ¿quiere que le resalte algunos elementos que nos diferencian?, porque, sí, hay posiciones diferentes, claro que las hay, y nosotros lo hemos dicho pública y privadamente, lo he dicho en los órganos del partido, comité federal, al que antes hacían referencia, y no solo eso, sino siempre que podemos hacemos alegaciones al respecto.

Uno es el IVA. Por cierto, no mezcle el IVA con la financiación autonómica, es una cuestión de principio, debería estudiar un poco más la financiación autonómica. No tiene nada que ver la liquidación del IVA, que es otra cuestión por alteración del supuesto, con la nueva financiación autonómica, no lo mezcle, porque es un error.

Nosotros lo hemos dicho, tenemos todas las vías abiertas. De hecho, estamos estudiando, lo sabe, me imagino que lo sepa, es un requisito previo esencial la interposición previa a la vía jurisdiccional, que es algo que tenemos que hacer cuando tratamos entre Administraciones.

Lo hemos hecho con el estatuto de la industria electrointensiva, hemos dicho, “un paso adelante”, pero que debe ser mejorado mediante las alegaciones que nosotros vamos a hacer, y ya he explicado antes, además alegaciones que nacen de escuchar a las empresas afectadas, evidentemente, y también a otros Gobiernos autonómicos que están trabajando en esta cuestión.

Pero, mire, otra cuestión que nos diferencia, y que lo hemos hecho público, cosa que esa seguramente usted no va a referenciar nunca, porque le puede dar una especie de reacción alérgica, que es la especialidad docente del asturiano sin necesidad de que se apruebe la oficialidad del asturiano. Este Gobierno lo considera irrenunciable, ya sé que usted eso lo considera un tema menor.

De todas maneras, señor Blanco, en el fondo su debate es un debate más viejo que la tos, más viejo que la tos, y más viejo que la autonomía asturiana, que es el debate del sucursalismo. Es decir, hay una teoría en Asturias, defendida desde diversos ámbitos, en que parece ser que Asturias ha tenido una maldición permanente desde no se sabe cuándo, y es que los diferentes Gobiernos asturianos están sometidos a los Gobiernos de Madrid. Fíjese, hoy todo el mundo habla de Pedro de Silva como uno de los grandes referentes del autonomismo y seguramente uno de los mejores presidentes que ha tenido Asturias, yo diría, sin ningún género de dudas, el mejor, bueno, pues Pedro de Silva sufrió acusaciones gravísimas en la entonces Junta General, en todos los debates mediáticos, económicos y sociales, que le acusaban precisamente de lo mismo, de sucursalista de Madrid, y hoy decimos, sin duda, porque es así, que fue uno de los grandes.

O sea que ese debate es más viejo que la tos.

Y ya que entra a relaciones personales, pues, sí, a usted le parecerá un tema menor, pero el hecho de que un presidente autonómico llame al Presidente del Gobierno y le coja el teléfono o llame a un vicepresidente o a una vicepresidenta y le coja el teléfono, o a un ministro o a una ministra, y puedan hablar y pueda poner encima de la mesa las preocupaciones de Asturias, a usted le parece un tema menor, es mejor tener un presidente al que no le contesta nadie al teléfono, ¿no?, es lo que usted propone, la alternativa necesaria, pues, sí, nosotros lo hacemos, permanentemente en la defensa de los intereses de Asturias, lo hacemos siempre.

Y ya que habla de mi relación con Adriana Lastra, voy a decir unas cuantas cosas. Estoy profundamente orgulloso de Adriana Lastra. Primero, porque seguramente sea la asturiana que mayor influencia política tiene en la etapa democrática reciente, sin duda; segundo, porque ha tenido un papel fundamental en la investidura de un Gobierno de coalición de la izquierda de este país, el Gobierno de coalición progresista, todo el mundo lo reconoce, y yo lo quiero poner en valor, y tercero, ¿sabe de qué estoy orgulloso de ella?, que ustedes le tienen pavor, y se demuestra su obsesión personal con ella, le tienen pavor, ¿y sabe por qué le tienen pavor?, porque les planta cara, porque no les permite ni una, porque es la mejor abanderada en este sentido para decir lo que son ustedes, extrema derecha pura y dura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué consecuencias tendrá para Asturias el recorte del 36 % en la retribución regulada de la cogeneración planteado en la propuesta de orden de actualización de la retribución regulada de renovables, cogeneración y residuos para 2020-2025

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Foro Asturias.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Barbón.

¿Qué consecuencias tendrá para Asturias el recorte del 36 % en la retribución regulada de la cogeneración planteado en la propuesta de orden de actualización de la retribución regulada de renovables, cogeneración y residuos para 2020-2050?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pues, señor Pumares, le reconozco que estamos haciendo el seguimiento con preocupación a esta situación a la que usted se refiere, ese cambio de los márgenes de rentabilidad de lo que es la cogeneración, esperamos que en este sentido tenga menor influencia de la debida, pero también no quiero que nadie pierda de vista el hecho de que uno de los elementos que recoge el estatuto de la industria electrointensiva es precisamente las bonificaciones de los cargos por la cogeneración, que en estos momentos la industria, vamos a decir, mayor consumidora de energía dejaría de abonar en un porcentaje de en torno al 85 %. Eso también tiene su relación y hay que ponerlo en valor.

Antes le decía a la señora Mallada, y no quiero que se pierda de vista en este debate, en relación con la energía, que el sistema energético español sabe que, sobre todo derivado de esa deuda, de ese déficit tarifario histórico, tiene una realidad clara, que no tienen otros países de Europa, y es la siguiente, es que el hecho de que determinadas partes del sistema, determinados consumidores sean beneficiados supone que ese dinero tiene que salir de alguna parte, o bien de los Presupuestos Generales del Estado, los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado solo se consiguen mediante ingresos, o dos, otra posibilidad, que es algo que, evidentemente, debería debatirse, la posibilidad de que esos beneficios que se aplican a determinadas industrias sean compensados con un incremento de la tarifa a los particulares, es decir, o lo pagan los Presupuestos Generales del Estado, detrayendo el dinero de otras inversiones, o lo pagan los particulares, con un incremento de su tarifa, a cambio de beneficiar las tarifas de esos sectores.

La cogeneración también está relacionada con eso. Pero, desde luego, le quiero decir que desde la Consejería de Industria están trabajando con las empresas afectadas y que lo seguimos con preocupación, con trabajo compartido, y trasladando sus posiciones al Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias por su respuesta, señor Barbón.

Como cuestión previa, en función de lo que ha dicho usted antes, que un vicepresidente o que un ministro responda a un presidente de comunidad autónoma debería ser lo normal, lo contrario sería muestra de un sectarismo intolerable.

Pero, mire, empezando, yo parece que estoy empeñado en cuestionarle esa frase que utilizó en campaña electoral y que tan decisivamente le ayudó de que vivimos en la mejor Asturias, y se lo recuerdo cada vez que tenemos la oportunidad de debatir en esta Cámara.

Pero, fíjese, que más empeñada que yo en cuestionarle esa frase o más empeñada que yo en desmontar ese mantra está Teresa Ribera, mucho más que yo, además ahora, cuando toma las medidas, ya no lo hace solamente como ministra, sino que lo hace como vicepresidenta del Gobierno de España, lo que nos faltaba a los asturianos. Bien es cierto que gracias a Pedro Sánchez el puesto de vicepresidenta ya no es lo que era, pero ahí tiene el cargo.

En esta cuestión, la cuestión es que cada seis años se aprueban los parámetros retributivos a las renovables, a la cogeneración de alta eficiencia y a los residuos, según lo que se conoce como “rentabilidad razonable”, con tan mala suerte para nosotros, con tan mala suerte para la industria asturiana, que ahora anda por ahí la ministra Teresa Ribera y la propuesta que hace el Gobierno implica que recaiga sobre las plantas de cogeneración el mayor recorte de las ayudas, y lo hace por cambios metodológicos y como consecuencia de una actualización parcial de los parámetros retributivos. Así, mientras estas plantas ingresaron en el año 2019 el 17 % del total de las ayudas o de los subsidios, el recorte para el año 2020 supone un 45 % del total de este, una auténtica barbaridad. Para ponerlo en perspectiva, mientras las plantas solares o los parques eólicos sufren unos ajustes del 4,35 y del 17 %, el ajuste para las plantas de cogeneración será, como le indicaba en la pregunta, de un 36, 38 %, y además este cambio en la metodología añade un problema, que es que las empresas no contaban con él, contemplaban únicamente un ajuste de 150 millones, y esto hace que los presupuestos anuales de estas empresas, que se cerraron hace nada, hace apenas un mes, sean absolutamente inservibles.

Y esta cuestión, que supone un efecto devastador en muchísimos lugares de España, supone un nuevo jarro de agua fría para la industria asturiana y para las empresas asturianas.

Los problemas de nuestra industria fueron relatados en esta Cámara hace poco, en el Pleno monográfico que celebramos, pero parece que cada medida que toma el Gobierno de España sirve para agudizar sus problemas.

En el Principado de Asturias el valor de la producción de electricidad de las cogeneraciones se sitúa alrededor de unos 60 millones de euros al año, y contamos con alrededor de 22 instalaciones de cogeneración, instalaciones, como ya se señaló además, anteriormente, que están situadas, en su mayoría, en empresas, y empresas muy distintas, que abarcan sectores como el lácteo, el de transformación de madera, el químico o la industria manufacturera, y que van desde empresas como Nestlé o Química del Nalón a empresas de la industria láctea como pueden ser Capsa o Reny Picot. Otras de estas centrales están también implantadas en el sector eléctrico y ahí está el ejemplo de Aboño.

Por poner un ejemplo claro, en una cuestión tan técnica, un ejemplo claro que ha salido en la prensa regional, que es el de la industria láctea. Ya han anunciado que prevén que esta cuestión de la retribución regulada tendrá un muy fuerte impacto en el sector. De esa forma, Capsa ya ha anunciado su decisión de recurrir como socia de Acogen, de la asociación de cogeneradoras, por la repercusión que este hecho tendrá en su cuenta de resultados, e Industrias Lácteas Asturianas, Reny Picot, ha afirmado que esta reducción hace inviables las cogeneraciones aumentando los costes de la industria láctea. Otros ya han anunciado que enero fue el primer mes con pérdidas por las nuevas retribuciones. Mire, señor Barbón, cuando yo apelo a su supuesta capacidad de influencia, de la que también se habló antes, no lo hago, como me decía ayer el Consejero de Industria, porque pretenda que ejerzan de superhéroes o porque considere que tienen superpoderes, pero son ustedes los que en campaña electoral nos hablaban de los numerosos beneficios —lo ha relatado ahora otra vez— que para los asturianos iba a traer la coincidencia del partido entre el Gobierno de España y el Gobierno del Principado y también resulta obvio que entre tener superpoderes y no pintar nada hay muchísimo muchísimo espacio.

Y la única verdad es que el Principado de Asturias no para de recibir malas noticias del Gobierno nacional, que preside su partido en coalición con otros, ahí está el ejemplo del descafeinado estatuto de las electrointensivas, y soy, créame, y seguro que en parte comparte mi opinión, soy muy generoso con el término.

Como Presidente del Principado de Asturias, usted tiene muchísimo más que decir y no le hacen falta para ello superpoderes, únicamente requiere de voluntad. Ejemplos de anteponer los intereses de la región a los intereses partidistas hay numerosos ejemplos y no hay más que girarse a la vecina Galicia. Mire, señor Barbón, la lucha contra el cambio climático es absolutamente crucial, nadie tiene que convencerme de lo contrario. La transición energética requiere, naturalmente, ser abordada siempre con consenso y de una manera pautada y adaptada a nuestras necesidades. No seré yo quien cuestione estos extremos, pero deben tener claro usted y su partido que las políticas públicas, todas, pero especialmente aquellas más sensibles deben tratarse y llevarse a cabo con cautela y con todas las preocupaciones necesarias porque, de lo contrario, Asturias puede acabar transformándose en un paraíso verde para fines de semana, en un paraíso de renovables y de aire limpio, un auténtico paraíso verde que nadie podrá disfrutar porque nadie podrá vivir ni podrá permitirse vivir en el Principado. Y mientras su partido no afronte estas cuestiones cruciales con la altura de miras necesaria, usted se va a enfrentar a una contradicción, a la contradicción de presidir esta región, mientras lidera un partido que parece estar decidido a acabar con ella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, siempre le explico lo de la mejor Asturias y parece que le cuesta entenderlo, entonces, se lo repito.

Nosotros claro que apelamos a la construcción de la mejor Asturias y a ese sentimiento de una Asturias en positivo, ese era el término, y, efectivamente, usted ha dado en el clavo, esa apelación a la mejor Asturias y a esa Asturias en positivo fue la opción claramente mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas, quizá deberían reflexionar también en eso.

Mire, lo único que le quiero decir sobre esto, ya se lo adelantaba antes, es que este tema en concreto, de la cogeneración, pero en general todo lo relacionado con el sistema eléctrico, es mucho más complejo. Pero, mire, esto no cae del cielo, ¿eh? La revisión que acaba de anunciar el Gobierno de España no cae del cielo, es consecuencia de una orden ministerial aprobada en el año 2014. Por aquel entonces, recordará, gobernaba un presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, un partido, Partido Popular, al que ustedes, por cierto, meses después respaldaron yendo juntos con él en la candidatura a las elecciones generales. Allí venía establecido el concepto de “rentabilidad razonable” y la necesidad

de que cada seis años hubiera una revisión de esa rentabilidad razonable de los sistemas de cogeneración para que no supusiera una ganancia en exceso a las propias fuentes. Pero, fíjese, fueron ustedes entonces los que apoyaron. Es verdad que el Gobierno, al cumplirse esos seis años, con efectos 1 de enero del 2020, tiene que establecer el nuevo sistema de beneficio de esa rentabilidad razonable que se prevé. Y, ojo, una cosa es que nosotros también como Gobierno de Asturias creamos que el recorte es excesivo y, sobre todo, por un dato que usted ha dado, que debería haberse hecho con más tiempo para que las empresas de cogeneración se pudieran adaptar o que fuera una forma más pautada y razonable, y, otra, es hablar de que se le suprime el beneficio. No, no es así. El beneficio queda establecido en un 7,39 % hasta el final de la vida útil de los sistemas de cogeneración. Esto es bueno también que lo pongamos encima de la mesa. Es cierto que hay abierto un debate, la CNMC parece que tiene opiniones al respecto.

Yo antes le decía que esto no es lo mismo que el estatuto, pero está relacionado también con el estatuto porque nadie lo dice, pero es que ahí están las bonificaciones que se establecen a las grandes empresas consumidoras de energía, algunos de los elementos que se bonifican en este sentido son los relativos a los sistemas de cogeneración y eso, una vez que se hace así, dada, repito nuevamente, la complejidad de nuestro sistema eléctrico, de nuestro sistema general de producción de energía y de fuentes de reparto de la energía, o una de dos, o se paga vía Presupuestos Generales del Estado y entonces hay que tener mayores ingresos, ¿eh? —esto, para el señor Blanco, que siempre está en contra de mayores ingresos, pero a la hora de la verdad siempre pide que se faciliten más subvenciones o apoyos— o, dos, también tenemos la oportunidad de que se haga por la vía de aplicación de la ley, incrementando las tarifas a los particulares. Este es un debate que nadie pone encima de la mesa y a mí me gustaría que fuéramos sinceros y lo abordáramos en este Pleno, en esta Cámara y en donde fuera.

Reincide en el discurso de sucursalismo, no pasa nada, a nosotros, créame, a este Grupo, a este Gobierno, no nos afecta lo más mínimo ni nos preocupa porque ya digo que eso es tan viejo como la misma historia de Asturias. A quien le guste la historia de Asturias, que relea lo que ha sido toda la etapa democrática y esa acusación nunca faltaba con respecto a los Gobiernos autonómicos respecto a los Gobiernos de Madrid cuando coincidían en el signo, no solo en el nuestro, sino en otros Gobiernos, ¿no? Pero yo le he dado tres datos de diferencias que hemos puesto encima de la mesa y, sin embargo, le he dicho también coincidencias, coincidencia en la subida de las pensiones, coincidencia en el incremento mínimo interprofesional, coincidencia en lo que es la subida del sueldo de los funcionarios, coincidencia en la necesidad de regular la eutanasia o coincidencia en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Nuestro Gobierno, con esta preocupación que le transmitía al principio, está trabajando ya con el ministerio, trasladando las posiciones de las empresas afectadas, pero deberíamos tener una mirada mucho más amplia a la hora de hablar de la necesidad de reforma de lo que es el sistema eléctrico porque, sin duda, gran parte de lo que está pasando tiene padres intelectuales de la idea y en este caso es una orden ministerial, repito, del Partido Popular del año 2014.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa tomar para garantizar que los intereses de Asturias queden completamente reflejados en el estatuto de la industria electrointensiva que finalmente se apruebe

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa tomar para garantizar que los intereses de Asturias queden completamente reflejados en el estatuto de la industria electrointensiva que finalmente vaya a ser aprobado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, voy a adentrarme más en el tono de las alegaciones.

Mire, nosotros consideramos que la mejor defensa de las posiciones de Asturias es presentando alegaciones que respondan a esa demanda de las propias empresas afectadas, también intercambiando información con otras comunidades autónomas, como les anuncié antes, para ver en qué sentido se pueden hacer; defenderlas ante el Gobierno de España y, evidentemente, trasladarlas no solo por escrito, sino también con conversaciones y diálogo con el Gobierno, con los diferentes ministerios a que le afectan en este sentido, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Transición Ecológica.

Yo lo que le puedo garantizar es que, lo he dicho de forma reiterada en este Pleno, hay situaciones en las que tenemos claro que los intereses de Asturias son clave y nosotros esos intereses los llevamos a todas partes, no solo en los ámbitos institucionales, sino en esa condición de secretario general a la que antes se refería en la intervención que hice ante el comité federal del Partido Socialista delante de todos los representantes orgánicos más importantes de nuestro partido.

Por nosotros no va a quedar nunca la defensa de los intereses industriales de Asturias, se lo aseguro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Pues, efectivamente, nos alegramos y nos alegramos de verdad de que el Gobierno del Principado haya planteado o vaya a plantear alegaciones al borrador de este estatuto, ¿no?, porque en Asturias sí ahora mismo lo necesitamos porque estamos en esa encrucijada y el coste de la energía es uno de esos factores que pueden ser determinantes para lograr la competitividad con países de nuestro entorno o, por el contrario, para echar el cierre.

Creemos que es imprescindible luchar por un marco que garantice sin ningún género de dudas la viabilidad de nuestras empresas. Izquierda Unida de Asturias, ya lo hemos dicho, no tiene ningún problema con que el Gobierno central amplíe las empresas que pueden beneficiarse de este estatuto electrointensivo, pero, eso, sí, el límite es que el café para todos no se haga a costa de nuestra propia industria. Y en ese sentido, señor Presidente, le he de solicitar que el Gobierno de Asturias tenga muy en cuenta las alegaciones formuladas tanto por el sindicato Comisiones Obreras y creo que también UGT y que en esencia parten de considerar que ese café para todos que se plantea en el borrador del estatuto no olvide que en Asturias nuestras empresas son hiperconsumidoras de electricidad y que precisamente por eso tienen que tener un tratamiento especialmente favorable. Estamos hablando, vamos a ponerles nombres, de Arcelor, de la antigua Alcoa, de Asturiana de Zinc o, lo que es lo mismo, estamos hablando de casi 10.000 o más empleos directos.

Y, en segundo lugar, y ya que hay café para todos, que esa generosidad no excluya a nuestra principal industria agroalimentaria, Capsa, o más conocida para todos como la Central Lechera Asturiana, que es nuestro buque insignia en el sector agroalimentario y un pilar fundamental en el sostenimiento de la actividad ganadera de nuestra Comunidad y, también, esto conlleva el problema del despoblamiento.

Dicho de otra manera, Presidente, si hay café para todos, eso no puede servir para excluir un tratamiento específico para las grandes industrias consumidoras de Asturias. Obviamente, entendemos que todos los sectores quieran ver mejorada su factura y lo aceptamos en la medida en que no se trate de beneficiar a unos en detrimento de otros. Y más, si lo que se oculta aquí es un trato de favor a otras comunidades. El peligro de que compañías como la del aluminio puedan acabar por cerrar es un riesgo que para nosotros no es asumible.

Y estamos preocupados, alarmados incluso, con algunas decisiones que se están tomando desde Madrid y que no tienen en cuenta el impacto que van a tener en muchos territorios. Y, sinceramente, la ministra Ribera se está convirtiendo, en nuestra opinión, en una auténtica amenaza, en este caso, para Asturias y para el futuro nuestro. Y no es una exageración, hace una descarbonización exprés que nadie le exigía que fuera exprés. Ha sumado problemas con un cierre apresurado de térmicas, sin que al tiempo se hayan puesto mecanismos de acompañamiento, y esto hay que reconocerlo.

Y mientras que aquí la señora Ribera nos hacía esta transición y se atragantaba un poco por acabar con el carbón, en Polonia, en Alemania, siguen manteniendo producción, incluso Alemania nos abre nuevas térmicas. Y no se trata de negar el cambio de modelo energético, no nos negamos, por supuesto, sino de realizarlo de forma no traumática, de forma justa, pausada y con sentido común. No basta con que reconozca sus errores, como ha hecho en alguna ocasión, sino que es indispensable que reconduzca sus acciones al frente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Nos preocupa que, al mismo tiempo que se nos dice que habrá energía para todos, con esa ampliación de las empresas que podrán beneficiarse, se ponga en duda si llegará para compañías lácteas, tan

importantes en Asturias, tan importantes para nosotros, por el empleo, pero también como marca de calidad de esta Comunidad y con nuestro problema de despoblamiento.

No sirven más excusas, esta ministra va a pasar, desde luego, a la historia por lo que tal parece, o no nos mira muy bien o nos mira de lado a Asturias, que desde aquí, desde luego, tenemos que frenar, lo siento, pero es así. Aunque estemos en el Gobierno, es así.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señora Vallina.

Antes se me pedía que concretara alguna de las alegaciones y quería repartirlo en este sentido con la pregunta que usted planteaba.

Mire, nosotros tenemos claro, lo decía, ese paso adelante, pero que se tiene que complementar con otras medidas. Algunas de las alegaciones, por ejemplo, que queremos presentar, saben que mañana finaliza el plazo, son la definición de esos consumidores electrointensivos, para beneficiar, sobre todo, a los grandes consumidores. Que las exenciones que vienen previstas se eleven al máximo posible, siempre de acuerdo con el límite permitido por la Unión Europea. Luego hablaré de esto de la seguridad jurídica a que antes me refería. Y que tengan en cuenta esos grandes consumidores. Llegar al máximo en las compensaciones por derechos de emisión de CO₂, sabe que eso es una propuesta reiterada del Gobierno de Asturias, lo hemos dicho una y mil veces. Y, sobre todo, que se establezcan más incentivos a esos contratos bilaterales, los PPA, esos contratos bilaterales con empresas productoras de energía. Y que se incentive que las empresas de energía estén dispuestas a acordar en este sentido con las empresas. Porque estamos convencidos de que esa fórmula que funciona fuera puede funcionar también en España.

Mire, pero, además, hay que poner más medidas. Nosotros recordamos siempre. Una, el ajuste en frontera. No sirve de nada todo esto si Europa no toma medidas con ese ajuste en frontera que permita defender la producción industrial europea. La política de peajes es otro de los elementos que hay que abordar en una revisión profunda del sistema eléctrico español. Que hay que contribuir a esas inversiones de eficiencia energética, somos conscientes, lo decimos siempre. La industria asturiana, la industria española, la industria europea se tienen que transformar. Tiene que, en este sentido, adaptarse a lo que va a ser ese cambio climático, pero, lógicamente, necesitan también impulsos y ayudas que nosotros defendemos.

Y luego, antes, no está ahora la señora Mallada, pero, antes, la señora Mallada se refería a cuando yo dije o defendí una estrategia industrial y que debería completarlo con una ley de industria. Le voy a recordar dos cosas. Lo de la estrategia industrial que acompañe, y lo digo para el conjunto de la Cámara, que acompañe a la industria en esa transformación que tiene que hacer a los nuevos tiempos, no lo pedimos nosotros solos, es que lo pidió también el presidente de Femetal. Pero es que, además, viene establecido, y quiero recordarlo, en el primer acuerdo de gobierno de coalición, el primer acuerdo fue la declaración, recordarán, de emergencia climática. Bueno, pues en ese acuerdo de declaración de emergencia climática, viene establecida, primero, la necesidad de una estrategia industrial, de adaptación para que se pueda adaptar a esos nuevos marcos. Y, en segundo lugar, también hace una referencia a la necesidad de reformar la ley de industria, que es otra de las cuestiones que nosotros defendemos.

Y luego, yo quiero recordar también, porque a veces, cuando escucho determinadas intervenciones, no son coherentes con lo que acabamos de votar en esta Cámara, hace muy poco hubo un Pleno extraordinario de industria, recordarán, y hubo acuerdos que se votaron en el seno de esta Cámara. Entre otros, la planificación de industria en Asturias. Algunos ahora critican que hablemos de planes, pero es que lo acaban de votar no hace tanto tiempo en esta misma Junta General.

Y yo en lo que sí quiero insistir es en el hecho de la complejidad del sistema eléctrico porque vuelvo a lo mismo. O sale de Presupuestos o sale de incremento de la tarifa que pagan los particulares. Porque el déficit tarifario está ahí y, hasta que no se solucione esa situación histórica, no va a ser posible de otra manera, la ley es lo que establece claramente, porque no podemos volver a incurrir de forma determinada en déficit sin que se actúe. Entonces, yo lo que quiero es que hagamos una reflexión profunda todos los que queremos defender la industria, si eso tiene que salir todo de Presupuestos Generales del Estado, con lo cual hay que tocar la fiscalidad, porque es imposible, si no no hay ingresos. O dos, por el contrario, somos partidarios o son partidarios de que eso sea afectado a los particulares en el precio de la energía. Esos son los dos debates que hay abiertos. Y resulta que los que más piden

ayudas, que yo los escucho a veces, son los que luego critican la presión fiscal cuando es necesario para que los Presupuestos Generales del Estado puedan establecer eso.

Este Gobierno, igual que los Gobiernos anteriores de Asturias, siempre tiene la misma línea de coherencia en materia industrial, y es la defensa de nuestra industria, porque lo consideramos esencial, porque consideramos que establece un límite claro en este sentido. Sobre todo, en los períodos de crisis o ralentización del crecimiento económico, la industria es un sector que mantiene más homogeneidad, permite esa estabilización de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, un tema no menor, que aquí, como siempre, nadie dice nada o muy pocos decimos. Yo comparto en ese sentido la preocupación que usted transmite. Y es que el estatuto de la industria electrointensiva no puede ser un brindis al sol que dentro de dos años sea anulado por las instituciones europeas y obligue a devolver todo el dinero a las diferentes empresas que lo han recibido. Es decir, el estatuto se tiene que hacer de la mano de la Comisión Europea y de acuerdo con lo que viene establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Porque lo contrario sería irresponsable. Por eso yo digo que algunas oposiciones piensan en el titular, algunas, no todas, por suerte, piensan en el titular y no piensan en el contenido. A mí me gustaría más que habláramos siempre de contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si cree que su Gobierno está haciendo lo suficiente por el mantenimiento de los servicios y las infraestructuras en el occidente asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente. Buenos días, Señorías.

¿Cree que su Gobierno está haciendo lo suficiente por el mantenimiento de los servicios y las infraestructuras en el occidente asturiano?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Pérez Macho, ya sabe que le dije otra vez, creo que fue a usted, aquello de que este Gobierno siempre quiere más y mejor. Siempre quiere destinar más recursos, en este caso al occidente, y quiere que sea mejor la aplicación de estos recursos. Lo decimos como punto de partida. Pero partimos de una realidad que no podemos obviar, que es la realidad presupuestaria, y, claro, el cumplimiento de la ley. Luego incidiré en por qué hago esta coletilla del cumplimiento de la ley o de la legalidad. Pero la realidad presupuestaria, porque sin presupuestos, sin que esos presupuestos tengan en cuenta la situación, no podemos cambiar nada.

Y, mire, quiero darle algunos datos en relación con la aplicación presupuestaria. Desde el año 2010 se llevan invertidos directamente en infraestructuras, en el territorio, en todo el occidente, en torno a 70 millones de euros. Este año mismamente, en el 2020, en previsiones de lo que es carreteras, de lo que es saneamientos o abastecimientos, van casi 18 millones de euros. Además, hacemos un esfuerzo considerable de sostenibilidad del sistema sanitario y del sistema educativo en el occidente asturiano. En estos momentos, por ejemplo, por dar algún dato de interés, 1612 profesores y profesoras prestan sus servicios en el occidente asturiano, calcule la ratio en relación con la población infantil. Pero es que, en los hospitales, por ejemplo, en los dos hospitales de referencia —Cangas del Narcea y Jarrio—, ha habido un incremento entre el 2015 y el 2019 del personal destinado. O la sostenibilidad de lo que es la red, la inmensa red, de consultorios, centros de salud, consultorios periféricos, o estamos haciendo y aplicando el incremento, como bien sabe en la negociación de los Presupuestos lo hablamos, la apertura de nuevas escuelas de 0 a 3 para que lleguemos a todas partes.

Quiero decir con esto, señora Pérez Macho, que, desde luego, el más y mejor es siempre el lema, casi diría, que quiere mover a este Gobierno, y por supuesto con un territorio como el occidente, con el que tenemos la mayor sensibilidad, se lo puedo asegurar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Presidente.
Señora Pérez Macho, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente.

Nosotros, como siempre, porque es nuestro papel de oposición, le vamos a llevar de las intenciones, que no dudamos de que sean buenas, a los hechos.

Mire, no me gusta hablar de carreteras, no nos gusta hablar solo de carreteras, porque no solo de cemento vive el hombre, y eso es algo que aprendimos toda la clase política española y toda la sociedad española, o al menos en eso confiamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en 2009, cuando comenzó la crisis y todos nos dimos cuenta de que por haber hecho puertones y poner muchas farolonas resulta que no teníamos dinero los unos y los otros, no teníamos dinero para atender a los ancianos, para abrir hospitales, para atender los colegios. Por eso no queremos hablar solo de cemento, queremos hablar de más cosas.

Estamos seguros de que, si algo entienden las gentes de pueblo, las gentes del occidente y del oriente y de todos los pueblos de Asturias y de España, es de prudencia y de sensatez y de saber que, a veces, lo mejor es enemigo de lo bueno y que el dinero no llega para todo.

Pero es que fueron ustedes los que armaron el lío de la carretera AS-12, fueron ustedes los que lo liaron porque montaron un pequeño lío que ahora mismo les voy a repasar.

Todo comienza con el Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad 2015-2030. Ahí ustedes hablan de ese eje Navia-Grandas de Salime, que es esencial, y hablan de que es necesario recortar el tiempo desde los 82 minutos que se tarda ahora mismo en recorrer ese eje completo hasta unos 38 minutos, mejorando algunas partes del trazado, mejorando el asfaltado, etcétera.

¿Qué pasa? Que cuando llega la campaña electoral el señor Fernando Lastra hace aquello de y más, a mayores, envido, y entonces, en una suerte de ensoñación o brote de testosterona, no sabemos muy bien qué es lo que le pasa al señor Fernando Lastra, coge y transforma una carretera que viene establecida en una catalogación de C60 la pasa a C100, eso los técnicos saben lo que significa, pero en cualquier caso supone elevar el precio de 126 millones de euros, el coste, a 180 millones de euros.

Esto sucede justo antes de las elecciones, el 24 de mayo, cuando el Gobierno del Principado en Consejo de Gobierno aprueba la contratación de un proyecto. Resulta que la cosa venía desde noviembre de 2017, cuando, en un viaje al concejo de Boal, el señor Fernando Lastra anuncia que es justo y conveniente, porque la población debe tener su oportunidad para desarrollar, hacer esta carretera.

Entre noviembre de 2017 y víspera de las elecciones no sucede nada, salvo la contratación de un anteproyecto al Serpa, del cual no tenemos noticia, en 250.000 euros. Y es así como llega el señor Cofiño y se encuentra con este vamos a decir “marrón” encima de la mesa. El señor Cofiño en octubre, a preguntas del señor Álvaro Queipo, en octubre ya de 2019, dice que, bueno, que no sabemos si la vamos a hacer, poco, por tramos... Se ve que ahí ya había visto cómo estaba la cosa y que el expediente no tenía buena pinta.

Es entonces cuando se hace una comunicación del servicio de construcción al servicio de contratación en la cual se advierte de que no hay dinero, el señor Cofiño luego lo explica diciendo que desde el minuto uno esto va a contabilizar como deuda o como déficit en el presupuesto público.

Lo que nosotros nos preguntamos en este momento es lo siguiente: decían ustedes que 180 millones, que un peaje en la sombra, el señor Cofiño dice que los peajes en la sombra fracasan en Madrid, pero también han fracasado en Asturias en la AS-II, un gran fracaso. Y la pregunta es para los vecinos del occidente: ¿van a hacer ustedes algo? ¿Qué pueden esperar los vecinos del occidente? Los vecinos de Coaña, de Boal, de Illano, de Pesoz y de Grandas de Salime, a los que beneficiaría esa vía.

Pero también queremos preguntarles por otros vecinos del occidente, por los vecinos a los que afecta el Plan del Suroccidente asturiano, de Cangas del Narcea, Allande, Tineo, Degaña e Ibias. Ese plan preveía invertir 253 millones de euros hasta 2021, usted me ha dado datos desde 2010 ahora mismo, pero de 2015 a 2021, 253 millones de euros es una cantidad considerable. ¿Cuánto se ha invertido? Queremos saberlo porque queda un año.

Mire, en la otra comarca, en la comarca del Narcea, en los concejos de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo, sigue habiendo también el mismo problema de aislamiento que hay en la comarca Eo-Navia. Hay algunas infraestructuras recogidas en el Plan de Infraestructuras de Asturias que tampoco se han acometido. Ya saben ustedes que están los vecinos reclamándoles una uvi móvil porque es evidente que tardan demasiado tiempo en llegar y que están totalmente desconectados con la zona centro de Asturias, se tarda una hora desde Tineo en coche, incluso dos horas y pico largas desde Ibias.

Mire, le queremos decir que no solo de carreteras vive el hombre, pero sucede que las personas que viven en los territorios son algo más que nichos de votos. Ustedes se fijan mucho en el occidente cuando llegan las elecciones, allí le votaron a usted una de cada cuatro personas con derecho a voto, que tampoco es mucho, pero, gracias a la ley electoral, que Ciudadanos quiere reformar, consiguió usted allí dos Diputados... *(Comentarios.)* Cuatro, cuatro Diputados.

Nosotros queremos que piense en ellos mucho antes de que lleguen las elecciones, queremos que haya esperanza en esas zonas. Por darle un dato, en el año 91 nacían en esas dos comarcas 788 bebés y el año pasado apenas nacieron 358. Le pedimos que rindan cuentas de la ejecución del Plan de Occidente y que nos digan cuántos informes ha hecho la Universidad de Oviedo sobre el nivel de ejecución y su validez, que publique la carta de servicios de los hospitales comarcales de Jarrio y de Cangas del Narcea, por ejemplo, de esta manera podremos saber que no hay Geriátrica en el hospital de Jarrio en este momento, que nos digan cuál es la lista de espera para servicios como Neurología, en los cuales desde que uno solicita la primera visita y recibe el tratamiento pueden pasar hasta 15 meses, que tenga Tineo ese pediatra que viene reclamando en la calle desde hace semanas.

Vayan pensando también una manera de facilitar las conexiones entre la comarca del Narcea y la Asturias central, y una cosa muy importante, han cerrado las minas, está en fase de cierre la térmica...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ MACHO**: Consigan la atracción de los fondos de transición justa para esta zona de Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Agradezco, señora Pérez Macho, el tono, se lo quiero decir, la argumentación que ha hecho y también le reconozco que demuestra olfato político al plantear esta pregunta en el día de hoy.

Mire, la pregunta primera que le quisiera hacer: ¿usted conoce algún Gobierno que, pudiendo hacer algo, no lo hace, en beneficio de un territorio, teniendo capacidad? ¿Conoce alguno? Yo creo que ninguno.

Qué es lo que ha pasado con respecto a la AS-12, a la que ha hecho referencia. Voy a contestar algunas de las cuestiones que vengo escuchando últimamente de este vial.

Lo primero, efectivamente, los dos consejeros de Infraestructuras anteriores hicieron un planteamiento que era en relación con una inversión de 180 millones de euros, una vía rápida, que se abonaría con ese sistema de peaje en la sombra, que yo creo que refleja la mejor de las intenciones, pero, evidentemente, al Gobierno actual, cuando analiza la cuestión y lo contrasta con la Consejería de Hacienda y con las interpretaciones técnicas y legales, nos hacen una advertencia clave que es la que modifica todo el planteamiento, que es que computa como deuda desde el minuto uno.

Eso significa que el primer año los 180 millones previstos, más o menos, más... *(Comentarios.)* No, no, perdón, yo estoy hablando de cuando este Gobierno, lógicamente, permítame que no haga referencia al Gobierno anterior, en qué debate estuvo o no, porque no lo sé, entre otras razones, yo no era del Consejo de Gobierno. Pero yo sí le estoy diciendo que la Consejería de Hacienda y la Consejería de Infraestructuras analizan la cuestión y se ve que eso computa deuda desde el primer minuto.

No sé si hay alguien en la Cámara que lo que propone a este Gobierno es que se salte la ley, no sé si lo hay, que proponga y que vote, que vote, que pida al Gobierno que se salte la ley, que se salte la ley de límite de deuda, que se salte la ley de límite de déficit o que se salte la ley en el techo de gasto.

Que lo proponga, porque, si nos saltamos la ley en eso, lo que representa es un mal mayor para Asturias, es la intervención de nuestras cuentas, de nuestra situación financiera. Reflexionemos sobre eso.

Segunda cuestión. El Gobierno de Asturias, el actual, está en este sentido aplicando el PIMA, que era el plan que se votó en esta Cámara, la Junta General, pero además cumpliendo su programa electoral, porque escuché una referencia al programa electoral que hay que leerla, porque veo que a veces se dicen cosas que no corresponden. Dice el punto 321, si quiere se lo regalo, dice el 321: "Impulsaremos la mejora de la AS-12, que une Grandas de Salime con Navia, como eje vertebrador de la comarca". Esto dice el programa electoral con el que el PSOE obtuvo el 41,5 % de los votos y cuatro Diputados en el occidente de Asturias.

Esto fue lo que defendimos nosotros en campaña electoral, por cierto, hay más comarcas en Asturias, usted dijo alguna, pero le quedó la comarca del Eo, del Eo-Navia, ahí no hizo casi referencia. Pero el 321 dice lo que dice.

Mañana yo tengo una reunión de trabajo con los cuatro alcaldes afectados principalmente por este vial y, lógicamente, les vamos a explicar y vamos a plantear lo que creemos nosotros que se puede hacer.

Por eso yo le decía: oiga, ¿usted cree de verdad que un partido que ha sido capaz de concitar el apoyo del 41,5 % del electorado en el occidente de Asturias va a abandonar y no hacer inversiones que cumplan el programa electoral y que cumplan el PIMA? Le aseguro que sí lo vamos a hacer, pero dentro de nuestra realidad presupuestaria y, sobre todo, con estricto cumplimiento de la ley, de la legalidad. Y eso para nosotros es un planteamiento irrenunciable. Lo digo como punto de partida en cualquier otro debate.

Y esto es lo que hemos tratado de explicar a los alcaldes, que trataremos de explicar a los ciudadanos, y evidentemente que queremos explicar en esta Cámara. Pero que quede claro que nuestro posicionamiento es trabajar de la mano con los ayuntamientos afectados para buscar una solución que cumpla nuestro programa, que cumpla el PIMA y que, sobre todo, cumpla con los datos económicos y legales a los que tiene que hacer frente este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Presidente.

De doña Lorena María Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre en qué medidas concretas se traduce que su Gobierno afirme haber interiorizado el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión de los fondos mineros por parte de anteriores Gobiernos socialistas

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

¿En qué medidas concretas se traduce que su Gobierno afirme haber interiorizado el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión de los fondos mineros por parte de anteriores Gobiernos socialistas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sobre esta cuestión yo ya hice alguna valoración pública, recordará, y quiero volver a explicarla. Nosotros, ante cualquier informe de un órgano, como puede ser el Tribunal de Cuentas, como puede ser la Sindicatura de Cuentas en Asturias, como puede ser el Consejo Consultivo o el Consejo de Estado incluso, en su caso, o cualquier órgano que en este sentido emita interpretaciones fundadas en derecho o que analiza desde el punto de vista de la perspectiva financiera, económica, nosotros analizamos, estudiamos, interpretamos y tratamos de aplicar. Uno de los ejemplos más recientes que tiene de esto a lo que estoy haciendo referencia, de que los informes no caen en saco roto, es en relación con la bolsa de interinos, con esa polémica que en estos momentos está en el debate público, y que es como consecuencia de un informe del Consejo Consultivo, recordarán.

Mire, ya se están aplicando algunas de las recomendaciones importantes de ese informe del Tribunal de Cuentas. Por cierto, un informe que en las conclusiones principalmente se dirige a dos actores, recuerde: al Ministerio de Transición Ecológica y al Instituto para la Reestructuración de las Comarcas Mineras, que saben, además, que se proyecta un cambio y dotación de más recursos, que sería ese Instituto para la Transición Ecológica de la Economía.

Mire, por lo pronto, lo que son los fondos pendientes de aplicar de lo que es el plan 2013-2018, en torno a 100 millones de euros en el caso de Asturias, por parte del Ministerio, conocido este informe, ya se está solicitando información adicional. ¿Para qué? Para que los proyectos municipales y también los proyectos autonómicos establezcan la capacidad de generar empleo, el impacto socioeconómico que tiene realmente la aplicación de estos proyectos en territorio, y, por último, que se presente, antes de la firma de los convenios, el proyecto técnico completo, de forma y manera que se garantice que luego no vamos a recibir o no va haber problemas, que era una de las cosas que pasaba: se firmaba el

convenio y, a la hora de tener el proyecto completo, resulta que había desfases entre lo previsto y lo que realmente era el proyecto.

Por tanto, lo que le puedo garantizar es que nosotros, con cualquier proyecto, con cualquier informe, con cualquier valoración, del órgano que sea, lo examinamos, lo analizamos y lo tratamos de aplicar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Gil.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, gracias.

El informe de fiscalización sobre los fondos mineros, elaborado por el Tribunal de Cuentas, a instancias de Podemos, ha expuesto de forma sistemática, por primera vez, las prácticas e irregularidades que provocaron el despilfarro de cientos de millones de euros que deberían haber servido para regenerar el tejido económico y social de las cuencas mineras y del conjunto de Asturias. Es evidente que, ante un caso de semejante magnitud, se derivan diversas responsabilidades, entre ellas las políticas. Sin embargo, desde su Ejecutivo se ha afirmado que es únicamente en el ámbito político donde pueden dilucidarse esas responsabilidades. Y esa afirmación se puede matizar, porque ¿cuál es el ámbito político? No creemos que se pueda reducir a la institución el ámbito de actuación de lo político, en primer lugar, porque no se reduce a la institución el espacio de influencia ni el de beneficio de los políticos, y, en segundo lugar, porque, cuando el mundo de las élites consigue saltarse los controles democráticos, la responsabilidad de los representantes públicos es favorecer, en la medida de lo posible, que se restituya el quebranto a la sociedad.

No es la institución, por tanto, el espacio único de la política, sino una de las facetas de lo social. Y, aun así, no negamos que debe ser la institución y, en concreto, esta Junta General el ámbito en el que de forma preferente se aborden las contradicciones de los representantes públicos y de los partidos políticos, para identificar errores, pero también para poner sobre la mesa posibles soluciones.

El informe del Tribunal de Cuentas no se limita a establecer las responsabilidades de los políticos ni de los Gobiernos ni de los partidos. No se trata de un informe de esas características; más bien al contrario, la responsabilidad se disemina, sin por ello difuminarse, entre distintos agentes políticos, empresariales y sindicales. Aun así, cuesta entender que un partido político, a la sazón componente único o prioritario, siempre definitorio, de varios Gobiernos autonómicos y municipales relacionados con el caso, afirme que no pretenda revisar la labor de anteriores Gobiernos, sino actualizar y mejorar su actuación.

La contradicción es patente: ¿cómo se puede actualizar y mejorar una actuación que no se revisa críticamente?, ¿qué significa interiorizar un juicio sobre el pasado propio, al que no se pretende echar la vista atrás? Si de verdad se pretende aprender del pasado y establecer las condiciones para que los nuevos fondos europeos se distribuyan de forma adecuada, es fundamental repasar con espíritu crítico los déficits en los dispositivos políticos que deberían haber controlado la gestión de lo público. Y no es el menor de los déficits que haya tenido que ser precisamente Podemos quien solicitase esta fiscalización, trasladando así una percepción generalizada de la sociedad asturiana. No se podría, de ningún modo, alegar desconocimiento de las irregularidades descritas en este informe, cuando tanto el Estado como el Gobierno autonómico estaban presentes en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Los procedimientos señalados directa e indirectamente por el informe del Tribunal de Cuentas dibujan una estructura tan profunda que sus raíces siguen bien arraigadas en el actual esquema gubernamental y administrativo. Algunas de estas irregularidades resultan particularmente alarmantes. Tal es el caso de Futeca, donde un empresario del sector cárnico se queda presuntamente con medio millón de euros para fines que nada tienen que ver con la subvención, pero que nadie le solicita que devuelva. En el orfanato minero, el Fundoma, se usaron 3,6 millones de euros para realizar, sin someterse a los controles adecuados, un proyecto que, tal y como señala el informe, podría haber llevado a cabo la propia Consejería con sus recursos. El caso de Montepío ilustra, en buena medida, el alcance de este circuito de despilfarro de dinero público expuesto por el Tribunal de Cuentas, llegando a modificarse un real decreto únicamente para dar cabida al proyecto del Montepío en las bases de una subvención en la que inicialmente no encajaba. A este respecto el informe señala que no se justificó de ningún modo la necesidad u oportunidad de la construcción de una residencia para mayores ni se facilitó ningún documento motivando la construcción de un equipamiento de esa naturaleza.

Se trata, en todo caso, de una pauta general. La lectura del informe revela que buena parte del dinero de esos fondos se destinó a proyectos que no se ajustaban a los criterios de selección y evaluación. De hecho, a menudo no había ningún criterio constatable, de manera que se abría la puerta a prácticas

que podrían calificarse de clientelares, y, a decir del Tribunal de Cuentas, esa puerta estuvo bien abierta durante mucho tiempo.

El punto 34 del informe dice que no se elaboraron estudios, análisis o memorias que facilitasen información sobre el impacto de los fondos aplicados, que ascendieron, en el período fiscalizado, a 1105 millones de euros para la línea de infraestructuras y 681 millones de euros para las de proyectos empresariales.

Y nos encontramos ahora en un contexto particularmente delicado en el que se deben gestionar los fondos que ofrece el mecanismo de transición justa de la Unión Europea, cuya importancia para el desarrollo de nuestra economía y para fijar población estaremos de acuerdo en que es fundamental. ¿Qué garantías tiene la ciudadanía ahora de que no se va a especular de nuevo con fondos que deberían invertirse íntegramente en el futuro de Asturias? Hay que establecer un control exhaustivo de las inversiones, planificando con detalle, para que los proyectos que se lleven a cabo sirvan para crear nuevos focos de empleo y fijar población. Y es fundamental, además, hacerlo cuanto antes, porque los plazos corren. Se trata de estar a la altura simple y llanamente.

Los Gobiernos y las personas que protagonizaron el descontrol que pone de manifiesto ese informe del Tribunal de Cuentas no solo formaban parte de un desastre ético, económico y político. En un sentido muy literal y muy tangible, y termino, estaban traicionando a la gente de Asturias, a cada uno de los miles de jóvenes emigrados, a cada uno de los autónomos que tuvieron que cerrar la persiana, cada una de las...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: ... generaciones de asturianas y asturianos que solo necesitaban una pequeña ayuda para sacar adelante un proyecto de vida.
Yo le pregunto: ¿cómo van ustedes a hacerlo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señora Gil.

Le repito que el informe dice bien claro: las recomendaciones principales son al Ministerio de Transición Ecológica y al Instituto responsable de la gestión.

No obstante, también le he dicho de forma clara que nosotros, como Gobierno del Principado de Asturias, vamos a analizar este informe, para la parte que nos corresponde a nosotros de la gestión y, sobre todo, donde nosotros podemos influir en la gestión de esos fondos, que cumplan con sus objetivos.

Pero, dicho esto, quiero dejar también dos cosas claras, porque usted ha hecho referencia a cuestiones que se relacionan con la corrupción, y a mí me gusta decir siempre dos cosas al respecto: este Gobierno ha demostrado tolerancia cero siempre y, en segundo lugar, ha demostrado también que nosotros tenemos una colaboración plena con la Justicia, no cuando nos interesa, sino siempre. Y esto es colaboración con jueces y tribunales, pero también con la Fiscalía.

Por cierto, señor Ripa, no sé si sabía que en el Tribunal de Cuentas hay Fiscalía. Quiero decir que con esto de llevarle..., a mí me pareció un poco impostado, ¿no?, me llevo el informe a la Fiscalía cuando la propia Fiscalía entre ellos seguramente se lo comunican. Yo creo que lo que hizo fue ahorrar sellos, eso está muy bien, una gran tarea.

Pero, mire, yo quiero hacer una defensa también, porque es cierto, los elementos de crítica que se aportan yo no los voy a obviar, están ahí; el informe, como le digo, hay que interiorizarlo, analizarlo y cumplirlo, pero, hombre, permítame también que haga una defensa de los cientos de gestores que han sido honestos en la aplicación de estos fondos a lo largo de los años y, especialmente, evidentemente, en las diferentes estructuras autonómicas, pero también quiero citar a alcaldes y alcaldesas que han sido muy honestos en la gestión de los fondos. Porque no me gusta esto de la sospecha generalizada. A mí esto de que vayamos por la vida de Torquemadas, quemando gente, no me gusta nada. Y me gustaría, y me gustaría en este sentido, hacer una defensa de ellos.

Igual que quiero defender a los propios fondos, porque, claro, ahora que estamos hablando de la aplicación de los nuevos fondos, el debate que hay que abrir, que a lo mejor hay que ser sinceros, hay gente incluso que dice que los fondos no sirvieron de nada. Yo no estoy de acuerdo con esa apreciación. Yo vivo en la cuenca, yo vivo en la cuenca y, si no hubiera sido por los fondos, muchas de las infraestructuras que hoy disfrutamos no existirían, por la incapacidad, eso es así. Oiga, y los que

vivimos en la cuenca lo sabemos. A veces se habla de la cuenca, muchas veces en sentido como si no tuviera... No, yo vivo en la cuenca y muchas de las infraestructuras que fueron financiadas con los fondos disfrutamos de ellas gracias, precisamente, a que existieron estos fondos. Y eso hay que decirlo también alto y claro. Porque que haya habido mala praxis por parte de los sectores que aplicaron o determinadas aplicaciones concretas no significa que invaliden la totalidad de la gestión de los fondos. Por eso lo quería decir en este sentido.

Y nosotros, fíjese, ayer reclamamos, el Consejero lo explicó, el Consejero de Industria aquí, la necesidad de que en el nuevo fondo de transición verde pues haya precisamente más recursos de los previstos, porque nos parecen insuficientes. Y ya estamos preparando, en ese sentido, el trabajo conjunto con otros territorios. Y es fundamental seguir consiguiendo recursos.

Sobre los fondos mineros hay..., los anteriores, no digo ahora, ni tan siquiera los de 13-18, sino los anteriores al año 12, hay una duda o hay un debate que es erróneo, ¿no?, y es el siguiente: no todos los fondos de aquel periodo su aplicación era para la generación de empleo. Y ese es un primer error que comete mucha gente. Y eso es desconocimiento. Había dos tipos, efectivamente: había un tipo ligado a la generación de empleo, pero otro, una parte importante, era la generación de infraestructuras de calidad, de forma y manera que la vida en las cuencas mineras, la forma de vivir en las cuencas mineras, se adaptara a otras áreas de Asturias o a otras áreas de León o a otras áreas de Teruel o de donde fuera. En este sentido quiero destacarlo.

Así que permítame que, en este sentido, le reitero: compartimos sacar conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas; la parte que nos corresponde la vamos a aplicar, como no puede ser de otra manera; vamos a intentar que la aplicación de los fondos sea ejemplar y responda a las necesidades sobre todo del empleo, que es hacia donde van ahora, pero también le quiero decir que nosotros defendemos de forma decidida la existencia de fondos mineros que compensen la desigualdad de las cuencas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de dependencia y, más en concreto, sobre las medidas a adoptar para que la lista de personas en espera del reconocimiento y disfrute de una de las prestaciones del sistema de dependencia se reduzca sustancialmente

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de dependencia y, más en concreto, sobre las medidas a adoptar para que la lista de personas en espera del reconocimiento y disfrute de una de las prestaciones del sistema de dependencia se reduzca sustancialmente.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados.

Señora Consejera.

Bien, se ve, por los medios de comunicación, incluso por la agenda política, que la eutanasia está en el candelero, pero nosotros, aparte de la muerte digna, queremos hablar de la vida digna y, especialmente, de la vejez digna.

El día pasado, en la interpelación que le hicimos a la Consejera, dijimos que, a juicio de nuestro Grupo, este seguramente es el tema de justicia más importante al que se enfrentan las Administraciones públicas; que las listas de espera son un instrumento de gestión, pero que su demora excesiva es una profundísima injusticia, una injusticia iba a decir letal, que afecta a todos los tramos de edad, pero que especialmente a las personas mayores y especialmente a las personas mayores de 75 años, es un problema muy serio. Dijimos también que, de las diversas listas de espera para la valoración de la dependencia, para ser beneficiario de una prestación y para que luego de ese recurso realmente uno pueda disponer, su acumulado en muchos casos significaba unos datos y unos tiempos dramáticos. Y usted, señora Consejera, no solamente el día pasado, sino desde que tomó posesión, reconoció que, efectivamente, este es un problema que hay que abordar.

Usted habló de un plan de choque, un plan de choque que tiene que ver directamente con la gestión de las listas, con recursos de las listas, que supongo que pasará no solamente por incorporar más

personal, sino también por que los servicios sociales de los ayuntamientos puedan acceder a los PIA o, en fin, me imagino que ustedes están poniendo los medios necesarios, porque usted se comprometió, y vamos a ser efectivamente muy vigilantes, a que a cada compromiso una acción y que en septiembre nos daría nuevos datos.

Nosotros hemos presentado una moción de algo que no es de futuro, sino que es de pasado. La Comisión sobre el ERA, porque hay que decir que, de todas estas listas de espera y de todos estos beneficiarios, realmente hay un colectivo, un colectivo que además es especialmente vulnerable en Asturias y que además, con una perspectiva de tiempos, va a ir en aumento, que son aquellas personas de 80 o más años que, en un momento determinado, requieren de un recurso para vivir, en este caso un recurso residencial básicamente, porque otros recursos como puedan ser los apartamentos pues digamos que su oferta es muy pequeña.

Entonces, en la Legislatura pasada hubo una Comisión de Investigación sobre el ERA y, aparte de muchas cuestiones en relación con el asunto de las facturas y de los cobros, etcétera, esa Comisión dio unas recomendaciones que podían coadyuvar, que podían ayudar en el tema de las listas de espera y que, sin embargo, tenían que ver con un asunto aparentemente de más fácil realización por parte de la Administración del Principado, que es la transparencia. Hay muchas maneras de cómo la transparencia puede ayudar en dos sentidos: en el sentido de que significan un instrumento de control para las propias Administraciones, pero también significan, de alguna manera, ayudar a la ejecución de un derecho subjetivo de los propios usuarios y de sus propias familias, que pueden tomar decisiones en tiempo y forma, seguramente, que ayuden a desatascar algunas situaciones, porque usted sabe, señora Consejera, que, aunque en el procedimiento respecto a la atención de la dependencia están recogidos los derechos de información de los usuarios, siguen siendo básicamente presenciales y siguen siendo básicamente de papel y siguen siendo básicamente de ir a los servicios sociales. Y estamos en el siglo XXI y estamos en la era de la informática. Y, sinceramente, no solamente pensamos que esos procedimientos pueden ser de un acceso mucho más rápido si están iba a decir colgados en la web, sino que, además, incluso, fíjese bien lo que le digo, podrían hasta ahorrar empleo.

Es decir, la Administración del futuro pasaría, creo que está todo inventado, por que el usuario que quiera pueda disponer de información, y en ese sentido va la moción que nosotros hemos metido, prácticamente en tiempo real, sin tener que pedir citas o buscar expedientes, porque hasta para eso también hay listas de espera respecto a la consecución de expedientes.

Bien, dicho esto, se han presentado dos enmiendas, que, a juicio de nuestro Grupo, mejoran la redacción original. Nosotros lo que pedimos que en el portal de transparencia del ERA haya una serie de datos que pensamos que pueden ayudar precisamente a ese desatasco.

Quiero hacer mención especialmente a dos: lo que tiene que ver con los programas de evaluación y los indicadores de calidad, que yo creo que es una cosa debida, que puede ayudar a valorar y mejorar los análisis comparados de los centros; y, por otro lado, evidentemente la publicación, tras el Plan de Inspección, de algo que se ha incorporado en la Comunidad de Madrid, que es sencillamente que los usuarios puedan saber, porque hay que tener en cuenta que también, de cara a las plazas residenciales, en muchos casos las listas de espera se producen porque hay demoras al haber plazas en sitios que no son los lugares propios de los usuarios y de sus familias, ¿no? Y, por tanto, esto ayudaría a un conocimiento mayor de la oferta.

Y, en segundo lugar...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** ...el portal del usuario del ERA, que consideramos que es una conquista realmente y que además es algo que en otros ámbitos está...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** ... perfectamente conseguido.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias, señor Bartolomé.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 4826 y 4827, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Buenos días, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Bueno, normalmente hay o debería haber una clara vinculación entre una moción que es subsiguiente a una interpelación que se hace al Consejo de Gobierno; en la propuesta que hoy nos trae, bueno, pues no..., pero ahora, en la explicación que nos dio el señor Portavoz de Ciudadanos, pues nos lo aclaró.

Pasamos, como digo, de una interpelación para reducir las listas de espera en el reconocimiento de las prestaciones de dependencia a una moción donde se nos habla de publicación de datos e informes sobre la atención residencial, pero, además, nos encontramos con una propuesta que es muy detallada en algunas cuestiones, a la hora de solicitar la publicación de determinada información y, sin embargo, entendemos que poco precisa y cuidadosa en otros aspectos que consideramos esenciales.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos planteado dos enmiendas, una a cada apartado de la moción, con el objetivo de hacerla más acorde con la realidad y respetuosa con la normativa en vigor.

Como digo, presentamos estas enmiendas, que, al ser aceptadas, votaremos a favor, porque estamos de acuerdo y compartimos el fondo de lo presentado, porque creemos en el objetivo de avanzar en la transparencia; en reforzar el portal de transparencia con más información para la ciudadanía, para los residentes, para los familiares; fijar indicadores de calidad para la evaluación, la mejora continua y el análisis comparado de los centros del ERA.

Entendemos la transparencia no solo para dar información, sino también como sistema de mejora continua en la calidad de los servicios, pero también sabemos que estas cosas no se hacen de hoy para mañana, que los cambios y la publicación de datos de más información requieren muchas veces, como es el caso que nos ocupa, del desarrollo de procesos que requieren tiempo, por eso la incorporación de información debe ser progresiva, no inmediata, y según una secuencia lógica. Y, lógicamente, todo ello debe hacerse dentro del marco normativo y de las leyes vigentes, sobre todo y especialmente la Ley Orgánica 3/18, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, porque muchas veces, cuando planteamos en materia de transparencia propuestas, una tiene la sensación de que todo es posible, de que no hay límites, pero hay límites, hay límites legales, y estas limitaciones, por supuesto que las hay que respetar.

Como digo, estamos de acuerdo en muchas cosas. Cuando hablamos de políticas de mayores, el ERA ocupa un papel relevante, fundamental, no vamos a entrar ahora en él, pero sí quiero resaltar que desde la Consejería se está trabajando en el diseño e implementación de un contrato programa mediante el cual la Consejería de Derechos Sociales hará un seguimiento de las actuaciones del organismo autónomo.

Se está diseñando un nuevo portal de transparencia que recogerá el catálogo de los centros, las características completas, datos de contacto, el censo de plazas totales, la tipología, los titulares, la relación de indicadores de calidad.

La Consejería de Derechos Sociales se encuentra en este momento en un proceso de transformación digital que pasa por la incorporación de nuevas herramientas. En este momento también se están definiendo los pliegos relativos a los centros de atención directa, así como la historia social única. Se trata de un proceso de transformación digital, como les digo, porque no se trata únicamente de crear un portal y poder visualizar unos datos, sino que, por las características de los datos, eminentemente sociosanitarios, hay que conjugar el derecho de la dignidad, el derecho..., son datos de alta sensibilidad, entonces tenemos que conjugar el derecho de información con el derecho a la intimidad y dignidad de las personas residentes de los centros, porque sabemos que los familiares tienen derecho a la información, bueno, en aquellos casos reconocidos legalmente o en los que haya un procedimiento de tutela o de incapacitación judicial.

Por tanto, han de conjugarse ambos derechos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora González.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: En conclusión, votaremos a favor, como digo, con el claro objetivo de seguir avanzando en este tema.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Cachero.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Estamos de acuerdo con todas aquellas medidas y actos que supongan la transparencia total del organismo autónomo ERA. Y no puede ser de otro modo ya que consideramos algo básico y que debería estar ya normalizado el acceso fácil y directo a los datos de los centros. Algo también indispensable y que consideramos de gran importancia es que los usuarios puedan conocer si los establecimientos han sido sancionados.

En cuanto al último punto de la moción, entendemos que, por motivos de protección de datos, y que en materia de salud son mucho más restrictivos, vemos más difícil su implantación, aunque lo vamos a apoyar igualmente, ya que tanto usuarios como familiares, debidamente autorizados, han de estar informados y tener acceso a los datos de salud.

Por todo ello, vamos a apoyar en su conjunto.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Álvarez Rouco. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Intervengo desde el escaño.

Vemos bien la moción presentada por Ciudadanos. Es verdad que no veíamos muy correlativa la interpelación con la moción, aunque aclaró el asunto también el Diputado, y también, bueno, aprovechamos para decir que, además de hacer falta esta transparencia en el ERA, hace falta también una reforma en todas la Administración asturiana de modernización y digitalización, ¿no?

De hecho, consideramos que este tipo de acciones puede ser también un buen punto de partida para que se emprenda, en el marco de un plan mayor o un plan general y mucho más ambicioso, renovar los servicios tecnológicos del Principado de Asturias. La web oficial del Principado de Asturias es una auténtica vergüenza, directamente una vergüenza; el BOPA prácticamente va a pedales, creo que es el único Boletín Oficial que no está digitalizado; no tiene..., por no tener, no tiene ni tan siquiera la opción de búsqueda avanzada, y el Sespa o Educastur también necesitan fuertes inversiones. Apoyaremos la moción.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, buenos días, Presidenta.

También, si permite, por brevedad desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Y, coincidiendo con el espíritu y con el propósito de la moción que el señor Bartolomé nos plantea, quiero indicar también que vamos a sumarnos a la iniciativa, pero que lo hacemos también pues de una forma más cómoda después de que el señor Bartolomé haya decidido aceptar las dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista le presentaba.

Una, porque, bueno, nosotros creemos que acentúa, da más seguridad de garantía jurídica a todo lo que tiene que ver con esos datos de confidencialidad, pero, sobre todo, usted decía, señor Bartolomé, que mejoraban la redacción del texto original, lo que es cierto, ¿no?, pero yo creo que, más que mejorar la redacción del texto original, la inclusión de esas enmiendas, su aceptación por parte de su Grupo Parlamentario de esas enmiendas, lo que va a posibilitar es que se cumpla la moción, ¿no? Yo creo que es realmente el objetivo que debemos tener. Y, por lo tanto, en aras de ese cumplimiento, estaremos también con el voto a favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. (*Comentarios.*)

¡Ay, pues saltémelo!

Pues Podemos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Vicepresidenta.

Sí, la verdad es que, tan preocupados que siempre están en Ciudadanos por el fondo y la forma, hacer una interpelación p'acabar presentando esta moción, una interpelación sobre las listas de la dependencia p'acabar presentando esta moción, la verdad que ye triste.

La verdad, íbamos a apoyar esta..., íbamos a apoyar esta PNL, porque nos parece una PNL placebo, o sea, no va a resolver ningún problema de los que hay, pero seguro que no va a añadir ninguno más. Por lo tanto, está bien. Todo lo que sea transparencia, perfecto.

Ahora, después de escucharlo, Diputado, la verdad es que estamos a punto de modificar el voto, porque usted dijo aquí que presentaban esta moción para ahorrar empleo, eso fue lo que yo acabé entendiendo, no sé si se explicó mal, que su último objetivo era ahorrar empleo. Lo que estamos diciendo es que, en la situación en la que estamos de listas de dependencia, presenta una moción p'ahorrar empleo en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Debe de ser que lo entendimos mal. De todas formas, no se preocupe, la vamos a aprobar igual, la vamos a apoyar evidentemente, porque, además, ya no va a perjudicar absolutamente en nada.

Pero, mire, ni va a resolver la falta de personal en el ERA; ni va a resolver las cargas de trabajo; ni va a resolver la falta de ropa de trabajo y todas las deficiencias que ayer planteamos; ni va a poner en marcha la Unidad de Convalecencia; ni va a resolver la actitud de la Jefa de Personal en el ERA; ni va a resolver la falta de profesionales, fisioterapeutas y demás servicios en algunas residencias; ni va a atender a lo que dice el Observatorio de la Dependencia resolviendo el colapso que sufre Asturias en la gestión de la Ley de la Dependencia; no va a resolver tampoco el problema que necesitamos de personal especializado, que no vamos a cansar de repetirlo, porque somos de las comunidades con menos ratio; ni va a resolver el 21 % de personas dependientes en Asturias que están en lista de espera; ni va a resolver que más de 11.000 asturianas y asturianos sigan en lista de espera, la mitad para que valoren su grado de Dependencia y la otra mitad esperando que le paguen la ayuda de los derechos; ni va a resolver tampoco esta moción la situación que vivimos grave, sobre todo, e inaceptable de que pasen más de dos años desde que una persona solicite un servicio, una prestación, hasta que llega la resolución, y más todavía, como venimos repitiendo, si ese tiempo de espera depende del lugar en el que vivas, es decir, más de dos años esperando por algo que debería tener respuesta en menos de 180 días, como marca la ley.

Hace una interpelación para resolver las listas de espera en dependencia, presentan esta moción y no..., la verdad, no va a resolver ninguno de estos problemas. La verdad, tampoco, señor Diputado, no creo que los empeoren tampoco, ¿eh?, esperemos que no.

Pero, sobre todo y fundamentalmente, tampoco va a resolver esta moción que sigamos siendo en el año 2019 la segunda comunidad autónoma donde más aumentó la lista de espera de la Dependencia, casi un 8 %, y además disminuyó el número de personas atendidas, casi 1000.

Es decir, esta moción suya no va a ayudar a resolver que Asturias sea incapaz de garantizar la plena atención y la eficiencia en la gestión.

Y, evidentemente, como siempre termino cada vez que hablo de la dependencia, y se lo digo a la Consejera, tampoco esta moción va a ayudar a resolver que cada día, que cada día siga muriendo en Asturias, como mínimo, una persona esperando por una ayuda a la dependencia que tiene concedida, 10 a la semana y 40 personas al mes.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción. La verdad es que quedamos preocupaos, esperemos que el objetivo realmente no sea terminar con el empleo público; esperemos que ese no sea el objetivo, que haya sido..., igual se explicó mal, tenemos poco tiempo y es difícil, ¿eh?, pero todo lo que sea transparencia, señor Diputado, lo vamos a apoyar, pero no va a resolver absolutamente nada de aquello de lo que venimos hablando en la interpelación que ustedes pusieron en marcha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, señor Presidente.

Miembros del Gobierno, Señorías.

Quiero comenzar expresando nuestro compromiso con las residencias y centros de día públicos gestionados por el ERA, así como con sus trabajadores, convencidos como estamos de que es un servicio trascendental para nuestros mayores y sus familias. Quiero manifestar también nuestro respeto hacia las personas residentes y hacia el personal que trabaja en las residencias y centros de día.

Desde nuestro Grupo compartimos la inquietud del Grupo proponente en cuanto a mejorar la calidad del servicio y mejorar la transparencia del organismo autónomo. Gracias a los señores de Ciudadanos por sumarse una vez más a las iniciativas que ya vienen propuestas por parte del Partido Popular.

Nosotros no cuestionamos las residencias de ancianos, sino, todo lo contrario, vemos acertada esta moción, aunque sí es cierto que es insuficiente, incluso un tanto superficial.

Señorías, el ERA tiene otros problemas mayores de gestión, por eso lo que plantearemos en un futuro inmediato aquí, en esta Cámara autonómica, es una discusión seria y rigurosa sobre la necesidad de

explorar un nuevo modelo de gestión, que ya les adelanto que no pasa ni por la privatización ni por la externalización del servicio, como sí han hecho los socialistas en Legislaturas pasadas.

Desde luego que es necesario continuar implementando herramientas que mejoren la transparencia, pero es más urgente aumentar los centros, los servicios adaptados a las necesidades de los mayores, las plazas residenciales, y no solo como una necesidad de atención, sino como una prevención de actuaciones de dependencia y mejora de su calidad de vida.

Creemos en el ERA como un servicio público y bien gestionado, no como se venía haciendo hasta ahora. En este Grupo siempre hemos mostrado nuestra preocupación, nuestra intranquilidad por todo lo que se viene haciendo con este organismo autónomo. Insistimos en la necesidad del fortalecimiento, el reconocimiento y el respaldo, porque es una pieza fundamental de nuestro estado de bienestar y estamos convencidos de que ayudar y apoyar al ERA es la mejor inversión social que se puede hacer para nuestros mayores. Lamentablemente, tenemos la sensación de que este nuevo Consejo de Gobierno socialista ve las políticas como un gasto cuando en realidad es una inversión en la protección de los más vulnerables.

En el Grupo Popular consideramos que no son admisibles la opacidad, el mal funcionamiento y la mala gestión del ERA. Por eso, exigimos y seguiremos exigiendo potenciar auditorías y transparencias. Iniciativas como la que estamos debatiendo hoy son un pequeño primer paso para poner de manifiesto que en el ERA sigue faltando información para los residentes y para sus familias.

Señorías del Partido Socialista, ustedes saben perfectamente que son los responsables de los errores del ERA, porque lo han hecho muy mal, no lo han hecho bien. En este partido, en el Partido Popular, lo tenemos claro: lo primero es garantizar el bienestar de las personas, de nuestros mayores y de sus familias, porque también las familias son personas, Señorías.

Es indiscutible que con los socialistas al frente del ERA no se hicieron las cosas bien: hubo falta de soluciones, falta de transparencia, falta de voluntad. Pero, es más, es que ustedes han hecho del ERA un referente de escándalos y cito: expedientes de liquidación de deuda, quejas, denuncias por maltrato, desatención, listas de espera, informes de la Sindicatura, falta de transparencia, casi na, casi na, Señoría.

Estos problemas requieren afrontar y buscar soluciones que el actual Gerente debe abordar. Mantener y mejorar el ERA es posiblemente el reto estructural más importante que tiene la Consejera. Nosotros vamos a estar vigilantes absolutamente en todo, porque estamos hartos y firmemente convencidos de que las personas mayores tienen que ser el centro de las políticas. Por eso, debemos priorizar, tener exactitud y certeza en el conocimiento de la información del ERA. Y pedimos transparencia, sentido y sensibilidad. Pedir es gratis, decía ayer, señora Consejera; los asturianos no pedimos, exigimos, exigimos porque estamos en todo nuestro derecho, que para eso pagamos los impuestos. Por cierto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: ... gracias a los Gobiernos del socialismo cada vez pagamos más impuestos y por eso tenemos derecho a que garanticen los servicios dignos y dignidad. Señoría, tenga compromisos y más acciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Hurlé.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, muchas gracias.

Pasamos a la votación, con las enmiendas incorporadas en caso de aceptación.

Ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 44; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a dotar de una uvi móvil al Área Sanitaria II

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a dotar de una uvi móvil el Área Sanitaria II.
Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Quiero comenzar saludando a la Plataforma Cívica para la Defensa de la Sanidad del Suroccidente, que hoy nos acompaña entre el público.

Sé que sobradamente sabéis que el Área Sanitaria II está situada en el suroccidente asturiano y da cobertura a los concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña. Lo que no es tan conocido es la diferencia de esta Área con las demás y es que es la única que no dispone de uvi móvil tipo alfa, con personal adscrito para el traslado de pacientes críticos. Ahora mismo estos traslados se realizan en una ambulancia tipo beta, con un médico del hospital o del centro de salud, restando así efectivos del Servicio de Urgencias en muchos casos, pese a que ya tienen una carga de trabajo suficiente.

En el Pleno celebrado el pasado 22 de octubre, el Consejero de Salud hacía referencia a datos técnicos, como que solo hubo 0,4 casos al día en el año 2018, como si estos fueran pocos, justificando de esta manera una gestión sostenible y responsable de los recursos.

Ustedes se basan en datos técnicos y se olvidan de los criterios sociales. Estamos en una zona en la que el envejecimiento de la población conlleva un mayor número de incidencias y en la que la dispersión de los pueblos y la complicada orografía del terreno aumentan los tiempos.

Ustedes mismos reconocieron que era la más alejada del hospital de referencia. ¿Por qué no se permite la igualdad del acceso al tratamiento en determinadas enfermedades o patologías a los ciudadanos de los concejos del Área Sanitaria II? Y no me sirve escuchar, como escuché alguna vez, que tenemos el helicóptero a nuestra disposición, porque vivimos en Asturias y todos sabemos que no siempre se puede utilizar. ¿O acaso el resto de zonas no tienen el helicóptero? Pues claro que sí. Lo que pasa es que este argumento no tiene consistencia, solo es una excusa.

La pasada semana, y hablando de excusas, escuchábamos en la radio que el Gobierno se planteaba poner este servicio en funcionamiento. Sin embargo, posponía la decisión alegando que era necesario esperar a la nueva contratación del servicio de ambulancias, que finaliza a finales del año 2021. Pero esto no es así, sí que se puede poner en funcionamiento y se puede hacer ya, puesto que la naturaleza del contrato establece que se pueden hacer modificados que no superen el 20 % del presupuesto, como se hizo con la uvi de Jarrío y se hizo con la medicalizable de Nava.

Y es que en este hospital estamos acostumbrados a promesas y a recortes, y nos preguntamos: si todas las áreas sanitarias de Asturias tienen una ambulancia como la que hoy estamos pidiendo, ¿están todos equivocados y es el de Cangas el que está bien equipado?

Por poner un ejemplo, el 21 de mayo del 19 se anunció por parte de la Consejería la incorporación de tres médicos al Servicio de Urgencias, también muy necesarios, sin embargo, ha pasado casi un año ya y nada sabemos de esta promesa diría yo que un poco electoral. La atención sanitaria, junto con la educación, son los servicios básicos que debemos garantizar, especialmente en estas zonas tan afectadas por el declive demográfico.

¿Por qué de las ocho áreas sanitarias la II es la única que no dispone de este servicio? ¿En serio nos quieren vender que no es necesario? El Gobierno de Asturias también fue reticente a poner la uvi móvil de Jarrío; sin embargo, gracias a la presión vecinal de la gente del noroccidente, que forzó al Gobierno del Principado, ahora se reconoce como una dotación imprescindible. Un infarto, un parto complicado, un accidente precisan de traslados urgentes al HUCA, donde el tiempo corre en contra del paciente, y son necesarias atenciones continuas durante el mismo.

Los usuarios de esta comarca, plataformas, asociaciones, grupos vecinales y los propios profesionales sanitarios consideran urgente que se dote de este servicio, algo que ya hemos pedido de forma oficial en varias ocasiones y no hemos logrado una respuesta positiva. Sin embargo, recientemente la Plataforma Cívica para la Defensa de la Sanidad del Suroccidente, que hoy nos acompaña, ha conseguido lo impensable: un apoyo institucional de los ayuntamientos afectados, un apoyo que me gustaría que hoy también fuera por unanimidad.

Estamos hablando de un área en la que la falta de especialistas es cada día mayor. Recientemente, conocíamos el caso del traslado de anestelistas, que suponía el cierre ocasional de nuestros

quirófanos. La ausencia de pediatra en Tineo, la de enfermero en Ibias, la falta de consultas de otorrino, urólogo, digestivo, que no se cubren cuando hay urgencias. Todas estas carencias de especialistas aumentan los traslados, esto es pura lógica.

Desde su Consejería, se aseguró que en este hospital había un aumento de plantilla, y esto es jugar con los datos, porque en realidad, si bien existen plazas que están creadas en su mayoría, son plazas que están sin cubrir, como, por ejemplo, la del pediatra. Cuando abrió el hospital, había tres plazas de pediatras, hoy en día hay dos y de ellas solamente está cubierta una.

Esto solo esconde una justificación impropia de un buen gobernante: ocultar que en realidad no tenemos el servicio. Tratan de engañar a la gente, puede ser su modelo político para la sanidad, pero no es el nuestro.

Resumiendo, estamos en el área más alejada del hospital de referencia, una de las muchas que sufren los recortes y la falta de especialistas, pero la única que no tiene una uvi móvil. Por todo ello, quiero pedir el apoyo a todos los Grupos a esta proposición no de ley en la que se insta al Consejo de Gobierno a dotar de una uvi móvil tipo alfa con personal adscrito al Área Sanitaria II, única área sin ella, a fin de cubrir las necesidades básicas sanitarias del suroccidente asturiano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Bueno, ayer ya tuvimos la oportunidad de fijar nuestra posición en relación con el estado de la sanidad asturiana y las carencias a las que se enfrentan los pacientes por la mala gestión actual. En este caso, estamos ante una vieja reivindicación de los vecinos y la zona, más y mejor atención, dotación suficiente, porque no son ciudadanos de segunda y poco puede hablarse del reto demográfico si no afrontamos la prestación de servicios en nuestras alas.

Las últimas noticias relativas a la dotación propia del servicio de uvi móvil han sido un jarro de agua fría para los vecinos del Área II, y apoyaremos siempre la defensa de la igualdad sanitaria, por lo que contarán con nuestro voto positivo. Pero también podría ser, señores del Partido Popular que no les fuésemos a apoyar y, de no ser así, no adoptaríamos un tono agrio y suficiente como han hecho ustedes recientemente.

Lo dicho, contarán con nuestro voto positivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, en el reciente debate que estamos teniendo acerca de la financiación autonómica, todos los Grupos, o al menos la inmensa mayoría de Grupos, llegamos a la conclusión de que, independientemente de dónde viva un ciudadano y del coste que tenga el servicio público que se le presta, todos, independientemente, como digo, de dónde vivan o de dónde nazcan, todos tienen derecho a tener los mismos servicios. Y esto, en lo que estamos de acuerdo para el conjunto de España, no tiene ningún sentido que lo rechacemos o que lo neguemos para el Principado de Asturias. Todos los asturianos deben tener el derecho a acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones, independientemente de dónde nazcan o de dónde residan.

Otro punto clave también de esta proposición que presenta el Partido Popular es que, si queremos luchar contra el despoblamiento, contra eso de lo que ahora se nos llena la boca, de la España vaciada, es fundamental una mejora de los servicios públicos en las alas del Principado de Asturias.

Y otra cuestión que resulta también evidente, una vez vista la problemática, vista la proposición no de ley, es que, desgraciadamente, no todos los asturianos disfrutamos de los mismos servicios, y carece de pleno sentido que todos los asturianos tengamos que pagar los mismos impuestos.

En definitiva, estamos naturalmente a favor de la proposición del Partido Popular, y votaremos a favor

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Cuando se debaten iniciativas como estas, yo creo que trasciende el debate al propio texto que se nos presenta. Yo creo que aquí realmente lo que hay detrás es todo el debate que tiene que ver en cuanto a la despoblación, en cuanto al reto demográfico. Y, si queremos ganar esta batalla, que, por fin, se ha puesto en el centro del tablero político, no solo en nuestra Comunidad, también en el propio país, créanme si les digo que mi Grupo Parlamentario tiene serias dudas si esta, si la batalla, la vamos a ganar a través de políticas fiscales, creemos que no.

Nosotros creemos que esa batalla se puede ganar si entre todos y todas somos capaces de garantizar unos servicios públicos de calidad en el medio rural: educación, sanidad, atención a mayores, atención a la infancia. Si todas esas políticas las somos capaces de poner y de coordinar en todos los territorios de Asturias, habremos dado un paso adelante. Y yo creo que hoy, esta iniciativa, que es justa, que es necesaria y a la que nos vamos a sumar, creo que indica en buena medida lo que estoy diciendo.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Un saludo a todos los vecinos y vecinas del suroccidente que hoy nos acompañan para defender la sanidad en su territorio y, en definitiva, el derecho a vivir allí.

Nos acompañan tras haber recorrido una AS-15 que, un año después de su reparación, vuelve a estar con grandes problemas, una gran estafa; y una AS-63 en la que seguimos luchando por que pueda terminarse y no veamos viaductos sin terminar ocupando buena parte de los valles del suroccidente, ¿no?

Hace unos meses, nuestro Diputado Andrés, Ron, ya trajo a este Parlamento una pregunta solicitando la uvi móvil de Cangas. Le recuerdo algunas cosas que decíamos entonces: decíamos que ya se estaba tomando demasiado el pelo a la gente del suroccidente en infraestructuras, en política agroganadera, en educación, en industria, y que ahora ya la novedad era que también lo hacían desde la propia sanidad, desde el área sanitaria.

Recortes en educación, carreteras que no funcionan, falta de profesionales de la sanidad, cierres industriales, ataques a las explotaciones ganaderas, mientras, sucedía en paralelo que el anterior y este nuevo Gobierno anunciaban planes demográficos, comisionados por el reto demográfico, planes del suroccidente. ¿En qué se plasman todos estos planes? ¿De qué sirve anunciar planes continuamente si nunca se llevan a cabo y nunca hay ninguna medida concreta que sale de todo ello? Estamos hablando, cuando hablamos del suroccidente, de uno de los territorios con mayor número de pueblos en extensión, ¿no?: Degaña, 6; Ibias, 78; Allande, 123; Cangas, 311; Tineo, 337 pueblos, lo que requiere un ejercicio de cohesión territorial, de vertebración, especialmente en políticas sanitarias, especialmente importante.

Ante la demanda de la uvi móvil, en esta evolución de este último año, ¿cómo ha respondido el Gobierno? Pues, claro, cinco días antes de las elecciones salía el Gobierno diciendo que iba a reforzar el área de urgencias para atender a la uvi móvil. El 21 de mayo, cinco días antes de las elecciones, el Gobierno anuncia que es inminente la solución, tan inminente que seguimos sin una solución para ello.

¿Qué problema encontramos en la atención en el Hospital de Cangas? Bueno, lo que nos encontramos es que hay solamente dos equipos de urgencias, necesitaríamos un tercero, médico y enfermera, para poder atender esa uvi móvil, con lo cual los traslados al HUCA los está atendiendo al personal que ya hay, que tiene que desplazarse a urgencias, tiene que venir hasta el HUCA. Me parece que estamos hablando de 194 urgencias solamente en el último mes, seis traslados al HUCA..., cuatro traslados al HUCA, perdón, y 94 incidencias a partir del 112.

Claro, ¿cuál es el problema? Bueno, pues que, para poder atender esos traslados, para poder atender esas urgencias, se queda también desvestida la propia sección de urgencias del Hospital de Cangas, ¿no?, con cual tenemos un problema: falta de personal sanitario, no es un problema de vehículos, es un problema de personal sanitario, que tiene que poder atender ante ello.

Lo que hemos visto en las últimas semanas pues, bueno, son unas movilizaciones de la plataforma, la Plataforma Cívica para el acceso, el mantenimiento y la mejora de la Sanidad; se reunió con la Gerencia Sespa en una reunión que calificaron de decepcionante, porque les dijeron “no lo vamos hacer ahora, esperad hasta final de año, seguid esperando. Lo prometimos en las elecciones, pero seguid esperando hasta final de año”, hemos visto 5200 firmas recogidas, hemos visto a los ayuntamientos del

suroccidente hacer mociones que se aprueban por unanimidad. Falta, evidentemente, que el Gobierno actúe. La solución es muy sencilla: ese refuerzo con personal adscrito a la uvi móvil, un tercer equipo que no haga que tengamos en cuadro lo que es el Hospital de Cangas, y una demanda absolutamente necesaria para estos 23.000 usuarios de la zona.

Podríamos hablar de otras muchas demandas de salud en el suroccidente, no tenemos tiempo para ello, pero yo sí que yo creo que hay una reflexión que hay que lanzar, ¿no?, lo estamos viendo también en Tineo, donde dan un médico de familia en vez de un pediatra, y es que no puede haber una ciudadanía de segunda en Asturias, nadie es menos que nadie, todos tienen que ser ciudadanía de primera, todas las personas, y de eso se trata la sanidad, ¿no?, mismos derechos tienen que tener las mismas soluciones, no vale que los pediatras vayan a una zona de Asturias y no a otra, que haya uvi móviles en una zona y no en otra...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ..., con lo cual, ánimo a esa demanda, estoy seguro de que más temprano que tarde se va a conseguir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Muy brevemente.

Efectivamente, este es un tema que ya ha salido de manera recurrente en esta Cámara. A nosotros nos parece una propuesta muy razonable y, por tanto, la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías.

Vamos a poner por delante en mi Grupo Parlamentario, señora Vega, que, tal y como ya les manifestó la Gerente del Sespa en la reunión mantenida con parte de la Plataforma Cívica para la Defensa de la Sanidad en el Suroccidente, mi Grupo va a apoyar también esta proposición no de ley que tiende a dotar de esa uvi móvil alfa que se solicita en la zona.

Esperemos que para ello se aprovechen, efectivamente, las reorganizaciones que se van a hacer en el mapa sanitario de transporte de pacientes, y esperamos también que se tengan en cuenta las condiciones en las cuales se va a prestar este servicio, porque, no en vano, debemos recordar que ese transporte urgente de pacientes en el área tiene una periodicidad que ha cambiado respecto a la que en su día dijo el Consejero, puesto que ya disponemos de los datos del año pasado.

Esa uvi móvil, ese transporte urgente de pacientes críticos, se mueve en el área aproximadamente cada 3,4 días, lo que viene a ser una media de 9 días al mes. ¿Con esto qué queremos decirle? Que, dando un sistema que ustedes aceptan por bueno, como, por ejemplo, podría ser el sistema Arriendas, y que ahora, en ese sentido, ha hecho parte de su intervención el señor Diputado Ripa, entenderíamos que se podría aprovechar la dotación del personal que, además de atender ese transporte urgente de pacientes, podría venir a reforzar el área de urgencias del hospital. Creemos que esa es una solución que puede atender a las necesidades de la zona y a la sostenibilidad del sistema.

Porque, verán, ¿alguien puede creer que a un área de la cual conocemos perfectamente las características...?, usted lo sabe bien, se ha mencionado a largo esta mañana en este Parlamento, tenemos, gozamos de la confianza de gran parte de vecinos y vecinas que nos encargan en los Gobiernos municipales que gestionemos sus problemas y que gestionemos sus carencias, en el área del suroccidente, en concreto, en cuatro de los cinco concejos, señora Vega, no me parece poca confianza, no me parece poca confianza.

¿Ustedes creen que, conociendo las necesidades de esas áreas, la sostenibilidad general del sistema no afecta a la prestación del servicio en esa área? Verá, yo le digo esto porque podría existir la tentación, que seguro que no es así, de utilizar esta proposición no de ley como una especie de placebo de esa gestión virtual que pueden hacer siempre los Grupos de la oposición, no los Grupos que apoyan al Gobierno, y que guarda relación con acometer medidas de gestión más allá de viabilidades técnicas, de viabilidades económicas, de viabilidades humanas, y desentendiéndose del resto. Porque a mí me resulta, cuando menos, sorprendente que ustedes no atiendan a la sostenibilidad general del sistema

cuando hablamos, por ejemplo, de las negociaciones presupuestarias, donde se desentienden de la gestión general de la sanidad, pero que luego vengan con este tipo de reivindicaciones y de medidas concretas para cuestiones..., para cuestiones muy determinadas. Yo creo, personalmente, que la sostenibilidad general del sistema afecta, ¿cómo no?, al área con características especiales como es el Área II.

Señora Rouco, ¿cree usted que algo que representa el 0,05 % de la población nacional va a estar mejor atendido en el sistema que usted propone, en ese modelo de decisión sanitaria centralizada que usted pretende ahora establecer para el sistema sanitario? ¿Ustedes creen que su modelo sanitario, del que ha hecho gala aquí, ese modelo sanitario que da primacía a la atención privada, va a atender mejor esta área, señora Vega? Usted sabe sobradamente que no es así.

Por tanto, está muy bien que se preocupen de cuestiones centradas en áreas determinadas, pero es absolutamente recomendable que para ello no se desentiendan de la gestión real, concreta, general...,

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... y global, de la sanidad en su conjunto.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.
(*Aplausos desde la tribuna de invitados.*)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el desarrollo del Plan Estratégico de Residuos y la mejora de las prácticas en materia de reciclaje

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el desarrollo del Plan Estratégico de Residuos y la mejora de las prácticas en materia de reciclaje.
Para la defensa la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Esta pasada semana conocíamos, porque el Gobierno los presentaba, los datos en materia de reciclaje en nuestra Comunidad Autónoma en el ejercicio pasado. Y, pese a haber un tímido crecimiento, un tímido repunte en ese porcentaje, seguimos muy lejos de los objetivos que determina la Unión Europea para el 31 de diciembre de este mismo año, de este 2020.

Estamos lejos de los objetivos y a mi Grupo Parlamentario le surge una primera duda: cuando llegue el 31 de diciembre y no hayamos cumplido con esos objetivos, ¿qué va a pasar?, ¿qué va a decir la Unión Europea?, ¿nos va a trasladar al Reino de España la Unión Europea alguna sanción por no haber cumplido estos objetivos? Estaría bien que a lo largo de este debate alguien me respondiese a esta duda.

¿Cumpliremos —y esta es la segunda incertidumbre de mi Grupo Parlamentario— los objetivos que la Unión Europea determina ya para el año 2025? Porque todo parece indicar que, con el ritmo actual, no vamos a llegar tampoco al año 2025. ¿Y por qué, Señorías, por qué somos incapaces de cumplir estos objetivos? Mi Grupo Parlamentario lo tiene claro: por la ofuscación histórica del Partido Socialista en materia de gestión de residuos en nuestra Comunidad Autónoma, años, años y años empecinados en la construcción de una macroincineradora que pensaban que iba a resolver los problemas de la gestión de los residuos en Asturias, pero que no tenía el respaldo suficiente ni político ni social y que afortunadamente hoy ya es parte de la historia.

Con la finalidad de potenciar ese porcentaje de reciclaje en nuestra Comunidad presenta hoy Izquierda Unida este plan de choque, un plan de choque que se ciñe a medidas muy concretas, a ese, en primer lugar, incremento de las campañas de actividades para concienciar a los ciudadanos, y que lo hemos visto este año. Cuando por fin desaparece de la escena política esa macroincineradora, cuando por fin

el Gobierno ve que hay que aumentar esas políticas de concienciar para reciclar más, es cuando por fin los porcentajes se disparan ya levemente.

Creemos también que hay que penalizar esas malas prácticas, bien sean públicas o privadas, en la gestión de los residuos, que hay que impulsar la recogida selectiva orgánica, que hay que ir reduciendo contenedores de residuos no reciclables, que hay que implantar también modelos de tasas progresivas que permitan que pague más quien más residuos genere, que hay que apoyar también esas experiencias piloto que permitan el empleo de nuevas herramientas.

En este punto hay una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que vamos a aceptar.

En un segundo punto, instamos también al Consejo de Gobierno a promover iniciativas para que no se conviertan en residuos pues determinados elementos que pueden ser reaprovechables, que pueden ser reutilizables. Y estas iniciativas, además, se pueden canalizar perfectamente a través de iniciativas públicas de planes de empleo sociales y también de colaboraciones con el tercer sector.

Creemos que hay que ser ejemplares desde las instituciones públicas en la gestión de los residuos, que hay que incluir cláusulas también en las compras y en las contrataciones. Y, además, aquí me surge una duda, porque, de la presentación por parte de la Viceconsejera de Medio Ambiente la pasada semana de estos datos, podemos llegar a una conclusión, que los entes privados están unos cuantos puntos por encima del porcentaje de nivel de reciclaje que las instituciones públicas. Este dato, de confirmarse, yo creo que sería preocupante.

Y, por último, bueno, nos parece necesario apoyar la implementación de empresas de economía circular, de iniciativas de I+D+i, todo lo que podamos hacer en esta línea por favorecer estos resultados.

Hay también, y ya para terminar, una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, que añadiría un punto más, la letra h), al apartado primero. Piden un compromiso explícito en el Plan Estratégico de Residuos de no utilizar en ningún caso en el territorio asturiano la incineración como modelo de tratamiento de los mismos.

La verdad es que creo que no estamos en el marco adecuado para debatir esto. En primer lugar, porque el Plan Estratégico de Residuos, la Legislatura pasada, cuando se aprueba, elimina ya la incineración como posible tratamiento de residuos. Y, si esto fue así, en gran parte fue porque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida asumió el compromiso de llevar esta reivindicación al marco de la negociación de investidura en el año 2015 de por el entonces Presidente Javier Fernández, y que nos costó lo suyo, no se lo voy a negar a la señora Rodríguez, el poder llegar a un plan estratégico de residuos en el que no figurase la incineración.

Pero, mire, se la voy aceptar. Nosotros lo diremos una y mil veces, nos pasó con Caleao, nos pasó con la incineradora: estuvimos solos hasta que el tiempo, y la ayuda también de los colectivos sociales, nos dio la razón. En Asturias no hay Caleao, no hay pantano de Caleao; tampoco habrá incineradora.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado dos enmiendas, una suscrita por Grupo Ciudadanos, número de registro 4806, y otra suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 4830, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Señorías.

Cuatro minutos solo para hablar de residuos a mí se me antojan poco, pero trataré de optimizarlos para hablar de las cosas que me parecen importantes, y presiento que este es un tema que volverá a la Cámara en los próximos años, porque el fin del Plan de Residuos vigente es 2023, y 2023 está a la vuelta la esquina y, viendo lo que ha costado llegar a los acuerdos conducentes a los pasados planes de residuos y los sucesivos tropiezos, tengo la sensación de que, cuanto antes abramos esa negociación para el futuro Plan de Residuos, pues antes conseguiremos llegar a algún acuerdo.

Mire, los residuos, la manera en que tratamos de residuos es un reflejo del tipo de sociedad que somos. Si ustedes se fijan en los países del tercer mundo, los residuos se tratan de una manera totalmente perversa y negativa para el medio ambiente, están tirados en vertederos y algunas personas tratan de sobrevivir, de ganarse la vida a base de aprovechar de una manera, que se suelen llamar recicladores informales, los materiales que hay allí dentro, ¿no? Hay vertederos, grandes vertederos en China y en África que tienen los electrodomésticos y los productos que los países occidentales enviamos de mala manera.

En los países desarrollados de Europa, la gestión de residuos es, sin duda, una práctica mucho más estandarizada y controlada por los Gobiernos, fruto, además, de consensos políticos y sociales. No tenemos que olvidar esto, porque puede parecer una perogrullada, pero es la base del modelo de gestión de residuos sobre el cual trabajamos. En Europa, la gestión de los residuos es, además, una oportunidad económica y de generación de empleo. Es lo que se viene llamando la economía circular. En Europa, y en España y en Asturias, el reciclaje es una responsabilidad compartida. ¿Qué significa que el reciclaje es una responsabilidad compartida? Pues que conseguir los resultados que perseguimos, en este caso reciclar la mayor parte de los residuos, minimizar el vertido, reducir los residuos que generamos, conseguirlo, como digo, es el resultado o sería el resultado de un trabajo conjunto de todas las partes implicadas: el Gobierno, los ayuntamientos, los consumidores, las empresas que fabrican y, por supuesto, los consumidores, como digo, y, en el caso de Asturias, además, ese instrumento público que es el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias.

Si es una responsabilidad compartida, el fracaso en este año 2020 de esos objetivos, el incumplimiento de lo que marca la Directiva europea de residuos, de no haber logrado, porque no lo vamos a lograr, llegar al 50 % en este año, es un fracaso también de todos nosotros. Es un fracaso como sociedad y es un fracaso como consumidores y es un fracaso para los ayuntamientos y es un fracaso para esta Cámara y es un fracaso para el instrumento público que es Cogersa. Es un fracaso colectivo y debe ser, por lo tanto, un reto que todos abordemos en los próximos años desde la responsabilidad.

Para Ciudadanos, esta PNL es bastante completa, pero no deja de ser más que un listado de muchos asuntos que ya aparecen en el Plan de Residuos. La vamos a apoyar, pero consideramos que hacer un plan de choque es una cosa prácticamente simbólica si no se dota realmente de contenidos. ¿Y los contenidos cuáles son? Dinero y voluntad política.

A nadie se le escapa que la gestión de residuos es una competencia, de los residuos domésticos y comerciales, de los residuos municipales, es una competencia municipal. Desde esta Junta y desde el Gobierno del Principado realmente poco se puede hacer con relación a los ayuntamientos, si acaso, a través de ese instrumento que es el Consorcio, en el que están integrados todos ellos y el Gobierno del Principado, tratar de fomentar algunas medidas. Por eso hemos añadido esa enmienda, que ustedes aceptan.

De aquí a 2023 hay muchos retos por delante. Ustedes saben que estamos pendientes de la decisión de la Unión Europea con relación a la multa por el uso abusivo del vertedero en varios territorios de España, pero también aquí, en Asturias. Hay una planta de basura bruta que apenas está en proyecto y que es fundamental para cumplir esos objetivos estratégicos.

Es fundamental la educación ambiental, la comunicación, la publicidad, la sensibilización de todos los actores implicados...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... y por eso hemos conseguido aumentar este año algunos resultados, pero como decimos, hay que trabajar entre todos. Y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Celebramos desde este Grupo Parlamentario la valentía, en este caso, de Izquierda Unida al aceptar la enmienda, porque entendemos que, independientemente de que en el Plan de Residuos, en el Plan Estratégico de Residuos, no vengan explícitamente las palabras “no se utilizará la incineración”, efectivamente, tampoco aparece explícitamente que se dejará de hacer. Por tanto, creemos que es muy importante que esto quede matizado y que quede, además, recogido.

Y vamos a hablar de residuos, no hay que irse tan lejos. Primero, me gustaría decirles que intentar confrontar industria y medio ambiente es una absoluta y total responsabilidad institucional. Y, si todavía a día de hoy estamos en esta línea, he de decirles que flaco favor le estamos haciendo al planeta, a nuestra Asturias y, sobre todo, a los derechos de esas personas que decimos defender constantemente, que suelen ser los ganaderos y ganaderas que viven en entornos rurales muy muy sensibles y que requieren, sobre todo, de muchísima atención.

Pero miren, hoy aquí nos acompañan personas que se dedican exclusivamente a la gestión de residuos. Me refiero a los trabajadores y trabajadoras de Biogastur, que se dedican a gestionar y a tratar de la mejor manera posible los residuos que genera precisamente el sector ganadero. Llevan cinco meses, cinco meses, sin cobrar. Yo no sé si ustedes serán capaces de entender que, antes de aprobar un plan de gestión de residuos, es importante empezar no la casa por el tejado, sino por la base, es importante que la gente cobre por el trabajo que hace, es importante que las instituciones se impliquen. Es importante, señor Presidente, señor Consejero, que, si ustedes tienen a bien en algún momento, puedan hablar con los trabajadores, que se han desplazado desde ese occidente que hace un minuto decíamos defender, que se han desplazado desde el occidente para estar aquí. Nuestro compromiso con los trabajadores y trabajadoras va a seguir siendo exactamente el mismo. Creemos que es importante, antes de aprobar planes, comprometernos con las cosas que ya están. La no gestión adecuada de los residuos de los purines es un problema para Asturias, nos va a traer muchas cosas antes de que decidamos hacer cualquier campaña de formación o cualquier campaña de concienciación.

Señores Diputados, señoras Diputadas, conciénciese ustedes de que primero, antes de ninguna campaña, insisto, hay que garantizar que los trabajadores y las trabajadoras de la planta de Biogastur cobren sus salarios, que no nos impongan multas desde Europa, que además se abran más plantas, que esta plantilla, muy joven y bien formada, además, vea salida a su trabajo, porque en Asturias vamos a necesitar más de una planta, más de dos plantas y, sobre todo, compromiso real. No podemos decir que venimos a hacer una cosa y luego estar vulnerando constantemente los principios.

Por tanto, vamos a aprobar este proyecto, nos parece fundamental esta PNL. Celebramos, insisto, esta valentía frente a lo que consideramos una aberración, que sería la gestión de residuos sólidos a través de la incineración. E insistimos y nos quedamos con esta línea: si queremos trabajar adecuadamente la gestión de residuos, no nos olvidemos y miremos a los trabajadores y trabajadoras que tenemos ahí, a la labor que hacen, más que necesaria para esta Asturias nuestra, que, si no reaccionamos a tiempo, acabará muriéndose.

Nada más.

Gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Señorías de Izquierda Unida, para ir rápidos y claros: están ustedes, para nosotros, presentándonos un absurdo, un plan de choque para el desarrollo del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2017-24, pero sin olvidar que este ya viene a tapar otro del 2014-2024, nos da la impresión de que para esconder la inoperancia de sus socios, de los que gobiernan, que son ellos los que tienen que dedicarse a este tema y cumplirlo. Intentan echarles un cable, a ver si cuele la incompetencia para el cumplimiento de los que ellos mismos han creado. Lo que están haciendo es un ejemplo más de su dinámica habitual con la que tratan de echar tierra sobre su mal hacer, proponiendo más maniobras de dilación para llegar a ninguna parte.

¿Ustedes qué creen? ¿Tenemos suerte y llegaremos al final de esta Legislatura sin que propongan un nuevo plan de choque para resolver el incumplimiento de este plan de choque? Seamos serios.

Ahora valoramos la situación en su dimensión real.

Según lo que dicen, odian la invasión de los plásticos, Greta estará orgullosa y sus votantes urbanistas seguro que también. Háganlo y ahora díganse a la gente con una cocina, por ejemplo, de cuatro metros, un matrimonio mayor en medio rural, con los contenedores alejados o pequeñas explotaciones, que con los requerimientos asturianos impulsados a golpe de ecologismo de izquierdas no pueden más.

Hablan ustedes de un plan de choque que pretende llegar a sus objetivos con campañas de concienciación y publicidad. Hablan también de eliminar contenedores, de no reciclados, más multas, nos obligan a reciclar y nos sancionan por no hacerlo, sin pensar en personas que a lo mejor ni saben cómo hacerlo. ¿Qué más medidas nos proponen? Iniciativas de reaprovechamiento de textiles, alimentos, restos...

¿Y quieren que les diga qué ha tenido impacto en el reciclaje en los últimos años, por ejemplo, en textiles? Los contenedores de vuelta de las tiendas de ropa, donde depositas para reciclaje

voluntariamente a cambio de bonos, cumpliendo, por tanto, los principios de libertad, de economía de mercado y de utilidad, pues la empresa ahora repercute ese ahorro con el cliente y lo reutiliza. En todo caso, se les va a llenar la boca, como se les está llenando, con planes y más planes y agendas y más agendas y vueltas y todo tipo de recovecos para, al final, acabar incumpliendo. Y tienen ustedes el valor de ir de salvadores y de proponerse como únicos garantes de esta tierra que nos preocupa a todos. Ustedes no presentan más que cambalaches y se proponen disimular su inoperancia una y otra vez proponiendo sanciones a quienes, en muchas ocasiones, no tienen culpa de nada y poniendo palos en las ruedas a quienes tiene la llave para que Asturias siga adelante.

Pero, miren, los puntos que más nos llaman la atención son el tercero y el cuarto. El tercero, que dice “impulsar un pacto para la ejemplaridad en las instituciones públicas”, y se atreven a presentar esto como un acto ejemplar, algo que es una obligación y que las instituciones deben realizar por principios. Lo que sí está claro, y tengo que reconocerle, es que son ustedes unos maestros del ilusionismo.

Y en el punto cuatro, jerga vacía. Ahora me van a decir que sí, que boicoteamos todo lo que ustedes presentan; que, si no creemos en las autonomías, para qué estamos aquí, y toda esa serie de afirmaciones demagógicas que no esconden más que propaganda barata, porque, en realidad, nosotros, de acuerdo o no con las autonomías, estamos aquí para promover y velar por lo mejor para Asturias, que seguramente no coincidirá con sus intereses, pero no por eso es menos válido que lo suyo.

Termino. Señorías, no vamos a apoyar esta PNL absurda que presentan y, a cambio, les proponemos que sean honestos y dejen de poner paños calientes a los incumplimientos de sus socios y les exija...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Rouco.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí.

..., como nosotros, que es cumplir lo que ustedes y ellos han creado y que continúa sin resultados. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta, e intervengo desde el escaño.

La proposición que presenta Izquierda Unida afecta, naturalmente, a una cuestión sensible y fundamental para el futuro de nuestra región. El tema, además, complejo, ¿no? de la recogida de residuos, independientemente de que el Principado tenga sus labores de coordinación, es netamente municipal, ¿no?, la recogida, que es el punto clave para el tema del reciclado.

Desde mi partido, lo que consideramos es que es fundamental fomentar todas las sinergias entre iniciativa privada e iniciativa pública para implantar tecnologías, instalaciones y para mejorar las técnicas para, de esa forma, reducir, reutilizar y reciclar los residuos, siempre naturalmente bajo el prisma del control y de la inspección de la Administración. En ese sentido, vemos con recelo la proposición, que sí..., vamos, da de pleno en una cuestión sensible, pero no sé si de la forma adecuada. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Presidenta, Señorías, buenos días.

Nos traen hoy a esta Cámara una sorprendente PNL sobre la gestión de residuos, en la que no encontramos ni siquiera una sola mención al Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias. Y, curiosamente, no casi todo, sino todo está ya incluido en el Perpa. Yo, a modo de ejemplo, les voy a dar algunos de los puntos en los que ustedes creen.

En el punto número 1, el apartado a) tiene una línea de actuación que es la 06, donde se menciona explícitamente el incremento de la recogida separada de los residuos domésticos y comerciales. Cada línea de actuación en el Perpa, como saben ustedes, Señorías, tiene una serie de medidas que describen perfectamente los procesos, concretamente en este caso sería la medida 6.03.

En el b), sería la línea de actuación 01; la c), “un impulso a la recogida selectiva de materia orgánica”, sería la línea de actuación —entre otras, ¿eh?—, la línea de actuación 13, el fomento de recogida separada y reciclado de los biorresiduos de origen doméstico y comercial.

La línea de actuación d), que habla de la reducción de los contenedores de residuos no reciclables, sería la línea de actuación 06, donde, exactamente no dice que hay que eliminar los contenedores, sino, todo lo contrario, aumentar la línea de contenedores, hacerlos más cercanos al ciudadano y poner aquellos en los que podamos reciclar.

La línea de implantación..., o, perdón, la letra e), que es la implantación de modelos de tasas progresivas, está ya incluida también en el Perpa, en la línea de actuación 06, donde habla del incremen..., concretamente en la medida 6.05, pero, claro, con una pequeña matización, quien paga las tasas es el responsable del reciclaje, que son las entidades locales, y no el ciudadano.

La línea f), los sistemas de control y residuos aparece..., perdón, quería decir la letra f), aparece en la línea de actuación 14, “mejora de la gestión de los residuos agrícolas, ganaderos y pesqueros”, y en la 15, y en la 20 y en la 21.

El apoyo a experiencias piloto, que sería la letra g) de la PNL, estaría en la línea de actuación 04, donde viene, como bien ha dicho algún predecesor mío, y se ve solamente en el título de la línea de actuación 04, “Fomento de la I+D+i orientada a la prevención”.

El punto número 2 lo recoge la línea de actuación 01, que sería la producción de residuos y su peligrosidad, y concretamente no solamente hace referencia al tercer sector, sino que nombra explícitamente a la Fundación Banco de Alimentos de Asturias, entre otras.

Sería también la línea de actuación 03, donde nos invita a fomentar la reutilización de residuos y el incremento de la vida útil de los productos, la línea 07.

El apartado 3 de la PNL, en el que dicen ustedes que habría que “impulsar un pacto por la ejemplaridad de las instituciones públicas en la reducción y reciclaje...”, etcétera.

Oiga, mire, el título de la línea 9 del Perpa es “Acción ejemplarizante de la Administración en relación con la gestión de los residuos domésticos y comerciales.

Y, por último, el 4 sería, entre otros, la línea 01, donde también se comenta implícitamente la economía circular.

En definitiva, Señorías proponentes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no se han leído el Perpa, no se lo han leído, y mediante esta iniciativa lo único que quieren es reducir un plan a dos objetivos: por un lado, enmascarar el fracaso del Gobierno en el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias, donde han sido incapaces de alcanzar el objetivo marcado, no solo por la Unión Europea, sino por el propio plan, del 50 % para el 2020, habiéndose quedado en un tímido y lejano 32,5 %; y el segundo objetivo no podía ser otro que hacer partícipe de ese fracaso al ciudadano, aplicándole todo tipo de tasas y penalizaciones.

Créanme Señorías que esta PNL es una decepción, especialmente, perdón, por tratarse de un tema estratégico de tanta importancia para el Principado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Brea Pastor. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidenta.

Miembros del Consejo de Gobierno.

Señorías.

Hace casi cuarenta años que un Gobierno socialista del Principado de Asturias tomó la iniciativa de acometer la recogida y tratamiento de residuos mediante la creación de un consorcio público, al cual se fueron adhiriendo posteriormente la totalidad de los ayuntamientos asturianos.

Ya por aquel entonces, los asturianos y las asturianas queríamos dejar a nuestros hijos un paraíso natural y no un infierno de plásticos y de contaminación, y a esto es a lo que se ha dedicado Cogersa durante estas décadas. Y lo ha hecho de forma ejemplar e innovadora, lo cual es algo reconocido a nivel nacional e internacional. Fue la materialización de un compromiso que mantiene la sociedad asturiana y que espero que mantenga también la totalidad de las fuerzas políticas representadas en este hemisferio.

El Consorcio, como se ha dicho antes, ha presentado los resultados de 2019 la semana pasada, con mejoras que son importantes, como haber llegado al 32,5 % de los residuos domésticos y comerciales reciclados; un crecimiento en la recogida selectiva del 13 % en envases y del 6 % en papel y vidrio; la mejora del compostaje y la recogida selectiva de residuos orgánicos del 228 % en las grandes ciudades. Sin embargo, estos frutos aún no son suficientes para el cumplimiento de los objetivos fijados por la Unión Europea, por lo que la intensificación de esfuerzos que se plantea en la proposición no de ley

del Grupo de Izquierda Unida es razonable, y, en términos generales, la presentación y ejecución de un plan de choque en el marco del Plan Estratégico es oportuna.

La proposición no de ley está alineada con nuestro programa electoral, con el que ganamos las elecciones, con las políticas que está desarrollando el Gobierno; igualmente está alineada la propuesta que hace el Grupo Podemos..., perdón, el Grupo Ciudadanos, que apoyamos, no así la del Grupo Podemos, que entendemos que es incongruente, puesto que hablamos de reforzar el plan, es incongruente, por otro lado, querer modificarlo, y es algo que no, no parece oportuno en este momento.

Somos ambiciosos. Cogersa ya está trabajando en la mayor parte de las propuestas que se mencionan. Sirva como ejemplo 1.160.000 euros dedicados durante este 2020 a las campañas de concienciación ciudadana; millón de euros para la puesta en marcha de iniciativas de recogida selectiva y de recepción de materia orgánica a cero euros la tonelada; modificación de los sistemas de recogida para favorecer el reciclaje; promoción de nuevas ordenanzas municipales destinadas a que pague menos quien más recicle; el apoyo a experiencias como las que se llevan a cabo en Grado y en Candás con éxito —queremos felicitar desde aquí a estos ayuntamientos, que deben servir como ejemplo a los demás—; impulso a proyectos de I+D+i; un convenio con la Universidad Oviedo para una cátedra de Economía Circular, etcétera.

Se ha hablado aquí de planes, de muchos planes, pocas realidades, de dinero, pero quiero recordarles que, entre otras muchas inversiones, Cogersa está llevando a cabo, tiene en marcha, la construcción de una nueva planta de basura bruta, por importe de 48 millones de euros, de los cuales casi 6 millones de euros corresponderán a este 2020. La planta estará lista en 2023 y contribuirá decisivamente a alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la Unión Europea.

La convergencia con los objetivos de la Unión Europea es un esfuerzo que debe implicar al Principado, al consorcio Cogersa, a los 78 ayuntamientos consorciados y a cada uno de nosotros como ciudadanos. No quisiera parecer más trascendente de lo necesario, pero les llamo a todos a la unidad en un asunto fundamental para la conservación de nuestro medio ambiente, para que lo puedan disfrutar las generaciones venideras de asturianos y asturianas, y es por ello por lo que les anuncio el voto favorable de nuestro partido a estas iniciativas, si bien pediremos el voto por puntos, puesto que no estamos de acuerdo con la enmienda propuesta por el Grupo Podemos.

Gracias, Presidente, y gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morales.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Las dos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, muchas gracias.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente, pedimos...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí?

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente.

Perdón, pedimos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cómo sería la petición?

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Presidente, nosotros...

Perdón, ¿puedo?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Solicitaríamos también la votación por puntos: el punto primero, incluyendo los epígrafes de la a) a la g), como está en este momento, y el resto de puntos igual.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, más o menos así.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La misma propuesta?

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir sería...

El señor **PRESIDENTE**: De aceptarlo...

La señora **PÉREZ MACHO**: No, el h) aparte.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Sí, el h) en una segunda votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta...?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, por clarificar.

Entiendo que lo que piden votar separado es la enmienda que hemos incorporado con el texto de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, lo que se pidió es votar

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ... el apartado nuevo...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, estamos de acuerdo con la votación por puntos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, entonces, votamos, en primer lugar, las letras de la a) a la g) y los puntos 2 y 3.

En segundo lugar, se votará el apartado h) del punto 1, incorporado por la enmienda número de registro 4830, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Por lo tanto, ocupen sus escaños, Señorías.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 45 votos emitidos: sí, 31; no, 3; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedaría aprobado.

Votamos, a continuación, el apartado h), que surge fruto de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 6; no, 27; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Una pena que esta Cámara haya dejado tan patente y tan evidente qué es lo que piensa sobre la incineración de residuos. A ver si, cuando llegue esto a buen puerto, cuando se haga una incineradora y la gente enferme, vamos a tener el mismo resultado y el mismo voto. Sí, sí...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, atégase al estado de la cuestión.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Me atengo, me atengo a la propuesta que hago a continuación. Vamos a hablar de una PNL de educación. A mí me parece importante matizar esto, porque, además, es importante que la gente sepa qué es lo que estamos votando y que no quede en el olvido, que lo sepamos.

Bien, esta propuesta que presentamos a continuación es una propuesta muy sencilla, es una propuesta que yo creo que no tiene que llevar a crear problemas ni tampoco a intentar enredar frente a una cuestión que consideramos fundamental.

Hablamos de una auditoría porque nos basamos en el sentido etimológico de la palabra *audire*, que tiene que ver con oír y hablamos y lo que proponemos es que haya que escuchar a los centros, a los centros educativos públicos, tanto de Primaria como de Secundaria. En los centros educativos públicos habla el profesorado, habla el alumnado, pero también hablan las familias, las diferentes, las múltiples tipologías de familias que acuden a estos centros.

¿Por qué creemos importante presentar esta PNL y por eso les pedimos el apoyo para esta PNL? Porque consideramos fundamental tener un mapa claro y evidente de la situación para planificar la actuación. A veces consideramos que desde los poderes públicos no se planifica con el suficiente rigor ni tampoco de la mejor manera posible, porque hay que ordenar una actuación si lo que queremos es que la actuación al final tenga éxito y consiga el fin y el objetivo propuesto, y para ganar, fundamentalmente, eficiencia en la respuesta. Pero, además, porque desde los poderes públicos este Grupo Parlamentario les insta a que tengamos un comportamiento eficaz y honesto.

Toca ahora hacerse cargo de los desmanes que una pandilla de desaprensivos y desaprensivas cometieron en su momento, no que nos hagamos responsables pero sí que demostremos capacidad de transformar la realidad y de mejorar la situación que se dejó, porque, frente a gente avariciosa que no tuvo ningún problema en robar el dinero de nuestras hijas y de nuestros hijos, de aquellos y de aquellas que van a la educación pública, de poner en grave riesgo la educación pública, hoy más que nunca, hoy más que nunca, la educación pública, que está siendo atacada y vilipendiada desde los poderes totalitarios, estamos viviendo permanentemente un descrédito de la educación pública, este tiene que ser el bastión de la democracia. Tenemos que ser capaces de demostrar que estamos a favor y que estamos de lado de la educación para todos y para todas.

¿Realmente está la educación pública asturiana herida de muerte? Creemos que no, y creemos que es importante realizar un listado en el que los centros educativos les digan, en este caso, a las instituciones qué cosas necesitan mejorar, porque no es fácil ejercer la profesión de docente cuando se tienen instalaciones que se caen a pedazos, cuando se tienen instalaciones en las que es difícil calentarse, cuando se tienen instalaciones en las que no hay entornos seguros para que los niños y niñas más pequeños puedan desarrollar la labor, porque sabemos que los docentes y las docentes tanto de Primaria como de Secundaria son auténticos héroes y heroínas y, por tanto, nos toca ahora demostrar que estamos de su lado, que valoramos su trabajo, que valoramos su defensa, que valoramos la cantidad de horas extras que echan precisamente para promover la mejora de la educación pública y demostrar, además, que somos conscientes del daño que se le causó en un momento determinado y que poco tenemos que ver con aquellas políticas que solamente utilizaban los dineros públicos para beneficiarse personalmente.

Obviamente, esto no resuelve el problema de la educación pública, pero sí consideramos que es un buen pilar para seguir mejorando en esta cuestión y para seguir trabajando en esta línea. Por tanto, les vamos a pedir desde... —y no me voy a enrollar más—, les vamos a pedir desde nuestro Grupo Parlamentario un apoyo a esta PNL, que no tiene, insisto, más objetivo que la defensa de la educación pública y, sobre todo, del derecho al trabajo de los docentes y las docentes.

Hay una enmienda, que vamos a rechazar porque entendemos que no tiene, no transforma, es decir, es una cuestión meramente cosmética, pero que no transforma el objetivo fundamental de nuestra propuesta. Es decir, da igual que la llamemos auditoría, insisto, hay auditorías públicas, auditorías que se hacen desde entidades públicas y que no tienen siempre que ver esas auditorías, se lo digo porque..., bueno, quiero decir que es una cuestión transversal, las auditorías se hacen prácticamente todas las ciencias de la humanidad, no solamente en las ciencias que tienen que ver más con la Aritmética, sino que se hacen en todas las ciencias, sí, sí, por supuesto, hay auditorías que se hacen de planes educativos y no tienen nada que ver con cuestiones económicas. Por tanto, ese matiz que creemos que viene de alguna manera intentar reventar el objetivo fundamental, bueno, pues consideramos que no tiene ningún sentido, que no cambia ni modifica la PNL, que al final el objetivo sigue siendo el mismo y que, a través de esta votación, demostraremos cuál es nuestra posición y cuál es nuestro compromiso real,

primero, con intentar reparar lo que hicieron, insisto, desalmados y desalmadas en el pasado y mejorar la situación para el futuro.

Y acabo, 50 segundos, señor Consejero, usted no estaba aquí antes, tiene aquí a los trabajadores y trabajadoras de Biogastur. Seguramente les encantará que usted de manera normalizada se pueda acercar a ellos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... y explicarles cómo está la situación...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, señora Rodríguez, sabe que no lo puede hacer.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Sí, sí, lo sé, lo sé...

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 4829, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Voy a beber porque veo que casi nunca nadie bebe. Creo que hay que poner en valor lo que hacen los ordenanzas, ¿eh?

Bien, gracias, señor Presidente.

Señora Rodríguez, primero, antes de nada, esta es una Cámara de debate, no es una Cámara para hacer mítines, ¿vale? Yo reconozco su vitalidad, pero, como le digo, reñirnos cada vez que usted interviene, pues, no sé, no encaja en lo que tiene que ser esta Cámara.

Sí, hemos presentado una enmienda para sustituir la palabra “auditoría” por “un informe de evaluación de las instalaciones y servicios de los centros educativos de Primaria y Secundaria” y, como usted bien reconoce, dicha enmienda no cambia el fondo o el sentido de su proposición no de ley, pero sí creo que, independientemente de la etimología, debemos atenernos a lo que comúnmente usamos como palabra “auditoría”, que suele ser el control de las cuentas, porque es una técnica la auditoría, el control de las cuentas de las entidades privadas, que también se utiliza para el sector público. No creo que su intención sea un control de cuentas y del estado económico-financiero de los centros educativos. Usted se refiere más bien, como dice en su propuesta, a una evaluación de las instalaciones de los centros docentes, así como del personal para abrir y cerrar o de los desperfectos que en ellos hay, ¿no? Permítame la aclaración, sin acritud.

Bueno, paso ahora al análisis de su propuesta. Como decía, en su primer apartado solicita el detalle de las necesidades de obras, con indicación de los defectos, desperfectos, averías, costes de reparación, procedimientos de licitación. Ya dan por supuesto ustedes que se va acoger uno a la Ley de Contratos del Estado, no contemplan ningún tipo de contrato menor, ¿no? Vamos, un *totum revolutum*, un *totum revolutum*, que, por pedir, que no quede.

A pesar de todo ello, yo le reconozco que usted pone un tema controvertido que siempre sale a colación cuando se trata de los temas de educación, que es definir claramente de quién es la competencia en el tema de los arreglos de los desperfectos de los centros educativos. Recientemente hemos tenido el caso del Colegio Celestino Montoto, en Pola de Siero, donde se había estropeado un cuadro eléctrico y la Consejería y el Ayuntamiento se tiraban los trastos de quién era el competente para arreglar eso. Al final, llegaron a un acuerdo, lo arregló el Ayuntamiento, y la Consejería se comprometió a arreglar los aseos. Por tanto, antes de definir y hacer un informe de evaluación, lo primero que tendría que hacer la Consejería es aclararnos cuál es su competencia en el arreglo de los centros educativos.

Sobre la proposición de conocer las necesidades de material y los programas, supongo que los centros educativos de cada centro los conocen, no es necesario. Y, sobre la de garantizar el personal necesario para abrir y cerrar las puertas, supongo que lo trae a colación de alguna incidencia, pero no creo que sea necesaria una evaluación integral de todos los centros educativos.

A pesar de todo ello, negar las necesidades de nuestra red educativa es negar una evidencia, señora Rodríguez. Algunos edificios necesitan cambios de ventanas, reparación de cubiertas, mejoras de los aseos, averías continuas.

Y algunos edificios son de época franquista, ya sé que a algunos, a algunos, arreglar un centro de esa época puede provocarles sarpullidos, pero no estamos para sectarismos cuando se trata de la educación de los asturianos y de los niños y las niñas asturianas.

Por tanto, como le dije antes, es importante tanto la sustancia como la forma, señor Palacios, como le dije antes. Por tanto, debemos aspirar a que los centros educativos del Principado no sean solo excelentes en sus enseñanzas, sino que su aspecto externo también debe serlo.

Así que esta propuesta, que acucia a la Consejería a conseguirlo, la vamos a votar a favor. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul. Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Señora Rodríguez, no se ofenda, pero creo que se podría haber trabajado más la proposición no de ley. Usted, qué es tan crítica con lo que proponemos los demás, podría haberla trabajado un poco más, porque, desde nuestro punto de vista, es demasiado genérica, se habla de necesidades en términos generales, se habla también de orientar la planificación ordenada y adecuada. No sabemos muy bien si está cuestionando ya el trabajo que se está haciendo a día de hoy en la Consejería de Educación o a qué se refiere exactamente.

Desde nuestro punto de vista, está cuestionando a los profesionales públicos que ya se ocupan de esta tarea, porque hay un servicio o hay unos cuantos servicios que se ocupan de estas tareas. Tampoco sabemos a quién se encargará esta auditoría, ¿va a ser pública o privada?, ¿qué periodos va a contemplar la auditoría?, porque las auditorías tienen que fijarse por periodos temporales determinados. O sea que, en general, creemos que se podía haber trabajado más. Yo creo que le ha llevado menos tiempo a usted escribirla que a mí fijar la posición.

Y vamos por partes. En relación con la primera parte, obras y reparaciones, se plantea que se pretende abordar las necesidades de obras que presentan los establecimientos educativos, su origen, cuantía, licitación, valoración de la gravedad o urgencia, así como la administración responsable. Incluso que se fija ya, se propone ya fijar un procedimiento de licitación para esas obras. No tenemos la auditoría y ya está planteando que haya un procedimiento de licitación. Es un poco incongruente, no sé si saltándose el procedimiento administrativo previo o cómo se va a hacer. A este respecto ya existe un departamento dependiente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras, que es el Servicio de Infraestructuras Educativas, y que entendemos que ya cumple la función que se está planteando aquí.

La Consejería de Educación, también, una circular en la que se dicten instrucciones para el curso escolar 2019-2020, ya da instrucciones y distingue entre colegios públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial, y el resto de centros docentes de titularidad de la Consejería de Educación. Nosotros entendemos que su planteamiento puede acabar dejando fuera alguno de estos centros.

En relación con la conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, la responsabilidad y competencia es de los ayuntamientos. Por lo que parece ser que su planteamiento también estaría invadiendo competencias de los ayuntamientos.

Por lo tanto, nosotros en este primer punto consideramos que ya existe un servicio público que estaría dando servicio a estas demandas que usted plantea en relación con la auditoría de los centros y que no es en absoluto necesario.

La enmienda, consideramos que la enmienda de Ciudadanos va un poco más en la línea que nosotros defenderíamos, que es que desde la propia Consejería se haga un informe transparente, publicado y que todos pudiéramos tener acceso a él, porque ya hay profesionales que se dedican.

En la segunda parte, en relación con las necesidades de materiales para docencia y programas, la rechazamos porque es demasiado genérica otra vez. A la vista de la multiplicidad de planes, programas y proyectos, no sabemos en qué se concretaría esta auditoría, porque nos preguntamos a qué se refiere la auditoría, ¿a programas como la innovación, de educación y promoción de la salud, los bilingües, prevención del abandono escolar, refuerzo, orientación y apoyo, atención a la diversidad, de acción tutorial, orientación? Hay tantos programas que no sabemos muy bien a qué se refiere usted con esta auditoría.

Y volvemos a concluir que la Administración y cada centro ya establecen cuáles son sus necesidades. De hecho, cada plan y programa y proyecto, venga de donde venga, ya ha de incluir unos costes, un objetivo, una evaluación y una rendición de cuentas. Por eso consideramos que sería más transparente que se publicaran informes desde la propia Consejería a los que tuviéramos acceso todos los ciudadanos.

Y en relación con la tercera parte de ese primer punto, incrementar la dotación de personal para dar una condición de calidad a la educación, nosotros discrepamos de que el número de profesores o la

cantidad de horas que se asignan a cada profesor y a cada centro estén directamente vinculados con la calidad de la educación.

Por tanto, votaremos en contra de la proposición no de ley que plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Intervengo desde el escaño.

Señora Rodríguez, estoy bastante de acuerdo tanto con la exposición de motivos como con el trasfondo de la proposición no de ley que nos presentan hoy. Resulta fundamental, para poder realizar cualquier actuación, conocer las necesidades reales que tiene la educación en el Principado de Asturias. Lo que no tengo tan claro —y, de hecho, de ser así, sería bastante lamentable— es que en una de las competencias más obvias que tiene la Consejería de Educación, que es saber lo que tiene y lo que le falta en los colegios, porque, si no lo sabe la Consejería, está complicado que lo sepa nadie, sea necesario para ello realizar una auditoría.

Lo que sí consideramos fundamental es que se mejore la coordinación entre la Consejería de Educación y los centros, si es que falla, que seguramente, y a la vista de numerosas declaraciones, sí que puede fallar. No me cabe la menor duda de que, si se escribe a la dirección de cualquier centro público pidiendo un informe de lo que necesitan, en muy poco tiempo tienen las necesidades y, al minuto, tienen todo lo que no tiene la Consejería asturiana y lo que le falta a la educación asturiana. En ese sentido, es el máximo reparo que mostramos a la proposición no de ley, señora Rodríguez.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Sí, si me permite, desde aquí también brevemente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Nosotros estamos, desde luego, a favor y vamos a apoyarla, porque, además, consideramos que es un buen método de trabajo conocer absolutamente todas las necesidades de los colegios. En mi municipio lo hacíamos así, y es el método de trabajo para, efectivamente, solucionarlos. Da igual que se llame “auditoría” o “mapa de situación”, pero, efectivamente, el tener el conocimiento absoluto de todas las necesidades de los centros ayuda a hacer la programación y ayuda a un trabajo mucho más fácil para ir solucionándolos.

Efectivamente, Asturias tiene una buena educación pública y debemos seguir dando ejemplo y seguir manteniéndola y solucionar todas aquellas deficiencias que vemos que tienen, pero sí también especificar entre Primaria y Secundaria, porque los ayuntamientos tenemos obligaciones por ley en el mantenimiento de los colegios de Primaria, no así de Secundaria. Hay una parte, de obras y de mantenimiento, que corresponde a los ayuntamientos, y otra parte, de obras mayores y otros temas más gordos, que corresponde a la Consejería, y es conveniente hacer esa diferenciación entre Primaria y Secundaria, pero nuestro apoyo total a este método, que es el más racional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, nosotros en el fondo estamos de acuerdo con esta proposición no de ley del Grupo Podemos. Sí quiero puntualizar, al hilo, al igual que decía la señora Vallina a su Señoría de Ciudadanos, que los ayuntamientos se dedican en colegios de Primaria a obras menores, como puede ser un cristal que se rompe, una manilla, y a mantenimiento, y la Consejería, el resto. Y luego, en los IES, es todo la Consejería. Hombre, hay zonas donde tienen suerte y un alcalde acomete una obra de 140.000 euros que no le corresponde a él, por hacer la gracia. Vamos a ver ahora, que hay cinco colegios que están en esa situación, si será por perres la cosa.

Señor de Vox, no le quepa la menor duda de que, a más profesionales, más calidad educativa, y se lo dice una que lleva más de treinta años, sin duda.

En fin, la planificación de obras la ha solicitado este Grupo ya en la comparecencia de la Consejera para presentar su plan de Legislatura, ya le solicitamos una planificación de obras, planificación de obras que, bueno, dijeron que sí iban a hacer. Nosotros proponíamos que las obras en los colegios, porque hay mucha obra pendiente, y lo triste es que un colegio, en el fondo, es como una casa, o sea, una vez que está bien, si se hace un mantenimiento, pues poco a poco se van paliando los defectos. ¿Qué problema tiene esta Consejería de Educación desde los años, y con los desfalcos que usted comentaba...?, que me imagino que será el caso Marea, y lo que se llevaron los altos cargos del Partido Socialista en la Consejería Educación, supongo que se refería a eso. Pues, ¿qué pasa? Que no se hace mantenimiento y, como no se hace mantenimiento, las obras cada vez van a mayores y, cuando ya se hacen muy grandes, entonces lloramos y decimos que no tenemos dinero. Y, en el fondo, es una mala planificación, que sería, supongo, lo que usted solicita, sería la base para, a partir de ahí, planificar, que es justamente lo que pedimos nosotros y lo que reiteramos en una pregunta precisamente en la Comisión de Educación que no se pudo celebrar la pasada semana.

En fin, señora Diputada, la vamos a apoyar, pero, mire, con la mayor cordialidad, cuando yo propuse la planificación de la obra, de las obras, cuando salí de allí, me contestaron, y yo dije “me parece que eres un poco incauta, porque no se va a hacer”. Ahora usted va a mayores, se lo vamos a apoyar, pero permítame que le diga que santa inocencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Señorías.

Señora Rodríguez, voy a hacer algo que debo hacer. A los trabajadores de Biogastur se les está atendiendo desde el principio del conflicto en la Consejería. Acuérdesse usted que es un conflicto entre partes, ¿eh? Perdón, Señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Lo mismo que le digo a la señora Rodríguez, aténgase al estado de la cuestión.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Bien, el sistema educativo asturiano está valorado como un sistema educativo equitativo y de calidad. Nuestra Comunidad Autónoma presenta los mejores resultados de los 36 países de la OCDE, y superiores a los del resto de España. No lo digo yo, lo dicen los informes PISA o el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en colaboración con la Universidad de Murcia, basándose en los datos de los Pirls, que concluyeron que la educación pública asturiana se encontraba en una situación de máxima equidad y calidad y que Asturias es la región de la Unión Europea donde la escuela compensa mejor las diferencias socioeconómicas entre centros.

Esto, como ustedes saben, no es de ayer, ni de hoy; ya en 2015, por ejemplo, los mencionados informes PISA ponían de manifiesto que el sistema educativo autonómico se distinguía por una combinación de calidad y equidad. En 2018 la Fundación BBVA, junto con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, publica un informe, “Diferencias educativas regionales 2000-2016: condicionantes y resultados”. Dicho informe concluyó que el alto grado de aprovechamiento de los recursos públicos posicionaba nuestra Comunidad Autónoma como una de las siete comunidades que superan la media de la OCDE, y que los recursos públicos destinados por alumno suponen un 18 % más que la media española, lo que influye directamente en la calidad y la equidad. Señorías, nuevamente insisto, estos resultados no son fortuitos, son el resultado de la apuesta que los sucesivos Gobiernos socialistas han hecho por una educación pública y de calidad.

Mire, habla usted de la auditoría. Bueno, claro, *excusatio non petita, accusatio manifesta*, dígolo por lo de *audire*; ahora cambiamos. Una auditoría es lo que es, es: se entiende como un examen que evalúa que los procesos y las actividades económicas se ajusten a la legislación. Eso parece.

Otra cuestión, ustedes mencionan “la totalidad de los centros de educación Primaria y Secundaria”, ¿todos, públicos, concertados y privados? No sé si lo que pretenden es que desde lo público se hagan o se financien obras en centros que no son públicos, pero, bueno, visto ya lo que hemos visto hoy, pues tampoco... Yo pensaba que la enmienda de los Presupuestos había sido un error, pero parece que no. Su propuesta tampoco diferencia entre las competencias municipales y autonómicas a la hora de abordar las diferentes actuaciones. Mire, la Consejería no planifica actuaciones ni dotación de material ni de plantillas desde el desconocimiento, sino que lo hace con conocimiento de la realidad y en coordinación con los centros. Todas las obras se registran según su tipología en una aplicación

informática. Estas necesidades de obra son valoradas por los técnicos de infraestructuras de la Consejería de Educación sobre el terreno, evidentemente. Tras evaluar rigurosamente la urgencia y la disponibilidad presupuestaria, se realiza la contratación de dicha obra según las modalidades legalmente dispuestas para este fin.

También en ese mismo programa van las necesidades de material. También deberían saber que los equipos directivos de los centros exponen las necesidades de personal y el servicio de plantillas atiende dichas demandas.

Insisto, son los equipos directivos quienes están constantemente en contacto con la Consejería. Las obras a realizar son las demandadas desde los centros educativos. Ya existe un procedimiento riguroso en la dotación de ellos; se conocen las necesidades, se planifican las actuaciones, siempre en el marco presupuestario existente y siempre con el objetivo de ofrecer una educación pública y de calidad.

Votaremos no a esta iniciativa, ya que no aportaría nada nuevo, nada más que confusión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ronderos.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Ya lo comenté en la intervención, no vamos a aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues, entonces, ocupen sus escaños, que vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 44 votos emitidos: sí, 22; no, 22; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Habiéndose producido un empate, vamos a repetir la misma.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 44 votos emitidos: sí, 22; no, 22; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Como se repite el empate, pasaremos a realizar la tercera votación al finalizar el siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de un consejo de los caminos a Covadonga y elaboración de un plan para la promoción nacional e internacional de Covadonga y sus caminos

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el mismo, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de un consejo de los caminos a Covadonga y elaboración de un plan para la promoción nacional e internacional de Covadonga y sus caminos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Esta es una de las propuestas que traigo y que más ilusión nos hace en Vox y también a mí personalmente, porque he recorrido alguno de estos caminos a Covadonga en varias ocasiones, el que va precisamente desde Gijón hasta Covadonga, que hace un camino contrario al Camino de Santiago y te cruzas con muchos peregrinos, ¿no? Pasas por Peón, por Amandi, por Sietes, Anayo, llegas hasta Cangas de Onís y acabas en Covadonga.

Y lo que es evidente es que el Camino de Santiago es una gran herramienta turística, tanto en Galicia como en Asturias, una joya histórica, cultural, artística, que tiene su origen, precisamente, en Oviedo, en el siglo IX, cuando Alfonso segundo con su corte decide visitar la tumba del apóstol.

Nos congratula también el cambio de criterio del Gobierno del Principado Asturias por apostar por este recurso y, aun así, nosotros creemos que es insuficiente, porque, con 35.000 peregrinos aproximadamente pasando por Asturias, se destina una media de menos de 30 euros por peregrino, lo que creemos que es insuficiente, sobre todo viendo los recursos que aporta la Xunta de Galicia en el

Xacobeo a la promoción del Camino, que son 250 millones de euros entre los años 2019 y 2022, lo que ha impactado muy positivamente en el producto interior bruto de nuestros vecinos.

El santuario de Covadonga tiene sus propios caminos, algo que desconocen muchos asturianos. Hay caminos a Covadonga señalizados como caminos de gran recorrido, tenemos varios: el que va de Oviedo a Covadonga, el GR-105; el que va de Gijón a Covadonga, el GR-108; el que va de Liébana a Covadonga, el GR-202; otros caminos que van de Ribadesella a Covadonga, de Llanes a Covadonga, desde Panes.

Como ven, caminos que atraviesan zonas rurales que están en riesgo de despoblación y en las que ayudaríamos también a fomentar la economía local promocionando estos caminos. Les repito, son unos grandes desconocidos, hay muchos asturianos que ni siquiera saben que existen esos caminos y que transcurren íntegramente por territorio asturiano. De hecho, son una gran preparación para personas que quieran hacer caminos más largos, de más largo recorrido, como el propio Camino de Santiago, pero se desconocen; se desconocen casi en Asturias, no nos imaginamos lo poco que lo pueden conocer fuera.

Por darles algún dato, el santuario Covadonga es visitado aproximadamente por algo más de un millón y medio de personas al año. Estos caminos serían un revulsivo adicional a la atracción de turistas; serían un revulsivo a la atracción de riqueza y recursos económicos a pueblos que hoy están abandonados prácticamente. Si no fuera precisamente también por estos caminos, yo no me imagino la hostelería de Sietes o de Anayo sin que los caminos a Covadonga, en este caso entre Gijón o Covadonga, pasaran por esas poblaciones. Yo he dormido en Sietes, nunca nadie hubiera imaginado que iba a pernoctar algún peregrino, alguna persona en estos pueblos.

Creemos que tenemos una gran herramienta turística, que, sí, está vinculada a lo religioso, pero la religión atrae riqueza; está vinculada a lo histórico, también la historia atrae riqueza, y está vinculada a lo turístico, a lo gastronómico. Es muy difícil no tratar de fomentar las joyas que tenemos en Asturias y que no se conocen en España ni en el extranjero.

De hecho, esta iniciativa surge a propuesta de las asociaciones. Algunas asociaciones del camino a Covadonga están integradas por casi 2000 voluntarios, que lo hacen gratuitamente, algunos de ellos se dedican incluso a limpiar algunas zonas de estos caminos, y, como nos dice en la Federación de Montaña, muchos de ellos abandonados ya y por los que no se puede transitar. Y las vinculaciones con el Camino de Santiago son evidentes, incluso yo creo que sería más potente la promoción de los caminos a Covadonga, porque tendríamos un apóstol frente a una virgen, es completamente distinto, una catedral frente a una basílica. Y solo necesitaríamos señalar estos itinerarios y limpiar alguno, en los que realmente tampoco el coste de inversión sería tan importante.

Yo creo que Covadonga se merece, y Asturias se merece, que un producto de estas características, un producto turístico, un recurso turístico de estas características, sea potenciado por esta Cámara, porque ni siquiera el santuario de Covadonga es patrimonio de la humanidad. La fuente de Foncalada es patrimonio de la humanidad, pero un recurso histórico como el de Covadonga ni siquiera lo es.

Tampoco está entre los programas de la Red de Caminos Naturales de España, ciertamente sorprendente. El Ministerio lleva promocionados 10.200 kilómetros de caminos en todo el territorio español, incluyendo la Senda del Oso, por supuesto, y el camino de Muñigo, que es un pequeño recorrido que está cerca de Covadonga, pero estos otros caminos de gran recorrido no están promocionados. Tampoco están contemplados los caminos en la Asociación Europea de senderos y caminos u otras rutas de caminos no motorizados de gran reconocimiento internacional.

Repito, un millón y medio de personas vienen a Covadonga sin conocer estos recursos. Yo creo que es una marca que deberíamos potenciar y, ¿por qué no?, convertir Covadonga en uno de los grandes santuarios del mundo y atraer turistas de España y de todo el mundo aquí, a Asturias, como ya lo hizo Carlomagno con las calzadas jacobeanas y que recientemente escuchamos una conferencia en la que se pretenden unir caminos de largo recorrido europeos con el Camino de Santiago.

Por eso les pedimos que apoyen esta proposición no de ley. No tiene ningún sesgo político, simplemente queremos aprovechar todos y cada uno de los recursos que tiene Asturias para atraer a turistas y a visitantes, que nos conozcan, que conozcamos nuestros pueblos, que disfruten de nuestra gastronomía; si quieren ir a Covadonga por motivos religiosos, que vayan, no todo el mundo que hace el Camino Santiago lo hace por motivos religiosos, hay muchas motivaciones para caminar por Asturias y atravesarla y conocer sus pueblos.

Y por eso les solicitamos, primero, esa creación de ese consejo de caminos, que es básicamente una copia de lo que se está haciendo en el Xacobeo, porque tenemos que copiar también lo que se hace bien en otras partes, y que sea el propio Consejo de Gobierno el que decida quiénes son los integrantes y que se plantee a esta Cámara un plan estratégico a cuatro años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

Se han presentado dos enmiendas, por parte del grupo Foro Asturias y el Grupo Popular, que han sido retiradas.

Por lo tanto, continuando con el debate, doy la palabra al Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Suscribimos totalmente la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Vox, también la exposición de motivos y el discurso que acaba de hacer.

Antes le decía, en el turno de preguntas al Presidente, invitaba al Presente el Principado a mirar lo que hace Galicia. Este es un ejemplo también claro de que se puede mirar lo que hace Galicia, porque en este asunto también lo hace mucho mejor que nosotros. Evidentemente, fomentaría enormemente el turismo y toda la industria relacionada con el turismo.

Y, siguiendo también con el hilo de una cosa que comentó el Portavoz de Vox, yo creo que hay que reconocer y es justo reconocer la importante labor que realizan tantos voluntarios manteniendo muchísimos caminos. Es verdad que muchos ya no están transitables, no se pueden utilizar, pero muchos otros se pueden seguir utilizando gracias a esos voluntarios.

Naturalmente, sería también un impulso importante para Covadonga, ahora que hablamos de Covadonga 2022, y todo aquel que mezcle este asunto, esta proposición, con ideología o con religión, está profundamente equivocado, aunque, vista la polémica de la pasada semana con otro asunto de patrimonio cultural, ya no nos puede sorprender nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a utilizar el turno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Desde el escaño, Presidente.

Muchas gracias.

Bueno, felicito porque hayan retirado las enmiendas porque la verdad era más pareció a una PNL Frankenstein, porque era..., metieron una astilla, salía Pinocho; metieron una maceta, salía un latifundio; metieron un fascículo coleccionable y salía la enciclopedia británica. Era una PNL que era alucinante. Entós, claro, con muy buen criterio, retiraron las enmiendas porque era cualquier cosa.

Entonces, agradecemos mucho la retirada de las enmiendas.

Así y todo, ye sorprendente, sorprendente que, desde la crítica permanente a los chiringuitos, lo que se plantee pa potenciar, pa potenciar los caminos a Covadonga sea un chiringuitu. Entonces, que acabemos poniendo en marcha o volvamos a querer poner en marcha otro consejo, la verdad ye que no entendemos mucho cuál ye la voluntá.

Y después, evidentemente, leyendo siempre la exposición de motivos, siempre da argumentos pa no apoyar una proposición no de ley que presente Vox.

Por lo tanto, vamos a votar que no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Mire, nosotros sí vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición, porque nos parece importante, nos parece interesante.

Y, a partir de aquí, algunas reflexiones, porque no sabía si hacer formato breve o largo, pero, vistas algunas intervenciones, incluso algunos silencios, pues formato largo, a pesar de la hora.

Miren, primera cuestión, claro que hay que reivindicar el turismo religioso, sin complejos, como parte de la industria turística; si no, que se lo pregunten a Fátima, a Lourdes, a Roma o a La Meca. Luego,

por tanto, la visita a Covadonga, pero como estrictamente turismo religioso, aparte de que haya otras personas, forma parte de un plan de turismo que debería tener Asturias, porque hay millones de personas en el mundo que se mueven por razones religiosas.

Asturias no ha sido nunca, no ha tenido nunca el Gobierno asturiano el turismo como prioridad, y no digo ya nada del turismo religioso. Pues, bien, hay que quitarse la caspa y reivindicarlo, porque es un recurso turístico más. Esa, la primera cuestión, al margen, como hemos dicho antes, de que otra gente se acerque a Covadonga en coche, en bicicleta o caminando por otras razones, por conocer el lugar o por otras cuestiones.

En segundo lugar, está bien traído porque hay una historia reciente respecto a Covadonga, que fue el fiasco del triple centenario. No se aprovechó. Covadonga, más allá de la cuestión religiosa, que en el triple centenario tenía que ver con el tema de la basílica, representa también, quitando extremismos y quitando caspa, un momento muy importante, desde un punto de vista simbólico, de la historia de España. De hecho, aquí, en esta Cámara, se han apoyado proposiciones respecto a lo que significó la batalla de Covadonga, pero no..., a ver, entendámonos, en su trascendencia en la historia de España, como constitución de la nación española. Y puede verse desde una perspectiva u otra, pero ese es un momento importante.

Y, además, es que algunos de estos caminos atraviesan un parque, que eso fue, a mi juicio, incluso lo más doloroso, cuyo centenario se cumplía, el triple centenario, en este caso el centenario del Parque Nacional de Covadonga, y el Principado, por las razones de antes, pues prácticamente no hizo prácticamente ningún acto. De hecho, tengo que recordar que el acto más importante que se hizo respecto al parque nacional lo hizo el Congreso de los Diputados, curiosamente.

Bien, por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición, porque pensamos que, desde un punto de vista de patrimonio económico, turístico tiene una gran importancia.

Y estos caminos tienen que ser primados y convertidos en producto turístico, porque es una cosa que tiene que acometer el Principado, lo que se ha dicho muchas veces aquí.

El Camino de Santiago, los diversos Caminos de Santiago tienen que ser la columna vertebral. Y luego las vértebras, priorizando, son grandes rutas, rutas, Sellón, la Mesa, etcétera, que pueden hacer un mallado de grandes rutas en Asturias y Asturias puede ser un referente... iba a decir mundial, mundial, porque, efectivamente, el Camino de Santiago tiene ese tirón.

Por tanto, nosotros siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando que estas propuestas salgan adelante, que se lo tomen en serio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... en el Gobierno del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a defender el voto del Grupo Parlamentario Popular comenzando a decir que nosotros no tenemos ningún tipo de cordón sanitario con nadie y nosotros votamos a favor de las iniciativas que nos parecen que son buenas para Asturias, independientemente del Grupo que proponga esas iniciativas. Y voy a empezar diciendo que, en este caso, vamos a votar a favor de esta propuesta del Grupo Vox porque consideramos que es importante y que es interesante para Asturias, porque consideramos que puede servir para reactivar la economía de muchos pequeños pueblos y aldeas de Asturias que están en las zonas donde se encuentran esas rutas o esos caminos a Covadonga.

Yo les puedo asegurar que conozco varios de esos pequeños o pequeñas tiendas bares que están en esos caminos y que, si no fuese por la ruta a Covadonga o por los cazadores, posiblemente ya estarían cerrados, pues desgraciadamente los pueblos están quedando, como Sus Señorías saben, totalmente deshabitados.

Coincidimos también con los proponentes en la crítica o en la exposición de motivos, en lo referente a lo que está siendo la actuación de los diferentes Gobiernos socialistas Asturias referente al Camino de Santiago y a lo que se está desaprovechando, ese factor diferencial que tenemos en Asturias de que aquí fue donde Alfonso II comenzó el Camino de Santiago, convirtiéndose en el primer peregrino y convirtiendo precisamente a Oviedo en lo que podríamos llamar el kilómetro cero o el punto de origen de ese Camino de Santiago, en lo que ahora se llama el Camino Primitivo.

Es cierto que ahora parece que hay un giro en el Gobierno, en el Gobierno de Asturias, no sé si tendrá algo que ver, a lo mejor, con las creencias del señor Barbón o no, pero sí que hay un giro. Y, de hecho, en Fitur, casi en exclusiva se promocionó el Camino de Santiago. Sentimos que ese giro no lo hayan hecho un poquitín antes y en los Presupuestos hubiesen contemplado algo más que esos ridículos 112.500 euros para mantener casi 500 kilómetros de camino que tenemos en Asturias.

Efectivamente, hay una serie de municipios, y ahora me voy a referir a la a la enmienda que habíamos presentado y que creíamos que enriquecía, si cabe, y reconocía esta proposición no de ley y el trabajo, reconocía el trabajo que se está realizando desde muchos municipios, once municipios concretamente, asturianos que llevan ya tiempo luchando para conseguir mejorar esa ruta a Covadonga, dándole un plus más, que sería que se pudiese reconocer también como una ruta oficial del Camino de Santiago a su paso por Asturias. Y me refiero a los municipios comprendidos entre las rutas a Covadonga que están entre Peñamellera Baja, pasando por Covadonga, y llegan a Oviedo. Y llevan haciendo bastante trabajo y, si la hemos retirado, quiero dejar claro que no es porque no creamos que era importante, sino por todo lo contrario, porque creemos que es una iniciativa que puede tener por sí misma la envergadura o la importancia suficiente como para que la podamos debatir aquí en un próximo Pleno. Y, de hecho, ya les anuncio que nosotros al menos presentaremos una proposición no de ley para intentar colaborar con estos ayuntamientos en conseguir ese legítimo objetivo.

Nosotros creemos que es importante que se pueda poner en valor estos caminos, que salga adelante la iniciativa, para la zona rural, para la despoblación, para fomentar que esas pequeñas tiendas y bares puedan vivir, pero creemos que es muy importante también, sobre todo, que seamos capaces luego de mantenerlos en buen estado, porque desgraciadamente en Asturias tenemos muchos ejemplos de nuevas rutas, de nuevos recursos que, al final, se abandonan con el paso de tiempo y acaban siendo un lastre para los vecinos y un lastre para la sociedad asturiana en su conjunto.

Votaremos a favor, señores de Vox. Nos gustaría que saliese adelante y, de todas maneras, presentaremos esa enmienda que no les gustó a los señores de Podemos, la presentaremos como una iniciativa propia y como una proposición no de ley para que tenga la ocasión de votarla a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, gracias, señor Felgueres.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Señorías:

En esta Cámara ya hemos debatido, además recientemente, sobre la apuesta firme y decidida del Gobierno del Principado de Asturias por el programa Xacobeo 2021. Como digo, es una apuesta firme y decidida que hará de Asturias un escaparate cultural, turístico, único y que promocionará nacional e internacionalmente las rutas asturianas de Compostela, con una inversión presupuestaria prevista de más de un millón de euros. Y es que es normal, Señoría de Vox, Señorías de Vox, perdón, que a ustedes se les haya escapado esta inversión, ya que, atención, lo que se dice atención, mucha atención al Presupuesto no le prestaron, la verdad.

Señorías, el Gobierno apuesta claramente por este recurso turístico y cultural, y las cifras así lo demuestran. También se ha debatido en esta Cámara sobre Covadonga, como lugar emblemático de Asturias, y todo lo que ello supone, así como de las diversas actuaciones que se están llevando a cabo por el Gobierno regional de cara a la celebración de Covadonga 2022.

Señorías, Señorías de Vox, y es que parece que tampoco escuchan mucho, porque recientemente hemos hablado de esto en esta Cámara. Nos plantean ustedes la creación de un consejo de los caminos a Covadonga. La Consejera de Cultura recientemente en esta Junta General ya habló de la constitución de un grupo de trabajo con todos los ayuntamientos situados en torno a la ruta histórica entre Oviedo, Covadonga y el límite con Cantabria hacia Liébana, dentro de la planificación de este programa para la conmemoración de Covadonga 2022; grupo de trabajo que tendrá como primer objetivo fijar un recorrido al camino histórico que se quiere que enlace Oviedo con Covadonga y Liébana, tomando como referencia los trabajos de investigación de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural. Por lo tanto, es en este marco donde tienen encaje los caminos a Covadonga, sin necesidad de crear o duplicar órganos específicos para cada cuestión. El Gobierno aspira a que Covadonga y sus caminos se conviertan en un hito para el turismo cultural y religioso.

Ustedes proponen también la elaboración de un plan estratégico con su correspondiente dotación presupuestaria. También la Consejera explicó en esta Cámara la propuesta del Gobierno de Asturias de cara a la celebración de Covadonga 2022 e incidió en la necesidad de crear una ruta potente que comunique el centro de Asturias con el santuario de Covadonga y Liébana, confluyendo con el Camino de Santiago costero desde Cantabria y con el Primitivo de Asturias. Hay un compromiso firme de dotar y adecuar esta ruta histórica y realizar la promoción cultural oportuna tanto nacional como internacional. La propuesta del Gobierno pasa por convertir Asturias en camín de caminos que integre diferentes itinerarios de gran atractivo, convirtiéndose en una oferta única para turistas y peregrinos. Señorías, ya lo hemos dicho en esta Cámara en más ocasiones, los Presupuestos no se pueden hacer a golpe de proposiciones de ley.

Señorías, un itinerario cultural europeo, ya que ustedes proponen la inclusión de esta red de caminos, tiene que enlazar rutas de diferentes países, no estando admitido incorporar a este programa rutas que discurran por un único país de la Unión Europea, como es el caso de los caminos de Covadonga. Seamos serios, lo que está haciendo el Gobierno de Asturias en su apuesta es internacionalizar y valorar de manera internacional el reconocimiento del valor de nuestro inmenso patrimonio cultural, estudiando otras posibilidades de incorporación a otros itinerarios culturales ya existentes.

Es por ello por lo que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Macías.

Concluido el debate, ocupen sus escaños, que vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 20; no, 25; abstenciones, 0.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Es que me he equivocado a la hora de votar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, vamos a repetir la votación.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Se lo agradezco, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a proceder a hacer la tercera votación del asunto veinticuatro.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Perdón, Presidente.

Si nos puede recordar el asunto 24, ¿cuál era, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: El asunto era en el que se había repetido la votación en dos ocasiones dado que había habido un empate y era la iniciativa de Podemos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 23; no, 22; abstenciones 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para garantizar la seguridad en las autovías competencia del Principado de Asturias y en las de competencia estatal que discurren dentro del territorio del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para garantizar la seguridad en las autovías competencia del Principado de Asturias y en las de competencia estatal que discurren dentro del territorio del Principado de Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Siendo breve, porque, bueno, no encuentro puntos de fricción que impidan a ningún Grupo Parlamentario votar a favor de esta proposición, son conocidas las múltiples carencias que tienen las carreteras tanto de competencia nacional como de competencia autonómica del Principado de Asturias, y seguro que el Vicepresidente en eso estará totalmente de acuerdo conmigo. Y tanto el Presidente como el señor Queipo seguro que están de acuerdo conmigo en las múltiples carencias. En ese sentido, una de ellas, y que han dicho, además, que han relatado numerosos conductores y también, en este caso, numerosas asociaciones de cazadores y cotos de caza, es el problema, el grave problema que supone que los animales salvajes, fundamentalmente los animales cinegéticos, campen a sus anchas por estas carreteras.

En un informe del Centro de Estudios Ponle Freno-Axa de seguridad vial sobre colisiones de vehículos contra animales, hemos visto, hemos podido ver que el que más accidentes produce es, con bastante diferencia, el jabalí, con un 42,6 %. Y en los últimos dos años hemos visto cómo en el Principado de Asturias, que es la quinta región de España con más accidentes provocados por este animal, por el jabalí, se ha visto cómo las colisiones con estos animales se han incrementado nada más y nada menos que en un 112 %; es la Comunidad Autónoma donde en estos dos años el incremento ha sido mayor.

En ese sentido, como les decía, numerosas asociaciones de cazadores y numerosos conductores han denunciado el defectuoso estado en el que se encuentran las numerosas vallas en nuestras carreteras y en nuestras autovías, lo que facilita la penetración de animales, fundamentalmente jabalíes, en ellas. Un ejemplo claro es AS-I, la conocida como la autovía minera, que une Gijón y Mieres, donde basta con echar un vistazo a la prensa regional para ver que se producen numerosos accidentes provocados por este tipo de animales.

Por ello lo que yo propongo a la Junta General es que inste al Consejo de Gobierno, al Gobierno del Principado de Asturias, a que adopte de forma inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad en las autovías que son de su competencia, que son competencia del Principado de Asturias, mediante el arreglo de esas vallas de protección y también con una mejor señalización donde haya un mayor cruce de animales salvajes; también a elaborar un plan integral de conservación de las carreteras de su competencia, con particular atención a, como decía, la prevención del cruce con animales salvajes.

Y también que inste al Gobierno de España para que adopte medidas, en ese mismo sentido, en las que sean carreteras de su competencia y, fundamentalmente, en las carreteras más transitadas, nacionales más transitadas de la región.

No veo ningún punto que pueda ser polémico o que pueda evitar el voto favorable del resto de Grupos. En relación con las enmiendas, vamos a aceptar la enmienda presentada por Ciudadanos, en la que habla de redactar un informe relativo a los accidentes y la asignación de puntos negros, consideramos que puede mejorar la proposición no de ley.

Y en relación con la del Partido Popular, estando de acuerdo en el fondo del asunto, considero que es un debate diferente. Y hay varias cuestiones que me imposibilitan su aceptación: fundamentalmente esa, que es un debate diferente, que requiere también de..., es mucho más amplio, es un debate mucho más amplio que requiere de más tiempo; también que, según está redactado, pues las carreteras son zonas de seguridad y no se puede cazar en sus inmediaciones y que, además, el cierre de estas carreteras no impide únicamente que pasen animales cinegéticos o que pasen jabalíes, sino que afecta también a otros animales, como pueden ser perros, zorros u ovejas.

También es verdad que los jabalíes son animales muy inestables, que no pasan siempre por el mismo lugar y es muy complicado determinar un punto donde aumentar el cupo de jabalíes, con uno que pase ya podría haber un accidente.

Esta es la proposición no de ley que les presentamos, y esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Se han presentado dos enmiendas, una suscrita por el Grupo Ciudadanos, como ha dicho, con el número 4796, y otra suscrita por el Grupo Popular, número 4807, que han sido calificadas y admitidas a trámite.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, y tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, Presidenta.

Si me permite, desde el escaño en aras de la brevedad, siendo las horas que son. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Compartimos 100 % la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Foro, y yo creo que en Ciudadanos hemos dado más que muestras evidentes en este período de Legislatura que llevamos sobre la importancia que le damos a nuestra red de carreteras, una red tanto de ámbito estatal, como autonómico o local. Y es que las vías de comunicación terrestre pueden ser lo más igualitario que puede haber porque nos movemos los que tenemos utilitarios familiares, los que tienen coches de alta gama, incluso aquellos usuarios periódicamente, muy habituales, como son los transportistas.

La cuestión, y se han debatido datos sobre inversiones y demás asuntos, de hecho el proponente hizo mención a unos datos relativos a la siniestralidad, pero yo solo les traigo a colación un párrafo de dos datos que me parecen muy significativos, y es que en 2020 el Ministerio de Fomento destinará unos 14 millones de euros para conservación y mantenimiento de todas las carreteras de competencia estatal, en Asturias unos 851 kilómetros; en cambio, el Principado pues invertirá 45 millones sobre una red de 4197 kilómetros de competencia autonómica, y el problema es evidente.

Sé, señor Consejero, y ha manifestado muchas veces que ojalá pudiera disponer de mucho más dinero. Está claro; de hecho, el presidente hizo mención a que más es mejor, sin duda, y velarán por ello.

Dicho esto, nosotros presentamos una enmienda, la cual son tres puntos fundamentales: un informe periódico que se realice desde la Administración estatal sobre los accidentes provocados por los animales, que nos dará una percepción real de donde se producen con más asiduidad; la inclusión de esas zonas en un listado de puntos negros, y, evidentemente, que se señalicen. Yo creo que esas tres medidas redundarán en beneficio de la propuesta, enriquecen; agradecemos al Grupo proponente que tenga a bien aceptar nuestra enmienda, que está en un tono constructivo, sin ningún lugar a duda.

Y, sobre la que presenta el Partido Popular, pues yo creo que, bueno, aprovechando que la carretera pasaba por al lado, pues metemos un tema, que sí es verdad que es importante, pero, y como bien dijo el señor Pumares, creo que da para un debate más sosegado, porque incorporamos otra serie de propuestas que yo creo no son el fin que se pretende.

Por lo tanto, desde Ciudadanos priorizamos que haya un buen mantenimiento y una buena conservación de nuestras vías terrestres de comunicación y, a su vez, también una señalización e información para todos aquellos usuarios de las carreteras en el Principado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos, Señorías.

Está claro que, que el tema de los jabalíes no debe de ser lo mío, no se me da especialmente bien, pero, aun así, yo voy a explicar el porqué de la enmienda que presentamos y también profundizar un poco en el contenido de esta proposición no de ley que nos presenta Foro, que es una proposición no de ley que, como bien ha expuesto el señor Pumares, versa sobre la adopción de medidas para garantizar la seguridad en las autovías de competencia del Principado Asturias y también en las de competencia estatal que discurren por suelo asturiano, aunque, si se profundiza un poco en el propio texto de esta PNL, se ve que también incumbe al resto de carreteras que están dentro del catálogo regional.

Esta iniciativa pone el acento en un problema que es bien conocido por los asturianos porque es pues más que frecuente en Asturias, que son los problemas o los accidentes derivados de impacto con fauna salvaje y, concretamente, con el jabalí, que es uno de los animales que más problemas genera de este tipo en el norte de España.

La iniciativa que nos plantea, señor Pumares, yo voy a resumirla, pero muy brevemente, ¿no? Por un lado, nos plantea en esta proposición no de ley exigir al Gobierno del Principado de Asturias que cumpla con su obligación, ni más ni menos. Y yo digo: qué lamentable también tiene que ser para el propio Gobierno, para todos nosotros, pero para el Gobierno en especial que tengamos que venir con una proposición no de ley a pedirle por favor que repare las vallas de las autovías. Es verdaderamente lamentable. Yo creo que un poco por vergüenza propia deberían ustedes..., en fin, espero que, a través de su Portavoz del Grupo Socialista, nos aclare cómo hemos llegado a este punto de tener que pedir a través de una proposición no de ley que por favor reparen las vallas de las autovías de titularidad autonómica.

Y, por otro lado, señor Pumares, por ponerle un pero a su proposición no de ley, yo creo que es el único pero que le puedo poner: usted plantea la elaboración de un plan integral de conservación de carreteras. Error, error absoluto. Usted le está dando al Partido Socialista, al señor Cofiño, que puede hacer maravillas con ello, la posibilidad de decir que vamos a enredar, vamos a confundir, vamos a extender los plazos, vamos a confundirnos a todos con este maravilloso plan, que, además, le está pidiendo esta Cámara. Con lo cual, yo creo que si hay que ponerle un pero a su proposición sería simplemente este, que me parece que es un error. Es darle la herramienta a un experto en el escapismo para que pueda prorrogar aún más el plazo a la hora de reparar nuestras vallas y nuestras autovías y poner pues las medidas de seguridad vial necesarias para nuestras carreteras.

Y, en cuanto a la enmienda que estamos presentado, yo sé que puede sonar un poco extraño que, hablando de seguridad vial, traigamos aquí una cuestión de cupos de caza de jabalí, pero es que está relacionado. Sobre lo que versa esta proposición no de ley y los puntos que trata son un poco los cuidados paliativos de un problema que es más profundo, que es más grande, que es el problema de la sobrepoblación que tenemos de jabalíes en Asturias. Y, desde ese punto de vista, yo creo que la enmienda que presenta el Partido Popular es más que razonable, se trata simplemente de que se examine cuáles son las carreteras que tienen más número o mayor problema con impacto de fauna salvaje y que, en el entorno de esas carreteras, el Principado de Asturias pueda aumentar el cupo de caza de jabalí para reducir la población en el entorno y, evidentemente, reducir así también el riesgo de siniestralidad. Yo creo que viene muy al caso y es una lástima que usted no lo quiera contemplar, pero, bueno, podemos hablar del tema más adelante.

Como ve, no le he enmendado el tema de este estudio que nos quiere presentar, pero, aun así, señor Cofiño, no abuse de los estudios que le pedimos, por favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Queipo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Estamos ante una propuesta que consideramos oportuna, puesto que se limita a constatar una realidad. El deficiente estado de mantenimiento de las carreteras implica que se cuelen jabalíes, que provocan accidentes. Compartimos la necesidad de mantenimiento e inversión en toda la red de carreteras, si bien echamos de menos que vayan al origen del problema, que es la sobrepoblación de especies, como el jabalí, que tanto daño hacen a nuestro sector primario.

Apoyaremos la necesidad de inversión para garantizar la seguridad vial, por lo que apoyaremos su propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.

Le pediría que, cuando intervenga desde el escaño, pida la autorización, más que nada porque lo dice el Reglamento, no por capricho del Presidente.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, perdón.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Continuando, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, si me permite, Presidente, desde el escaño también, brevemente. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Compartimos, bueno, el texto y la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario de Foro Asturias. Tampoco vemos mal la enmienda de Ciudadanos, que va a admitir a votación, y, por lo tanto, bueno, mostrar nuestra conformidad con la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Vamos a apoyar la iniciativa, no...
¡Ay!, permiso al Presidente para hablar desde el escaño. (*Afirmación desde la Presidencia.*)
Bueno, vamos a apoyar la iniciativa. Eso sí, no apoyamos la enmienda del PP, porque creemos que es mezclar una cosa con otra en la que no vemos la relación actualmente.
Y quizás hay que hacer una reflexión más de fondo, ¿no?
En primer lugar, existe un servicio público de mantenimiento de carreteras y entendemos que, a la vez, hay un evidente problema en ese mantenimiento de las carreteras en Asturias, ¿no? Tenemos un servicio público con precariedad de medios, a pesar de que está haciendo en torno a 3000, entre 2500 y 3000 intervenciones anuales de mantenimiento, reparación, incidencias, nieve, argayos, cortes de carreteras, vertidos, accidentes de tráfico, animales muertos o heridos, etcétera, ¿no? Esta labor tenemos un servicio público para hacerla donde, claro, tenemos una plantilla que en 2017 era de 670 empleados, pero donde en la última década se han amortizado 70 de los puestos de trabajo que tenía, ¿no?, con lo cual una plantilla cada vez más precaria con unos medios cada vez más precarios, ¿no?, porque, ¿qué es lo que nos encontramos? Pues que los tractores desbrozadores, palas, motoniveladoras, fresadoras de nieve, todoterrenos, furgonetas pues tienen una media de antigüedad de 18 años, que, en algunos casos de la maquinaria, asciende hasta los 29 años, ¿no? Vehículos muy viejos, con problemas, donde se veía que sistemáticamente se destina inversión a empresas privadas, a contratos externalizados, hasta 57 millones en el ciclo de 2011 a 2016, mientras se destinaban cero euros a la reparación y mantenimiento de las maquinarias públicas, ¿no?
Con lo cual, lo que nos encontramos no solo es falta de personal, no solo es medios y maquinaria obsoletos donde no se invierte porque se destina a empresas privadas, sino también, y esto es peor aún, falta de mantenimiento del servicio de mantenimiento. Tenemos maquinaria parada en los parques de maquinaria porque muchas veces no tienen ni las piezas para poderlos reparar, con lo cual tenemos plantilla escasa, maquinaria obsoleta y, encima, sin mantenimiento que no puede salir, ¿no?
Y lo que nos encontramos ahora es que no quejamos de que el mantenimiento de las carreteras es defectuoso, pues claro que sí, ¿no? Y nosotros lo que creemos es que la inversión más eficaz para eso no es una externalización continua de los servicios, que encima no llegan y provoca también horas extras del personal y despilfarro de recursos, sino que es un refuerzo del sistema público de mantenimiento de carreteras. Ese refuerzo es el que tiene que actuar en estas situaciones y eso es lo que nosotros creemos que va a permitir pues, bueno, solucionar pequeños caos. Aquí vemos unos problemas relacionados con la fauna salvaje, pero no solo eso, ¿no? Continuamente estamos viendo noticias de falta de mantenimiento de las carreteras. Con lo cual, una vía que nosotros creemos que es la errónea, que externalizar, precarizar el servicio, y una vía que es la adecuada y la que soluciona todos esos problemas, que es tener un servicio público de calidad, ¿no?, con medios, con personal y con recursos para afrontar los problemas de mantenimiento en nuestra red viaria.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Hablamos de seguridad vial. Permítanme con todo el respeto decirles que debemos ser muy rigurosos en las manifestaciones y en los datos. Esta proposición se ampara, señor Pumares, en una exposición de motivos en la que el rigor no ha sido precisamente el hilo conductor, en la exposición de motivos ni en algunas manifestaciones que hemos escuchado.

Utilizan un informe, un dato de porcentaje del incremento de accidentes contra animales, para posteriormente realizar una serie de manifestaciones sin sustento alguno, y finalizar indicando que existe una grave inseguridad en las autovías de la región, algo que no es cierto, Señoría, no es cierto.

Les voy a dar los datos, los datos que ustedes deberían saber, Señorías, porque para analizar un problema y llegar a la solución óptima y eficiente la premisa principal creo que son los datos reales. Mire, Asturias, paraíso natural, es la novena comunidad de España de diecisiete en el *ranking* de accidentes con animales, un total del 3,4 % de los accidentes, y así lo indica el informe al que hace referencia, lejos del 22 % de Castilla y León o del 19 % de Galicia. En Asturias, de ese 3,4 % de accidentes con animales, el 3,9 se produce en autovías de competencia autonómica, y gran parte de ellos por accesos por enlaces, no por cerramientos y ello a pesar de que por las autovías de titularidad autonómica circula una intensidad media diaria de 50.000 vehículos. Esa es la realidad y sobre esa realidad hay que actuar, no es necesario que pinte ninguna paralela.

También es una realidad, lo dijo el propio Director General del centro que hizo el informe, que el principal motivo es el incremento de la población de jabalíes y sobre la base de todo ello el propio informe hace una serie de conclusiones encaminadas principalmente a la precaución, porque sabe que los datos reflejan que el problema principal no radica en las autovías, Señoría. Cualquiera que circule por las carreteras de Asturias, de la región, sabe que el riesgo de encontrarse con animales es alto y el mayor riesgo, y los datos así lo demuestran, es que es en carreteras convencionales, comarcales y locales Y hasta aquí los datos. La ley y la jurisprudencia, que es variada, saben que obliga en autopistas a una limitación total de propiedades; en autovías, a limitar y controlar el riesgo; en el caso de las asturianas, la limitación es total también como en autovías; y en vías convencionales se ha de advertir mediante la señalización, lo que se está haciendo.

Ante ello, la Administración ha de hacer lo que está haciendo: cumplir la normativa, llevar a cabo sus responsabilidades en la materia, ser autoexigente en la minimización de riesgos, en la prevención, en la coordinación entre instituciones, con la Dirección General de Tráfico y otros departamentos del Gobierno, en la corrección y reparación ser diligente. Y ese es el camino, el que se está recorriendo Señorías.

El compromiso es firme en este Grupo Parlamentario en ese aspecto. Deberíamos recordar también las partidas del Presupuesto, millón de euros para brigadas, para medios señor Ripa, y votaron en contra; setecientos mil en señalización vertical; dos millones y medio en desbroce; cien mil para el Plan de Conservación y Mantenimiento.

La propuesta de la enmienda de Ciudadanos no aporta nada nuevo, Señorías. Piden un informe; entren en la página de la DGT, se está haciendo. Piden incluirlos en puntos negros: no es esa la solución, la solución es repararlo cuanto antes, no incluirlo en puntos negros, no esperemos que llegue ese momento.

En resumen, al margen de lo indicado en la exposición de motivos, consideramos necesario, y por eso apoyamos, seguir trabajando tanto a nivel regional como nacional, antes y ahora, en la minimización de riesgos y en esa autoexigencia de mejora continua de la seguridad vial, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, aceptamos la enmienda 4796 y rechazamos la 4807.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, teniendo en cuenta ese asunto, pasamos a la votación de la iniciativa, con la incorporación de la enmienda 4796, de Ciudadanos.

Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y dieciséis minutos.)